



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATA!

2016-2019



MUNICIPIO DE GUA VATA

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

VIGENCIAS 2020 – 2030

*LEYDI DAYYANI PINZON TOVAR
ALCALDESA MUNICIPAL*

*JHON FREDY SUAREZ AVILA
SECRETARIO DE HACIENDA*



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



INTRODUCCIÓN

La administración municipal de Guavata, Santander presenta ante el honorable Concejo Municipal a título informativo el presente documento (Marco Fiscal a Mediano Plazo).

El marco fiscal es una herramienta de planificación financiera del sector público, establecida por la Ley 819 de 2003 que tiene como objetivo evaluar el comportamiento de los Ingresos y gastos del Municipio por un tiempo no mayor a Diez años, para la toma de decisiones fiscales, proyectado sus ingresos y gastos de una forma equilibrada que garantice el cubrimiento de su inversión y proyecciones a corto y largo plazo, además de garantizar el servicio de la deuda, racionalidad del gasto público, sostenibilidad fiscal y financiera.

A partir del Marco Fiscal de Mediano Plazo nos permitimos vislumbrar la situación real y financiera del Municipio de Guavata Santander, ya que con base a la programación de sus ingresos que la administración pretende recibir en el Mediano Plazo, establece de forma más efectiva la distribución del gasto público y se fijan de igual manera los límites de este, asegurando así los montos que garanticen el funcionamiento y operatividad del Municipio, así como el cumplimiento de sus obligaciones financieras, y las metas trazada en el plan de Desarrollo del programa “UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA”.

En esta ocasión se pretende continuar con la política de coherencia y prudencia en el establecimiento y proyección del Ingreso guardando concordancia con lo consignado en la Ley, en consecuencia las cifras proyectadas guardan consistencia con las cifras del superávit primario, de endeudamiento público y las previsiones de economía Nacional y Municipal. De acuerdo a esto las proyección de los ingresos son tomadas de los históricos acumulados durante las últimas 4 vigencias arrojadas por el Municipio, sus estándares de recaudo permite que se mida la capacidad de captación en materia de recursos propios, sus asignaciones del Nivel Nacional y Departamental y la capacidad de gestión que ha tenido los administradores a través de los años.

En materia de gastos estos se proyectan teniendo en cuenta de forma prioritaria los gastos de funcionamiento, y las transferencia de los organismos



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATA!

2016-2019



nacionales a través del CONPES, sus asignaciones especiales y de destinación específica y cofinanciación Departamental o Nacional, según sea el caso, todo teniendo en cuenta los criterios de eficiencia y optimización de los recursos, en concordancia con lo establecido en la Ley 617 de 2000 y la Ley 1416 de 2010. Los gastos del servicio de deuda se programan de acuerdo al sector de inversión y desembolso y amortizaciones, las necesidades de endeudamiento que se derivan de la proyección en inversión, la cobertura del riesgo de la tasa de interés, establecida por la superintendencia en coherencia con lo establecido con la Ley 819 de 2003, estos niveles debe ser analizados con el propósito de garantizar el cumplimiento de sus pagos y la sostenibilidad financiera.

De conformidad con lo establecido en la Ley 819 de 2003, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal, se fortaleció el marco normativo de la disciplina fiscal compuesta además por las leyes 358 de 1997, 549 de 1999, 550 de 1999 y 617 de 2000. Estas leyes pretenden que el proceso de descentralización ordenado desde la Constitución Política se consolide en departamentos y municipios fuertes desde el punto de vista fiscal, de tal manera que la autonomía territorial sea una realidad evidenciada en mejores ingresos, generación de ahorro y capacidad de pago, que junto a los recursos por transferencias desde la Nación garanticen la inversión social que soporte el desarrollo regional del país.

La elaboración de esta herramienta de planificación financiera de la entidad territorial, se construye a partir de un conocimiento detallado de su situación fiscal, los pasivos que tiene la entidad, la estructura actual de ingresos y gastos, y el claro establecimiento sobre si se cumplen los límites legales al endeudamiento, la sostenibilidad de la deuda y el gasto de funcionamiento.

En el marco fiscal se hace una referencia general de las estimaciones del costo fiscal de las exenciones, deducciones o descuentos tributarios existentes hacia el mediano plazo, que sirven como referente al momento de evaluar la consistencia de la política fiscal, coyuntural y estructural, con los requerimientos del mediano plazo.

El Municipio de Guavata, Santander se encuentra clasificado en categoría sexta, conforme a los criterios de Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) y población, señalados por la ley 617 de 2000 (Decreto 035 de Julio 31



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

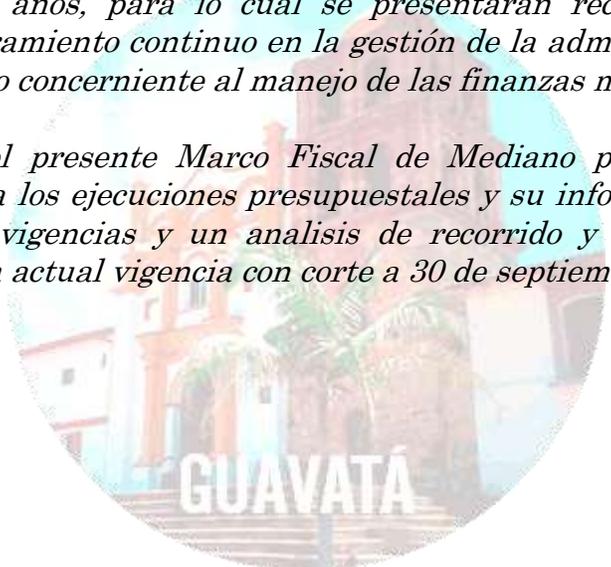
2016-2019



de 2013) y en consecuencia debe presentar junto con el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal de 2020, a título informativo y conforme a los contenidos señalados por la ley, el presente documento que constituye el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio.

*El presente documento, recoge a través de un análisis detallado de presupuestos anteriores ,y a futuro mediante proyecciones a diez años, los aspectos más relevantes de la situación presupuestal, fiscal y de endeudamiento del Municipio de **GUA VATATA, SANTANDER** tomando como base los componentes de ingreso, gasto y endeudamiento con el propósito de establecer la sostenibilidad y el manejo de las finanzas del Municipio en un escenario de diez años, para lo cual se presentarán recomendaciones que permitan un mejoramiento continuo en la gestión de la administración central, especialmente en lo concerniente al manejo de las finanzas municipales.*

La elaboración del presente Marco Fiscal de Mediano plazo se determina teniendo en cuenta los ejecuciones presupuestales y su información financiera de las ultimas 4 vigencias y un analisis de recorrido y avance que va en cumplimiento de la actual vigencia con corte a 30 de septiembre de 2019.





ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATA!

2016-2019



1. Contexto y Antecedentes del Municipio de Guavata

Planteamiento del problema:

Según la Ley 819 del 2003 en su artículo 5 “Anualmente en los Departamentos, Distritos y municipios especial, 1 y 2 a partir de la vigencia 2005, el gobernador o alcalde deberá presentar ante la respectiva asamblea o concejo a título Informativo” y en las fechas estipuladas, un Marco Fiscal de Mediano Plazo, con perspectiva a 10 años que apoye la toma de decisiones fiscales, elaboración de presupuestos y sostenibilidad del ente territorial.

La elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo, permite tener Municipio Fuentes financieras y presupuestales, garantizando la transparencia en el manejo de los recursos del estado, la sostenibilidad de la Deuda Publica y el crecimiento económico, aplicando las técnicas de planeación financiera que garanticen la eficiencia fiscal en la programación, ejecución y el cumplimiento de la metas de acuerdo al plan de desarrollo Municipal “UN SOLO CORAZON POR GUA VATA”.

Se hace necesario la actualización del Marco Fiscal de Mediano Plazo para los años 2020-2030, que contenga los parámetros exigidos por el ministerio de hacienda y la Dirección Nacional de Planeación en conjunto, los elementos que permitan a los administradores públicos su consulta y utilización permanente en la formulación de los programas de gobierno, planes de desarrollo y tomo de decisiones acorde a las fuentes de financiación para atender y proveer, bienes y servicios públicos de calidad dentro del Municipio de Guavata – Santander.



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATA!

2016-2019



Objetivos:

Objetivo general:

Actualizar el Marco Fiscal de Mediano Plazo de Municipio de Guavata – Santander (2020-2030), que contenga los elementos necesarios que le permita a la Administración Municipal conocer más de cerca la situación financiera del Municipio y que este puede ser de uso permanente para atender los bienes y servicios con calidad y oportunidad.

Objetivos Específicos:

- *Referenciar un Marco legal aplicable a la realización del Marco Fiscal de Mediano Plazo.*
- *Observar la ejecuciones bajo el formato de operaciones efectiva de caja.*
- *Elaborar el Plan Financiero de acuerdo al Artículo 4 de la Ley 38 de 1989, modificado por el Inciso 5 del Artículo 55 de la Ley 179 de 1994.*
- *Evaluar el cumplimiento de la Ley 617 de 2000 en el último periodo.*
- *Desarrollar indicadores de gestión presupuestal y de resultado de los objetivos, planes y programas, para lograr mayor control del presupuesto.*
- *Calcular metas de superávit primario que hace referencia al Artículo 2 de la Ley 819 de 2003, así como el nivel de la deuda pública, su solvencia y sostenibilidad.*
- *Estimar costos fiscales de las exenciones y descuentos tributarios.*
- *Relacionar los pasivos contingentes y exigibles del Municipio que puedan afectar la situación financiera.*



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



Justificación:

La gestión pública ha contraído muchos cambios en su forma y estructura del manejo de los recursos tanto en su recaudo como en su inversión, lo que ha obligado a las entidades territoriales a aplicar técnicas financieras y a ajustar las estructuras según las exigencias de los órganos de control, de tal manera que la norma objeto de aplicación sea premisa de los hechos ejecutados. Por lo que es necesario realizar la actualización del Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio de Guavata con una proyección de 10 años (2019-2029), que permita a los administradores públicos del orden Municipal cumplir con los planes de Gobierno y de Desarrollo.

De igual manera, con las pautas dadas por el Ministerio de Hacienda y la Dirección Nacional de Planeación, se hace necesario promover la eficiencia en el Manejo de la Finanzas territoriales, ya que el Marco Fiscal de Mediano Plazo es base en la iniciación del proceso presupuestal y garantiza la toma de decisiones acertadas y la sostenibilidad financiera territorial.

MARCO CONCEPTUAL:

Con el objetivo de facilitar la interpretación y entender los conceptos que se manejan dentro del Marco Fiscal de Mediano Plazo, es importante tener claro los siguientes conceptos:

CONTABILIDAD PÚBLICA	<i>Disciplina dirigida al cumplimiento de objetivos de gestión, basada en la toma de decisiones acertadas y el buen manejo de los recursos, para dirigirlos eficientemente hacia el beneficio social.</i>
FINANZAS PUBLICAS	<i>Rama de las Ciencias Económicas, enfocada al análisis de la naturaleza, movimiento y utilización de los ingresos y los gastos públicos.</i>
POLITICA FISCAL	<i>Lineamientos del estado hacia el desarrollo sostenible de la nación,</i>



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



	<i>mediante el manejo adecuado de los ingresos y los gastos del sector público.</i>
PRESUPUESTO	<i>Herramienta de planeación financiera, orientada a la estimación del ingreso y gasto de entidades públicas o privadas, de manera armónica, con el fin de proveer los bienes y servicios necesarios para el bienestar de la comunidad.</i>
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO	<i>Documento que tiene como esencia fundamental, sistematizar la gestión fiscal y garantizar la sostenibilidad de la deuda y la solvencia económica del ente territorial para cumplir con sus obligaciones y generar estabilidad financiera que garanticen el desarrollo sostenible en el mediano plazo</i>
EVALUACION FINANCIERA	<i>Es el análisis de los resultados obtenidos en la vigencia fiscal anterior</i>
PLAN FINANCIERO	<i>Es una herramienta de planificación y gerencia financiera del sector público, tomando como base las operaciones efectivas de caja y las influencias cambiarias, monetarias y fiscales que afecten en cualquiera de sus formas al ente económico. Este plan contiene las previsiones de operación – financiación, del ente territorial</i>
FINANCIAMIENTO	<i>Es determinado por registros en las cuentas de ingresos y gastos, representa la manera en que el ente territorial cubrió las operaciones de un periodo determinado</i>
CRONOGRAMA DE EJECUCION	<i>Cronograma planteado para el mediano plazo de manera general, con el fin de precisar el desarrollo de la medidas que permitan el cumplimiento de las metas</i>

“UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA”

Telefax (7)7527148

Carrera 3 N° 4-30 – Guavatá, Santander

www.guavata-santander.gov.co

alcaldia@guavata-santander.gov.co



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



	<i>planteadas a diez años</i>
INDICADORES DE GESTION	<i>Calculo de razones con el fin de conocer el resultado de las metas planteadas y el cumplimiento de la normativa vigente</i>
SUPERAVIT	<i>Es el resultado positivo de la diferencia entre ingresos y gastos que constituye mayores recursos disponibles para ser adicionados al presupuesto de la siguiente vigencia fiscal</i>
SUPERAVIT PRIMARIO	<i>Es un indicador calculado para las diez vigencias fiscales siguientes, con el fin de garantizar la sostenibilidad de la deuda pública y el crecimiento económico de los entes territoriales</i>
DEFICIT	<i>Es un resultado negativo, que representa la falta de recursos para el pago de gastos efectuados en el periodo</i>
INGRESOS PUBLICOS	<i>Son entradas efectivas de dinero que obtiene el ente territorial mediante el desarrollo de las funciones contempladas por Ley</i>
INGRESOS CORRIENTES	<i>Son aquellos que reciben los Municipios, por la ejecución de su funciones de acuerdo con las normas vigentes, estos se dividen en ingresos tributarios y no tributarios</i>
INGRESOS TRIBUTARIOS	<i>Son aquellos que reciben los Municipios, que mediante Ley o Acuerdo son impuestos tanto a personas naturales como jurídicas, aplicables en su hecho generador. Estos se dividen en ingresos tributarios directos e indirectos</i>
INGRESOS TRIBUTARIOS DIRECTOS	<i>Es una carga impuesta por Ley a las personas naturales o jurídicas, que grava la capacidad económica y no es transferible</i>

“UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA”

Telefax (7)7527148

Carrera 3 N° 4-30 – Guavatá, Santander

www.guavata-santander.gov.co

alcaldia@guavata-santander.gov.co



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



INGRESOS TRIBUTARIOS INDIRECTOS	<i>Es una carga impositiva que grava indirectamente a personas naturales y jurídicas, sin tener en cuenta su capacidad económica, recae sobre la producción y el consumo</i>
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	<i>Son aquellos que recibe el Municipio diferentes a los tributarios, se originan por la prestación de servicios, realización de actividades o aprovechamiento de recursos</i>

INGRESOS OPERACIONALES: Son los generados por las actividades propias del municipio y se dividen en:

- ❖ **Tributarios:** como los Impuestos Predial, Industria y Comercio y Sobretasa a la Gasolina, entre otros;
- ❖ **No Tributarios:** como Tasas, Multas, Rentas Contractuales y Otros Ingresos como arrendamientos, plaza de ferias, plaza de mercado, entre otros.

Todos estos recursos no tienen restricción de uso y pueden cubrir los Gastos de Funcionamiento, según lo establecido por la Ley 617 de 2000, denominada de Saneamiento Fiscal.

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES: Son los recursos que transfiere la nación directamente a cada municipio y tienen como destinación exclusiva la inversión pública. Su asignación a partir del año 2002 la determina la Ley 715 de 2001.

Esta Ley establece las prioridades (Alimentación escolar, Educación, Salud y Propósitos Generales) con sus respectivos porcentajes.



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



PARTICIPACION Y TRANSFERENCIAS: Son recursos que recibe el municipio por parte de Entidades Nacionales, del Departamento y de Aportes de Cofinanciación, generalmente están destinados a la inversión pública.

RECURSOS DE CREDITO: Son los ingresos obtenidos a través del endeudamiento público. Estos recursos son únicamente para financiar la inversión pública y su cuantía depende de la capacidad de pago, según lo señalado en la Ley 358 de 1997.

OTRAS FUENTES: Corresponden a los recursos obtenidos por la Venta de Activos, Participación de Utilidades en Sociedades e Inversiones y Recursos del Balance, entre otros.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: Comprenden el Gasto de Personal (Personal de Nómina, Transferencias Inherentes a la Nómina y Honorarios), los pensionados, los Gastos Generales y las Transferencias que el Municipio hace al Concejo y a la Personería.

OBLIGACIONES CONTINGENTES: Son aquellas obligaciones pecuniarias sometidas a condición que pueden generar un impacto adverso representativo sobre las finanzas públicas. Es decir, son compromisos monetarios a cargo de una entidad del orden nacional o territorial, cuyo monto y fecha de pago depende de la ocurrencia de eventos particulares, futuros e inciertos.

CAPACIDAD FISCAL: Es la habilidad de los gobiernos tienen para incrementar sus recursos propios y viene determinada por la estructura económica de la jurisdicción y la disponibilidad de recursos imponibles a bases gravables. A su vez el monto de recursos propios efectivamente recaudados por los gobiernos en una determinada vigencia que puede ser diferente de su capacidad fiscal. Los recaudos de un año dependen de las tarifas aplicadas, del esfuerzo fiscal, de la “dotación” de contribuyentes que posee, de la voluntad de los mismos para hacer los pagos oportunamente, sin evasión ni elusión fiscal y del clima político existente en el municipio.



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATA!

2016-2019



MARCO LEGAL:

NORMA	DEFINICIÓN
<i>Constitución Política de Colombia 1991</i>	<i>La Constitución Política es nuestra máxima ley. Como ella misma lo dice es la norma de normas. En otras palabras, es un conjunto de reglas que establece la forma en que debemos comportarnos todos los que vivimos en Colombia para que exista bienestar y podamos vivir en paz.</i>
<i>Ley 38 de 1989</i>	<i>El Decreto 111 de 1996, actual estatuto Orgánico del Presupuesto, compilo las leyes 38 de 1989, 179 de 1994, y 225 de 1995</i>
<i>Ley 136 de 1994</i>	<i>Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios</i>
<i>Ley 179 de 1994</i>	<i>Por la cual se introducen algunas modificaciones a la Ley 38 de 1989, Orgánica del Presupuesto</i>
<i>Ley 225 de 1995</i>	<i>Por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto</i>
<i>Ley 358 de 1997</i>	<i>Por la cual se reglamenta el Artículo 364 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento</i>
<i>Ley 448 de 1998</i>	<i>Por medio del cual se adoptan medidas en relación con el manejo de las obligaciones contingentes, de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento publico</i>
<i>Ley 617 del 2000</i>	<i>Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona</i>



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



	<p><i>la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional</i></p>
<p>Ley 715 de 2001</p>	<p><i>Por lo cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. En el año 2001 surge la Ley 715 en reemplazo de la Ley 60 de 1993, como herramienta que permite la ejecución del gasto e inversión sectorial de acuerdo con las responsabilidades asignadas a las entidades territoriales. Así pues, el objetivo de esta norma es la asignación de las competencias entre la Nación, Departamento y Municipio en términos de los servicios de educación, salud y sectores de propósito general y agua potable y saneamiento básico, entre otros. De igual manera determina la destinación de los recursos de transferencias de la Nación frente a cada uno de los sectores</i></p>
<p>Ley 819 de 2003</p>	<p><i>Por la cual se dictan normas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones</i></p>
<p>Ley 1176 de 2007</p>	<p><i>En desarrollo del Acto Legislativo 04 de 2007, modificó la Ley 715 de 2001, con referencia al monto de las transferencias</i></p>



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



	<i>y creó una bolsa exclusiva para agua potable equivalente al 5.4% del monto total del Sistema General de Participaciones; así mismo dio lineamientos para asignar recursos para la primera infancia, alimentación escolar, entre otros aspectos</i>
<i>Ley 1368 de 2009</i>	<i>Relacionada con las transferencias a los Concejos y Personerías, la Circular Externa 10 de 2010, mediante la cual la Contraloría General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación y la Contaduría General de la Nación precisan lo relacionado con Vigencias Futuras y la Circular Externa 08 de 2011, en la cual el Ministerio de Hacienda y Crédito Público imparte instrucciones a seguir para efectos de la elaboración de los Proyectos de Presupuesto para la Vigencia 2012</i>
<i>Decreto 1222 de 1986</i>	<i>Por el cual se expide el Código de régimen departamental</i>
<i>Decreto 111 de 1996</i>	<i>Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto</i>
<i>Decreto 192 de 2001</i>	<i>Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 617 de 2000</i>
<i>Decreto 735 de 2001</i>	<i>Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 617 de 2000</i>
<i>Decreto 2968 de 2003</i>	<i>Por el cual se reglamenta el artículo 24 de la Ley 819 de 2003</i>
<i>Decreto 3800 de 2005</i>	<i>Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 448 de 1998 y el Artículo 3° de la Ley 819 de 2003</i>
<i>Decreto 4730 de 2005</i>	<i>Por el cual se reglamentan normas</i>



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



	<i>orgánicas de presupuesto</i>
<i>Decreto 4515 de 2007</i>	<i>Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 617 del 2000</i>
<i>Decreto 1957 de 2007</i>	<i>Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia</i>
<i>Decreto 538 de 2008</i>	<i>Por el cual se dictan normas relacionadas con la inversión de los recursos de las entidades estatales del orden Nacional y Territorial</i>
<i>Acuerdo 35 de Noviembre de 2008</i>	<i>Por medio del cual se adopta el estatuto de rentas para el Municipio de</i>
<i>Circular externa N° 7</i>	<i>De febrero 20 de 2007, para Gobernadores, Alcaldes, Secretarios de Hacienda Departamental y Municipal, Jefes de Presupuesto</i>
<i>Circular externa N° 36</i>	<i>De diciembre 03 de 2007, para Gobernadores y Alcaldes Municipales</i>

INDICADORES DNP: *Presenta un conjunto de indicadores financieros que recogen los siguientes aspectos: la capacidad que han tenido las administraciones municipales para corregir los excesos de gasto de funcionamiento con respecto a sus ingresos de libre destinación (impuestos, multas, tasas, contribuciones, trasferencias para funcionamiento, etc.); la importancia de las rentas propias en las fuentes de financiamiento territorial, las causas de los déficits fiscales, las debilidades en la generación de rentas propias, los problemas asociados a la escasez de recursos asociados para financiar las necesidades de gasto territorial, la capacidad de solvencia al endeudamiento; los efectos fiscales de la descentralización y el contraste de los resultados fiscales de la vigencia 2017, frente a los resultados de desempeño fiscal de años anteriores.*

La evaluación del DNP se centra en la medición específica para el análisis y evaluación de cada componente de la metodología de medición y análisis del desempeño municipal (Eficacia, Eficiencia, Gestión y Requisitos Legales).



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



EFICACIA: *El principal parámetro para evaluar eficacia son las metas establecidas en el plan de desarrollo, del cual se obtiene el índice de cumplimiento frente a lo programado.*

GESTION: *El índice de Gestión es el resultado de promediar los índices de capacidad administrativa y de desempeño fiscal.*

CAPACIDAD ADMINISTRATIVA: *Es entendida como la disposición de recursos humanos, tecnológicos y financieros que permiten dar soporte a los distintos procesos y procedimientos que se cumplen al interior de la organización. Para realizar la evaluación de capacidad administrativa se ha definido los siguientes indicadores:*

- Estabilidad de personal directivo
- Profesionalización de la planta
- Automatización de procesos
- Modelo estándar de control interno
- Nivel de sistematización (computador por funcionario)
- Contratación por licitación o convocatoria pública
- Capacidad de Interventoría

DESEMPEÑO FISCAL

El desempeño fiscal se da de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 617 de 2000 y según los criterios establecidos por la Dirección de Descentralización y Desarrollo Regional del Departamento Nacional de Planeación, exhibiendo el análisis

En Desempeño fiscal muestra la adecuada planificación en el manejo de sus finanzas y mejoramiento en su gestión entre los años 2014, 2015, 2016 y 2017, según se establece en el ranking departamental dado por el DNP.



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



ENTORNO

Busca determinar aquellos factores de índole político (Relación del Alcalde con el Concejo) y orden público que aunque no dependen directamente de la Gestión del Alcalde afectan el desempeño municipal.

Para realizar el análisis de este componente se tuvo en cuenta las relaciones del Alcalde con el Concejo Municipal, nominado Índice de Gobernabilidad y la variable de orden público.

- *Nº de proyectos de Acuerdo de iniciativa del Alcalde aprobados por el Concejo Municipal / Total de proyectos de Acuerdo presentados por el Alcalde ante el Concejo Municipal.*
- *Ausencia del Alcalde por orden público*

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES:

El análisis de este componente se determina a través del nivel de cumplimiento de la ejecución de ingresos y gastos de los recursos del Sistema General de Participaciones transferidos automáticamente a los municipios.

CONSISTENCIA EN LA EJECUCION DEL INGRESO DEL SGP:

Se busca verificar si los recursos totales asignados CONPES, y efectivamente girados en la vigencia evaluada, fueron incorporados conforme al reporte a la ejecución del presupuesto de ingresos, es decir si fueron programados (se realizó su incorporación al presupuesto) y si se registra la ejecución de los mismos conforme al ingreso de tesorería dado en la vigencia. Esto implica observar si se programó en ingresos la última doceava de la vigencia anterior, más las once doceavas de la vigencia actual, para cada uno de los componentes del sistema. Cuando se presenta una ejecución del Ingreso igual al 100% se considera que cumple; pero si es mayor al 100% se considera que se subestimó el ingreso, y si es menor del 100% recaudó menos de lo programado.



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION DEL GASTO DE INVERSION SECTORIAL FINANCIADA CON EL SGP.

Busca verificar que los recursos del Sistema General de Participaciones hayan sido ejecutados en Gastos de Inversión de acuerdo con las disposiciones legales, es decir, que se hayan utilizado en los sectores correspondientes según las competencias del municipio y cumpliendo los porcentajes específicos determinados expresamente en los casos de participación de Propósito General (ley 715 de 2001 Agua, Deporte y Cultura).

CUMPLIMIENTO A LA LEY 617 DE 2001:

Se busca que el municipio cumpla durante las vigencias fiscales los gastos de funcionamiento, como proporción de sus ingresos corrientes de libre destinación, establecido en el artículo 6 de la ley 617 de 2000, igualmente que cumpla con el valor máximo de los gastos del Concejo y la Personería Municipal establecido en el artículo 10 de la ley 617 de 2000.

DESEMPEÑO INTEGRAL

INDICADORES DNP: *Presenta un conjunto de indicadores financieros que recogen los siguientes aspectos: la capacidad que han tenido las administraciones municipales para corregir los excesos de gasto de funcionamiento con respecto a sus ingresos de libre destinación (impuestos, multas, tasas, contribuciones, transferencias para funcionamiento, E etc); la importancia de las rentas propias en las fuentes de financiamiento territorial, las causas de los déficits fiscales, las debilidades en la generación de rentas propias, los problemas asociados a la escasez de recursos asociados para financiar las necesidades de gasto territorial, la capacidad de solvencia al endeudamiento; los efectos fiscales de la descentralización y el contraste de los resultados fiscales de la vigencia 2015, frente a los resultados de desempeño fiscal de años anteriores.*

La evaluación del DNP se centra en la medición específica para el análisis y evaluación de cada componente de la metodología de medición y análisis del desempeño municipal (Eficacia, Eficiencia, Gestión y Requisitos Legales).



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



En particular, la medición del desempeño municipal comprende la evaluación de cuatro componentes: eficacia, eficiencia, cumplimiento de lo dispuesto en la ley 715 de 2001 y capacidad administrativa y fiscal. Todo lo anterior va acompañado de un análisis del efecto del entorno y de factores exógenos en la gestión de los alcaldes.

De esta manera, el municipio define metas a cumplir en el cuatrienio y año por año en su plan de desarrollo y para su consecución, deberá utilizar eficientemente los recursos disponibles, hacer uso de su capacidad de gestión administrativa y fiscal y observar estrictamente las disposiciones legales en materia de ejecución de los recursos del SGP.

Como se estableció en la metodología, “la función objetivo del... municipio como unidades de gestión es maximizar la cantidad de bienes y servicios a su cargo, en cumplimiento de los fines del Estado, con base en la dotación de recursos disponibles y el uso de instrumentos de gestión; todo ello bajo ciertas condiciones de entorno, los lineamientos del Plan de Desarrollo y el marco normativo vigente. Lograr esta función objetivo para las entidades territoriales depende en gran medida de la efectividad con la que el propio departamento cumpla su papel de asistencia técnica fijado en la Constitución Nacional; depende también de la capacidad administrativa y de las condiciones del entorno”.

EFICACIA

El componente busca cuantificar el porcentaje en que los alcaldes cumplen las metas de producto “prometidas” en sus planes de desarrollo. Los productos son la cantidad de bienes y servicios efectivamente brindados a la comunidad (por ejemplo, niños matriculados, beneficiarios del régimen subsidiado, metro cúbicos de agua servida, niños vacunados, etc.), a diferencia de los resultados, que son, principalmente, consecuencia de los productos y que básicamente son coberturas, calidad de vida e impactos. En esta metodología no se cuantifican las metas de resultado por dificultades en la información y porque ellos no responden exclusivamente a los productos generados por los municipios.



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATA!

2016-2019



EFICIENCIA

El componente de evaluación de la eficiencia tiene como objetivo fundamental evaluar la capacidad de un municipio de lograr una relación óptima (eficiencia relativa) entre los insumos y los productos obtenidos (bienes y servicios a su cargo), en comparación con la obtenida por los demás municipios.

Adicionalmente, el cálculo de la eficiencia relativa permite conocer las diferentes productividades o combinaciones de insumos y productos de los municipios, identificar las unidades de producción más eficientes y calcular las mejoras potenciales de las entidades identificadas como relativamente ineficientes.

CAPACIDAD DE GESTION

El Índice de gestión es el promedio entre el Índice de Capacidad Administrativa y el Índice de Desempeño Fiscal. La integración de estos componentes brinda señales importantes acerca de los resultados en gestión pública obtenidos por las administraciones municipales, entendida esta, como un conjunto de procesos económicos, ambientales, políticos, institucionales, físicos y financieros concebidos desde su planificación, ejecución y evaluación para el cumplimiento de los planes de desarrollo municipales.

Capacidad Administrativa, de acuerdo con lo definido en la Metodología de Medición y Análisis del Desempeño Municipal, la capacidad administrativa mide la disposición de recursos humanos, físicos y tecnológicos que dan soporte a los procesos y procedimientos que se cumplen al interior de la administración local. El índice se calcula a partir de siete indicadores, los cuales se describen a continuación: Estabilidad del Personal Directivo, determina el nivel de rotación del personal directivo que desempeña cargos de libre nombramiento y remoción. Profesionalización de la Planta, mide el grado de formación profesional de la planta de personal de la administración en los niveles, profesional, asesor, directivo y ejecutivo



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



Nivel de Sistematización: mide la relación entre el número de computadores y el número de funcionarios en los niveles administrativo, técnico, profesional, ejecutivo, asesor y directivo.

Automatización de Procesos: Mide si los municipios han incorporado en su gestión herramientas tecnológicas para sistematizar sus procesos (SISBEN, Contratación, Presupuesto, Banco de Proyectos y Control Interno, entre otros).

Contratación por Licitación o Convocatoria Pública, este indicador determina el porcentaje de recursos de inversión que son ejecutados mediante la celebración de contratos en la modalidad de licitación o convocatoria pública.

Capacidad de Interventoría: determina una relación de productividad entre el número de funcionarios (planta y/o contrato) dedicados a la interventoría y el número de contratos con formalidades plenas.

Avance del Sistema de Control Interno: Este indicador es medido por el Departamento Administrativo de la Función Pública a través de la relación armónica y sistemática de cinco fases fundamentales: el ambiente de control, la administración del recurso, la operacionalización de los elementos del Sistema de Control Interno, la documentación y la retroalimentación para el mejoramiento continuo.

DESEMPEÑO FISCAL

En Desempeño fiscal muestra la adecuada planificación en el manejo de sus finanzas y mejoramiento en su gestión entre los años 2015, 2016, 2017, 2018 según se establece en el ranking departamental dado por el DNP.

Este índice tiene como objetivo fundamental evaluar el estado de las finanzas de los municipios. Está construido a partir de seis indicadores financieros que permiten medir la capacidad de las administraciones municipales de sustentar sus gastos de funcionamiento con ingresos corrientes de libre destinación, conforme con los parámetros establecidos en la Ley 617 de 2000; la importancia de las rentas tributarias en los ingresos totales; la dependencia de las transferencias de la Nación para el financiamiento municipal; el nivel de



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

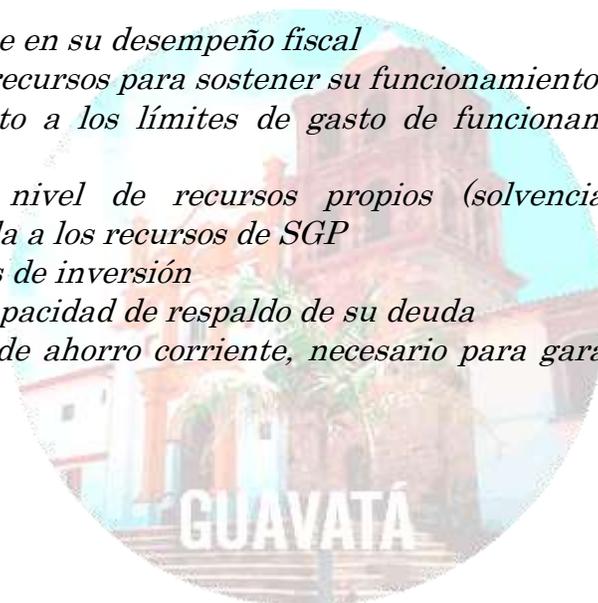
2016-2019



solvencia frente al endeudamiento; la magnitud de la inversión en el gasto total y, la capacidad de ahorro corriente como proporción del ingreso corriente.

La metodología utilizada comprende de los seis indicadores anteriores, su agregación en un indicador sintético, mediante la técnica de componentes principales, y el establecimiento de un escalafón (“ranking”) de desempeño a partir de este índice agregado. El indicador sintético mide globalmente el resultado fiscal alcanzado en cada año y se encuentra en una escala de 0 a 100, donde valores cercanos a 0 reflejan bajo desempeño fiscal y valores cercanos a 100 significan que la entidad territorial logró en conjunto los siguientes resultados:

- *Buen balance en su desempeño fiscal*
- *Suficientes recursos para sostener su funcionamiento*
- *Cumplimiento a los límites de gasto de funcionamiento según la ley 617/200*
- *Importante nivel de recursos propios (solvencia tributaria) como contrapartida a los recursos de SGP*
- *Altos niveles de inversión*
- *Adecuada capacidad de respaldo de su deuda*
- *Generación de ahorro corriente, necesario para garantizar su solvencia financiera.*





ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATA!

2016-2019



ELEMENTOS DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

CONTEXTO Y ANTECEDENTES

DIAGNOSTICO FINANCIERO E INSTITUCIONAL

CONTENIDOS DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

- ***INFORME DE RESULTADOS DE LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR.***
- ***ESTIMACION DEL COSTO FISCAL DE LA EXCENSIONES TRIBUTARIAS***
- ***REALACION DE LOS PASIVOS EXIGIBLES Y PASIVOS CONTINGENTES QUE PUE DAN AFECTAR LA SITUACION FINACIERA DEL ENTE TERRITORIAL.***

***PASIVOS CIERTOS O EXIGIBLES
PASIVOS CONTINGENTES***

- ***PLAN FINANCIERO***

RECOMENDACIONES



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATA!

2016-2019

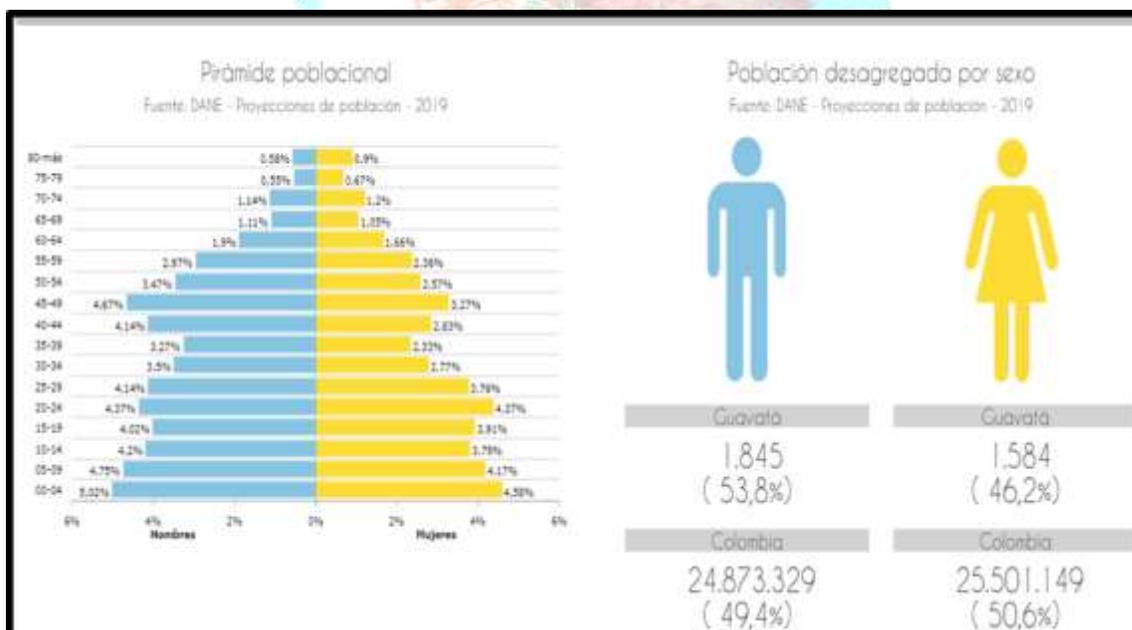


➤ CONTEXTO Y ANTECEDENTES

CARACTERIZACION TERRITORIAL Y DEMOGRAFICO

El municipio de Guavata, Santander fue fundado en 1617 en el núcleo de Vélez, ubicado a 5 grados 58" de latitud norte y a los 73 grados 42" de longitud oeste. Limita en el norte con el municipio de Vélez, al oriente con el Municipio de Vélez, y Barbosa, al occidente Municipio de Jesús María, Sucre, y Bolívar y al sur Municipio de Puente Nacional. Población total de 3.429 habitantes según cifras DANE 2019, Extensión total de 72 km2, densidad poblacional 47,63 Hab/km2 (2019), altura de 1.800 msnm, Distancia a Bucaramanga 251 Kms.

Según información suministrada por el DANE encontrada en la página <https://terridata.dnp.gov.co/#/perfiles> la población desagregada por sexo en el Municipio de Guavata con corte a 2019 es de: 1845 Hombres (53,8%) y 1584 Mujeres (46,2%).



Fuente: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/68324>.



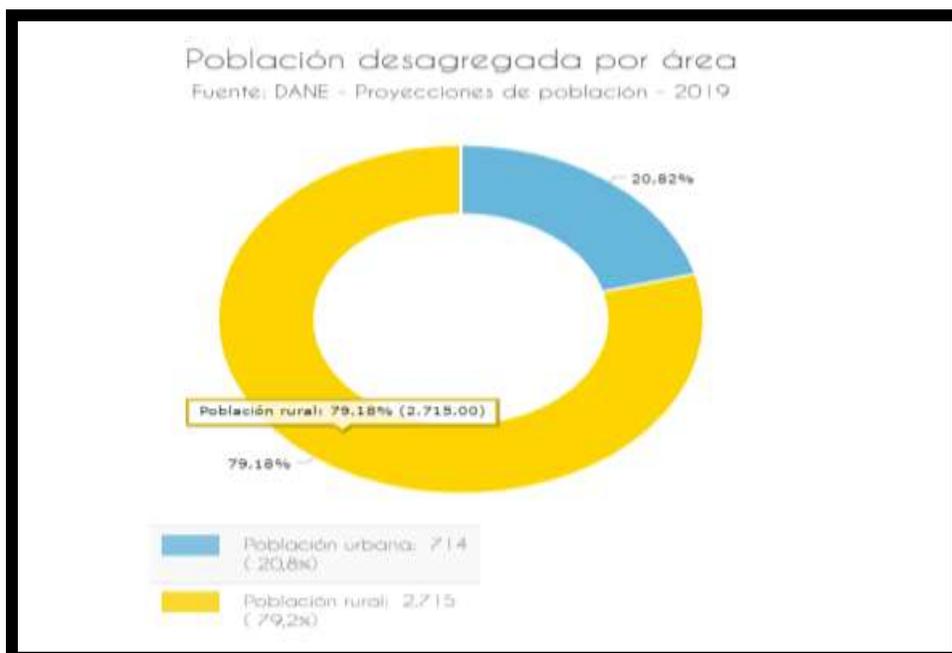
ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



La proyección desagregada por área urbana y rural en el Municipio de Guavata de acuerdo al sistema estadístico de terridata a corte vigencia 2019 según los datos DANE, cuenta con una población urbana de 714 (20,8%) y una población rural de 20715 (79,2%) de la población. De acuerdo a esto la mayoría de su población se encuentra ubicada en el área rural del Municipio.



Fuente: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/6832>

Con forme a lo presentado actualmente en la página del sistema de información poblacional SISBEN, según información reportada por el DANE dentro del informe que aún se encuentra en el sistema de estadística TERRIDATA a la vigencia 2017, y según su última actualización estas serian las fichas registradas en el Municipio de Guavata, hogares 1468 registrados y 1426 registros validados; fichas 1402 registros y 1362 total de registro validados; personas 4259, 4002 validados, además el DANE nos reporta el comportamiento según el puntaje registrado por el SISBEN a la vigencia 2017.



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



Fuente: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/68324>

El Municipio de Guavatá cuenta con estas 21 veredas reconocidas socialmente por la comunidad (San Rafael, Pavachoque, Puentes y Naranjos, San José de Iroba, scobal, Estancia de González Tres Esquinas, San Vicente, San Roque de Picacho, Injerto, Mercadillo, Botuva I, Botuva II, Matarredonda, La Unión, Puerto López, Tres Esquinas los Patios, Casiquito, Pedregal, Popoa y Helechal y Mesa). No obstante se encuentran ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi- IGAC 14 Veredas (San Rafael, Pavachoque, Puentes Naranjos, San José de Iroba, Estancia González, San Vicente, San Roque, Popoita, Botuva, Matarredonda, Casiquito, Pedregal, Popoa y Helechal y Mesa).

El servicio de educación en el Municipio de Guavatá es prestado por el Instituto Técnico Agropecuario y la Institución Educativa Tres Esquinas los Patios, contando con 2 directivos, 3 administrativos y 39 docentes, para los 17 establecimientos de los cuales 16 son de la zona rural, 1 de la zona urbana. En la actualidad se cuenta con un total de 37 aulas que albergan 669 estudiantes.

Para la vigencia 2018 y de acuerdo a las estadísticas presentadas por el DANE a través de la página terridata observamos la Desagregación de cobertura en



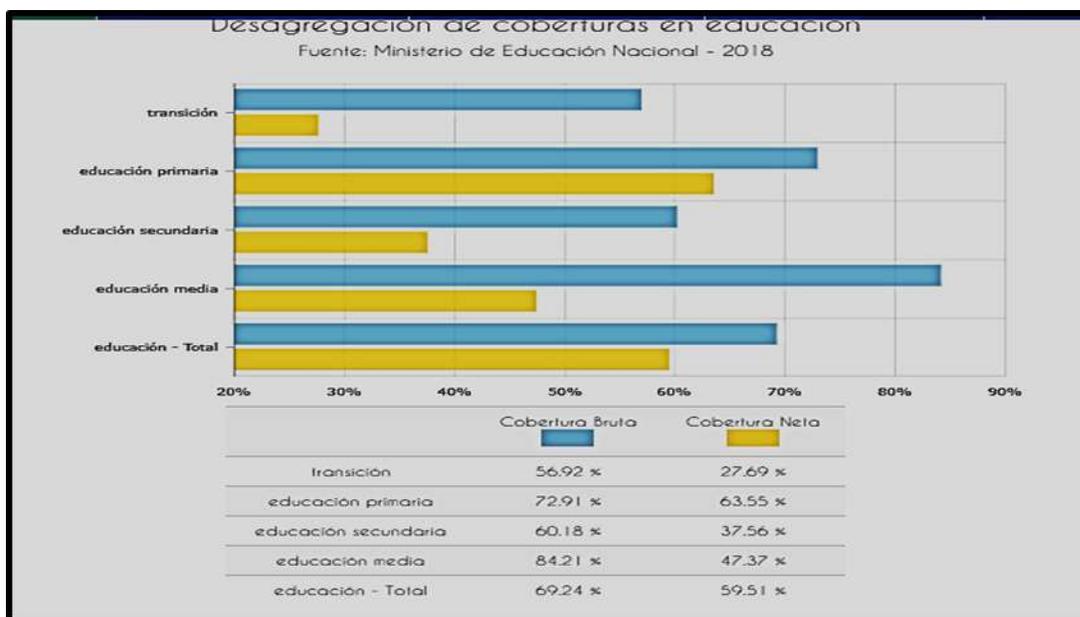
ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



Educación – Fuente el Ministerio de Educación Nacional 2018, veamos la tabla siguiente:



Fuente: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/68324>

El DANE a través de TERRIDATA no muestra también una gráfica que mide la cobertura por nivel en el sector educación según información proyectada por el ministerio de Educación Nacional a corte de 2018, cobertura neta en educación total, cual indica que el Municipio de Guavatá – Santander cuenta con el 59,51% de cobertura Neta en educación dentro del Municipio, a nivel nacional contamos con una cobertura del 84,88% y a nivel Santander podemos decir que estamos cerca del veamos la gráfica que contamos a continuación:97,60%, esta información en reportada a corte de la vigencia 2018, evidenciamos entonces que a nivel de Municipio aún queda una brecha para los administradores en lograr alcanzar el 100% de su cobertura en educación, necesitando un esfuerzo adicional que permita que sus niños, niñas y jóvenes asistan y tengan acceso a la educación primaria y secundaria.



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



Fuente: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/68324>

La tasa de deserción en el Municipio de Guavata según información reportada por el Ministerio de Educación a corte vigencia 2018 está a nivel Municipal en un 0,44% y en general Colombia en un 3,03%, se importante revisar este porcentaje y buscar un plan de mejoramiento que aporte a la disminución de la deserción en este sector ya que es un derecho garantizar la educación de nuestros niñas, niñas y jóvenes del Municipio. Veamos cómo nos presentan la gráfica.



Fuente: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/68324>



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

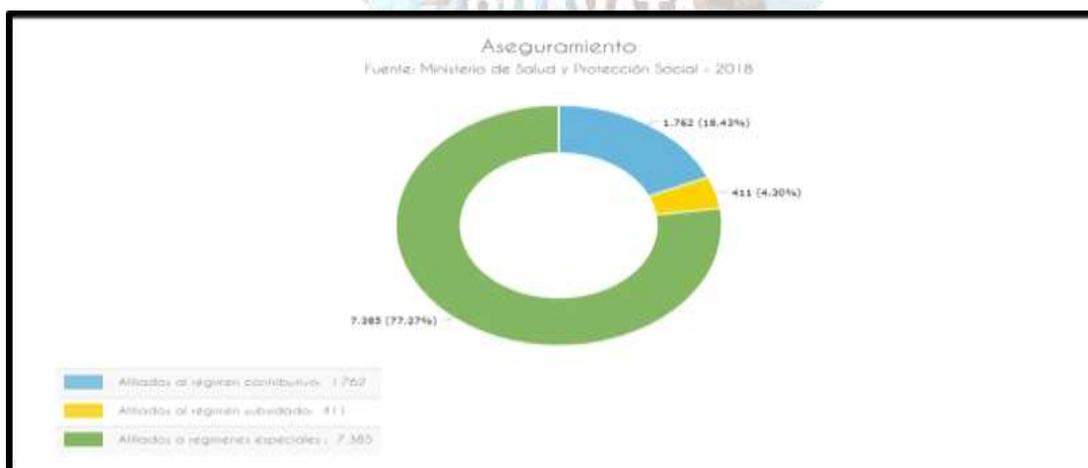
2016-2019



El Municipio cuenta con un centro asistencial de salud de primer nivel denominado **ESE SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE GUA VATATA**, los usuarios adscritos a los diferentes regímenes de salud tienen al servicio una oferta institucional de red pública de acuerdo a la complejidad requerida: a nivel local la **ESE SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE GUA VATATA** de primer nivel, a nivel regional la ESE hospital San Juan de Dios de segundo nivel en Vélez y de tercer nivel el hospital del Socorro y el Hospital Universitario en la ciudad de Bucaramanga.

Actualmente la **ESE SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE GUA VATATA** cuenta con 2 médicos rurales, 1 bacteriólogo, 1 odontólogo, 1 jefe de enfermera, 5 auxiliares enfermería, 1 auxiliar servicios generales, 2 conductores ambulancia y el gerente, ofreciendo los siguientes servicios a la comunidad: promoción y prevención, bacteriología, Odontología, consulta prioritaria, Medico general, enfermería, laboratorio hospitalización, vacunación, Servicio de farmacia, tamizaje de cáncer de cuello uterino transporte asistencial.

El municipio cuenta con 7.385 afiliados al régimen subsidiado y 1762 al régimen contributivo y 7.385 a los regímenes especiales según datos del Ministerio del Protección Social – 2018. Veamos la gráfica dada por el DANE.



Fuente: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/68572>



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



Dentro de la estadísticas reportadas según el Ministerio de protección social a corte de vigencia 2017 publicada por el DANE, el Municipio de Guavata cuenta con una tasa de mortalidad x cada 1.000 habitantes es de 5,92%; la Razón de mortalidad materna a 42 días es de 0%; y la tasa de fecundidad x cada 1.000 mujeres en edad fértil es de 29,69%; veamos la tabla presentada por el DANE.



Fuente: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/68324>

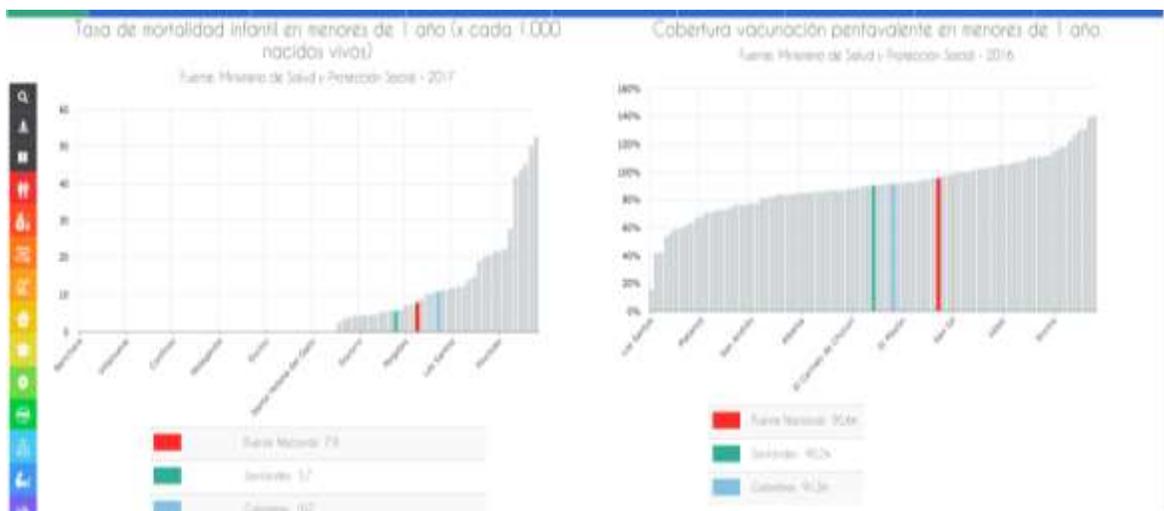
La tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos), según información reportada por el Ministerio de Salud y protección social en el 2018 para el Municipio de Guavata es del 0%, al igual que la vacuna pentavalente en menores de 1 año para Guavata tuvo un cubrimiento del 87,5%, en Santander el 90 % y a nivel Nacional en 91,3%, esto permite evidenciar que dentro del Municipio se están implementando las medidas y planes necesarias para el cumplimiento de vacunación en menores de un año, garantizando el cuidado y la salud de nuestro niños y niñas del Municipio.



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



Fuente: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/68324>

El municipio de Guavatá cuenta con un total de 1.406 viviendas, de las cuales 218 están ubicadas en la zona urbana y cuentan en su totalidad con el servicio de acueducto, mientras que en la zona rural solo 409 viviendas cuentan con este servicio, quedando un total de 779 sin servicio y corresponde a un 55% de las viviendas guavateñas carentes de acueducto.

En la zona rural se cuenta con 18 acueductos, y diferentes fuentes de captación y tanque de almacenamiento que son necesarias mejorar ya que sus condiciones no contribuyen a que el líquido sea apto para el consumo humano. De igual manera, es necesario ampliar los metros lineales de la red de distribución desde los tanques de almacenamiento hasta el punto de consumo.

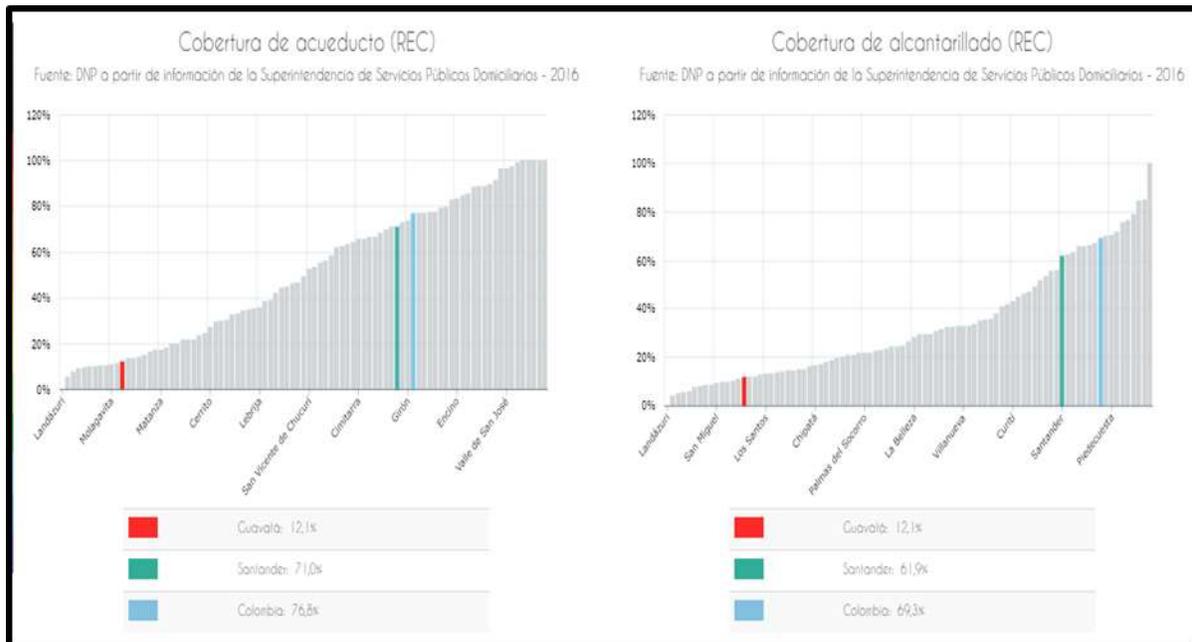
De acuerdo a esto el DANE nos presenta una estadística importante en el porcentaje de cubrimiento de cobertura de acueducto y alcantarillado a vigencia 2016, reporte dado por la superintendencia de servicios públicos domiciliarios el Municipio de Guavata cuenta con una cobertura de Acueducto en un 12,1% y de alcantarillado del 12,1%; siendo este un porcentaje bajo y que necesita un esfuerzo adicional dentro de la administración para mejorar el cubrimiento de este servicio esencial y básico para sus habitantes.



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



Fuente: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/68324>.

Dentro de los servicios públicos encontramos uno que es actualmente de vital importancia para el Municipio el cual el Ministerio de tecnología de la información y las comunicaciones para la vigencia 2018 informa para el municipio de Guavatá un cubrimiento de penetración de la banda ancha del 1,20%, cifra realmente baja, considerando que para esta época la mayoría de las comunicaciones se encuentran ligadas a este servicio, por lo que se recomienda hacer un esfuerzo adicional en administración para buscar mecanismos que permitan ampliar y mejorar este servicio en el Municipio, permitiendo que todos sus habitantes tanto del área urbana, como rural puedan contar con el acceso a esta tecnologías de forma segura y fácil. Veamos en grafico que nos presenta el sistema de información Terridata a continuación:



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATA!

2016-2019



Fuente: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/68324>

El cubrimiento de Energía Eléctrica rural para el Municipio de Guavata de acuerdo a la Información dada por el UPME en el 2016 nos evidencia un cubrimiento del 96,4% del total de sus viviendas cuentan con servicio eléctrico, dejando tan solo un 3,96% sin este servicio; sin embargo esta situación ya pudo haber cambiado en las últimas vigencias, sin embargo se recomienda tener un espacio para revisar este sector y hacer un análisis de aumento de cobertura que permita determinar si esta población aún se encuentra sin servicio básico de energía para encontrar las soluciones dentro del plan de gobierno pertinente a mejorar esta situación en las siguientes vigencias. Si medimos en Santander el total del 95% de sus viviendas cuenta con este servicios básico, y a nivel nacional (Colombia) su cubrimiento esta sobre el 87,8% quedando una gran parte de la población en general sin este servicio, lo que evidencia que desde planeación nacional y el gobierno nacional se debe continuar con los programas de adaptación y adecuación e instalación de este servicio a través de programas que ayuden a subsidiar a esta parte de la ciudadanía para que se les garantice el servicio eléctrico, el cual es vital para el mejoramiento de su calidad.

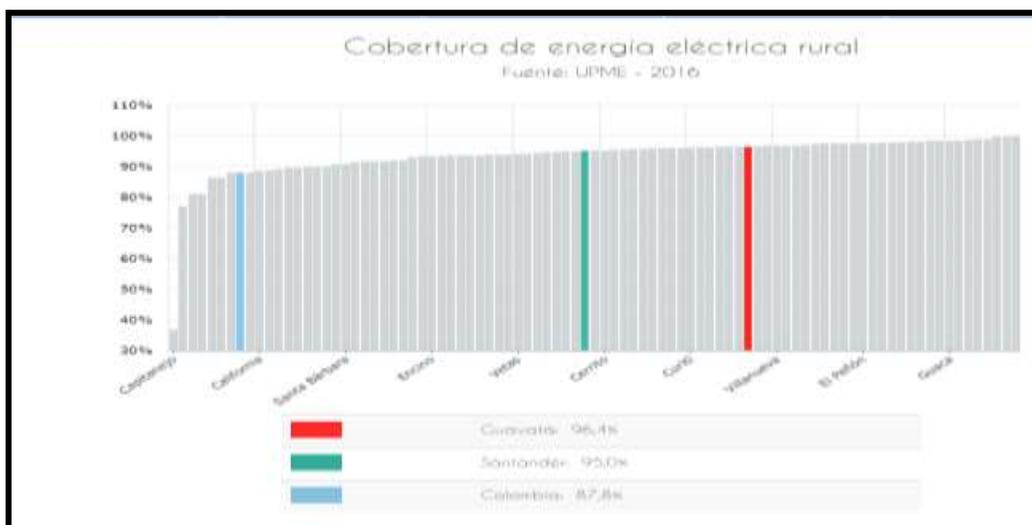
Veamos la gráfica que nos presenta el sistema de estadística a corte de 2016.



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



Fuente: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/68324>

Dentro del Municipio de Guavata se busca que los episodios de conflicto no afecten la vida normal de sus habitantes sin embargo en los últimos años se ha tenido un buen manejo de la seguridad dentro del Municipio por lo que según la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las víctimas en la vigencia 2017, Guavata tuvo 0% de personas secuestradas, evidencian que durante esta vigencia la violencia en este sector se mantuvo en un margen bajo, permitiendo que sus habitantes puedan convivir sanamente y con tranquilidad; el comportamiento a través de los años no muestra que en esta zona de Guavata esta actividad del secuestro es muy bajo ya que su acumulado de víctimas por este sector desde el 1984 – 2017 es de 8 víctimas, mientras que a nivel Colombia se tiene un acumulado de 35.826 víctimas del secuestro.

La seguridad para el Municipio de Guavata es tarea primordial dentro de las estrategias planteadas por cada administración, de esto depende el desarrollo tanto rural como urbano del municipio, garantizando la seguridad a sus habitantes y su tranquilidad para continuar con sus procesos comerciales dentro del Municipio sin exponer su vida y las de sus familias.

Veamos la gráfica que nos presenta el sistema de estadísticas terridata.



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



Fuente: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/68324>

Estadística encontramos también el reporte de personas desplazadas dentro del Municipio de Guavata dentro de la vigencia 2017. Veamos la grafica



Fuente: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/68324>

la tasa de homicidios que se presenta dentro del Municipio de Guavata según la información reportada a vigencia 2017 por el Ministerio de Defensa Nacional y DANE, Guavata presento un tasa de homicidios del 0%, una tasa de hurtos (x



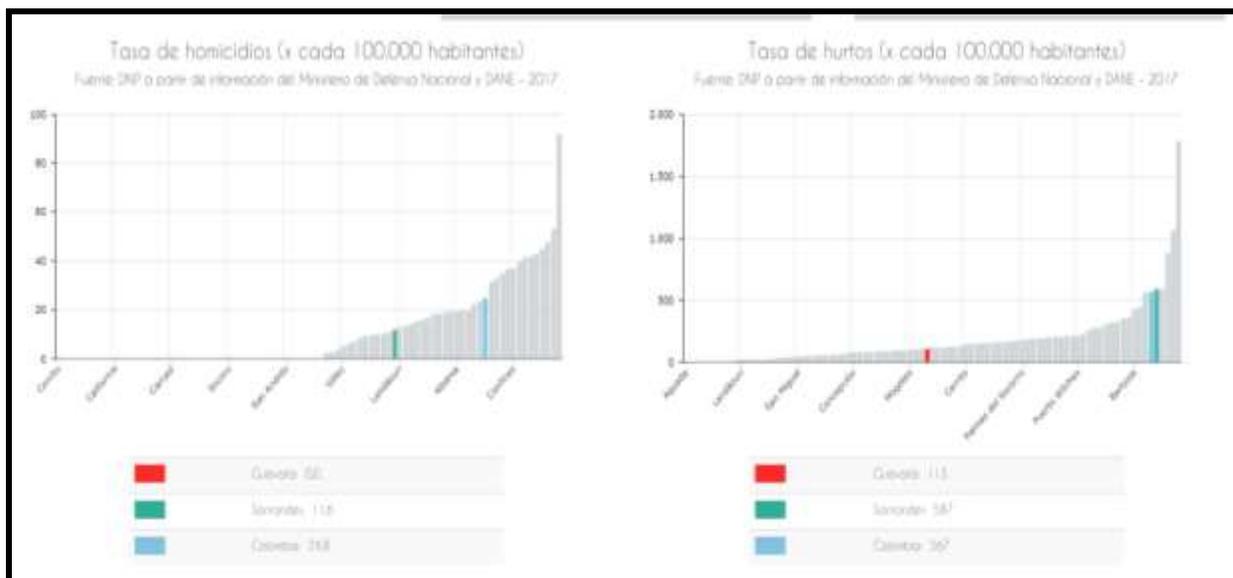
ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

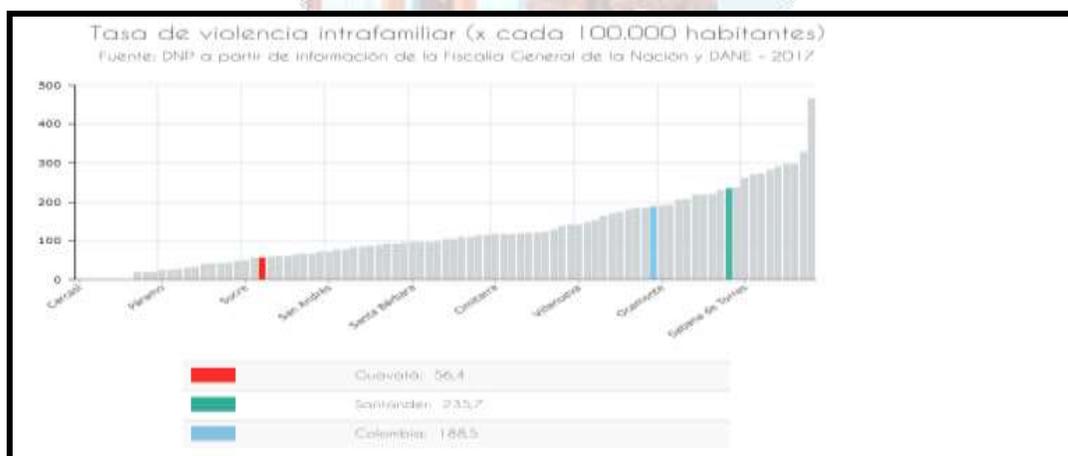
2016-2019



cada 100.000 habitantes) de 113 y una tasa por violencia intrafamiliar x cada 100.000 habitantes de 56,4; durante las últimas vigencia esta tendencia ha venido disminuyendo, gracias a la diferentes campañas que se han emprendido con los diferentes medios y entes municipales y nacionales para la prevención en estas áreas.



Fuente: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/68324>



Fuente: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/68324>



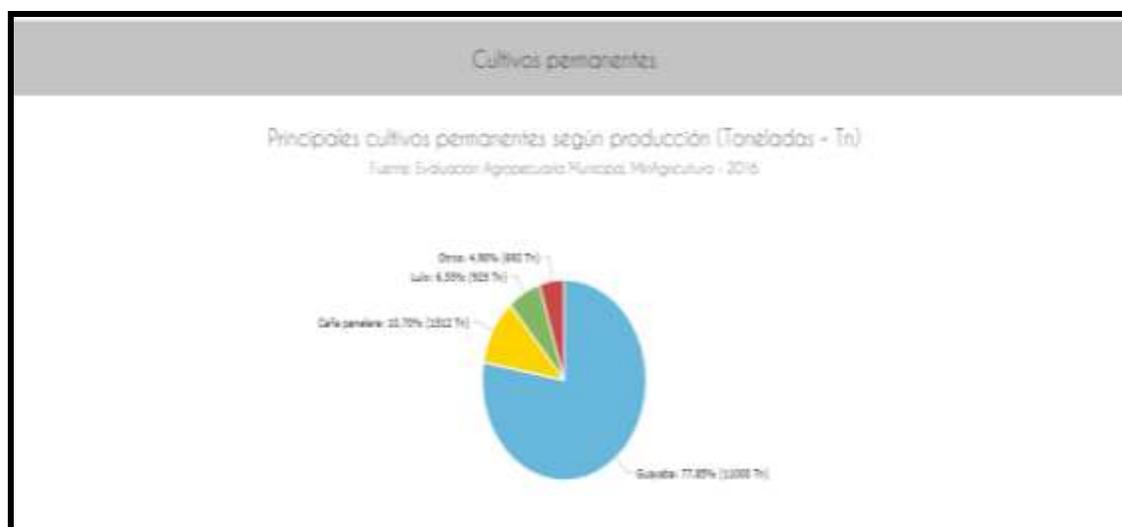
ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATA!

2016-2019



La economía del Municipio de Guavata, se base en el cultivo de Guayaba, caña panelera y lulo, algunos transitorios como maíz y frijol, según la información reportada por la Evaluación Agropecuaria Municipal, Min Agricultura- 2016 el cultivo de Guayaba está en un 77,85% del territorio, convirtiéndose en el principal medio de trabajo e inversión de sus habitantes, la caña panelera en un 10,70%; lulo en un 6,55% y sus cultivos transitorios en un 4,90%. Veamos la grafica



Fuente: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/68324>



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



1. *DIAGNOSTICO FINANCIERO E INSTITUCIONAL*

El Estatuto orgánico de Presupuesto lo define como un Instrumento de planificación y Gestión financiera del sector público, que tiene como base las operaciones efectivas de la Caja, además define las metas máximas de pago que son la base para elaborar el Programa Anual de caja.

El plan Financiero es el fundamento para elaborar el presupuesto anual de Inversiones, por lo tanto es un componente fundamental del sistema presupuestal.

DIAGNOSTICO: *Como todo proceso de planeación se parte de un diagnostico que permita definir el comportamiento financiero, en este sentido es necesario hacer un análisis de:*

- 1. Análisis del Estatuto tributario y Estatuto de presupuesto.*
- 2. Estructura de Ingresos: Observar el Comportamiento y la tendencia de las fuentes de financiación del Municipio.*
- 3. Estructura de Gastos: Analizar el comportamiento histórico de crecimiento de gastos.*
- 4. Relación entre la estructura de ingresos y gastos: capacidad de endeudamiento, financiamiento del gasto corriente, cumplimiento de los límites del gasto.*
- 5. Información contable: Estados Financieros.*
- 6. Listado de rentas de destinación específica y rentas de destinación libre.*
- 7. Costos nomina pensionados y cuotas partes pensionales.*
- 8. Costos de plata de personal, aportes a seguridad social y parafiscal.*
- 9. Acuerdo de pagos y otros pagos del déficit.*
- 10. Relación de la cuenta por pagar y sus respectivos saldo adeudados.*
- 11. Relación de obligaciones pensionales (mesadas corrientes, cuotas partes de mesadas pensionales).*
- 12. Información consolidada de la deuda publica vigente: saldo de cada crédito adeudado, condiciones financieras, proyección de amortizaciones e intereses a cancelar en cada vigencia.*
- 13. Relación de pasivos contingentes.*

“UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA”

Telefax (7)7527148

Carrera 3 N° 4-30 – Guavatá, Santander

www.guavata-santander.gov.co

alcaldia@guavata-santander.gov.co



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATA!

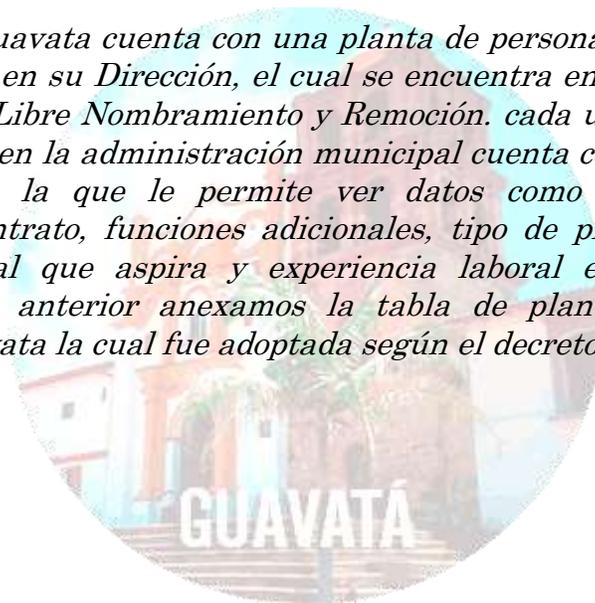
2016-2019



Siguiendo los lineamientos de planeación nacional y el ministerio de hacienda pública encontraremos a continuación un análisis independiente de cada una de los componentes.

Comportamiento de la nómina la Administración de Guavata a corte de septiembre de 2019, para la administración central de un gasto mensual por valor de 15.166.478, con respecto de a la nómina de Justicia con un valor mensual de \$4.149.746, para Nomina de salud contamos con un valor mensual de \$2.245.194; para la Unidad de Servicios Públicos contamos con un pago mensual de \$1.569.961, para los pensionados por valor mensual de \$1.656.232.

El municipio de Guavata cuenta con una planta de personal conformada por el Alcalde Municipal en su Dirección, el cual se encuentra en el nivel Directivo y es un contrato de Libre Nombramiento y Remoción. cada una de las áreas que aportan el trabajo en la administración municipal cuenta con una organización administrativa en la que le permite ver datos como su jefe inmediato, naturaleza del contrato, funciones adicionales, tipo de profesión para poder ejercer el cargo al que aspira y experiencia laboral exigida por el ente territorial. Por lo anterior anexamos la tabla de planta de personal del Municipio de Guavata la cual fue adoptada según el decreto 076 del 2010.





ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



Nombre del Cargo	nivel	Jefe Inmediato	Naturaleza del Empleo	funciones adicionales	Título Profesional	Experiencia Laboral
Alcalde Municipal	Directivo	NA	NA	NA	NA	NA
Secretario General y de Gobierno	Directivo	Alcalde Municipal	Libre Nombramiento y Remocion	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar el modelo de control interno en la entidad. 2. Organizar el Archivo General, 3. Vigilar que la comisaria de familia e inspeccion de policia cumplan con sus funciones, 4. Coordinar el area de educacion y desarrollo social 	Profesional en Area del Derecho o Administracion Publica	2 años de Experiencia Laboral
Secretario Planeacion	Directivo	Alcalde Municipal	Libre Nombramiento y Remocion	<ol style="list-style-type: none"> 1. Disenar de implementar todo lo relacionado con control interno. 2. dirigir y cordinar los procesos de recepcion, registro, clasificacion, administracion, custodia y distribucion de los bienes. 3. controlar el estado de los inventarios de bienes muebles de propiedad del municipio. 4. coordinar el comite de bajas para acciones sobre la destinacion final de los bienes del municipio a los cuales se les deba aplicar este procedimiento 	Profesional en Areas de Ingenieria, Arquitectura, Administracion Publica	2 años de Experiencia Laboral
Secretario de Hacienda	Directivo	Alcalde Municipal	Libre Nombramiento y Remocion	<ol style="list-style-type: none"> 1. dirigir, cordinar, ejecutar, mantener actualizado todo lo referente con el PASIVOCOL 	Profesional en Areas de Administracion, Economia, Contables y Administracion Publica	2 años de Experiencia Laboral
Direccion local de Salud	Director local de Salud	Alcalde Municipal	Libre Nombramiento y Remocion	<ol style="list-style-type: none"> 1. coordinar, dirigir, formular, coordinar, ejecutar, evluar y controlar los planes, programas, proyectos y procesos relacionados con la practica del deporte, recreacion y aprovechamiento del tiempo libre. 2. participar como miembro de la junta directiva de la ESE San Jose de Guavata 	Profesional en Areas de la Salud, Administracion, Economicas o Juridicas	2 años de Experiencia Laboral

“UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA”

Telefax (7)7527148

Carrera 3 N° 4-30 – Guavatá, Santander

www.guavata-santander.gov.co

alcaldia@guavata-santander.gov.co



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATA!

2016-2019



Comisaria de familia	Profesional	Secretario General y de Gobierno	Carrera Administrativa	NA	Ser Abogado en Ejercicio y Con Tarjeta Profesional vigente, No Tener antecedentes penales y diciplinarios, Acreditar Titulo de Postgrado en Derecho administrativo, derecho Constitucional, derecho procesal, derechos humanos o en ciencias sociales (estudios de familia como componente.	NA
Inspector de Policia	Tecnico	Secretario General y de Gobierno	Carrera Administrativa	NA	Tencico en Procesos Judiciales o Estudios en derecho o Bachiller y 2 anos de experiencia relacionada	1 ano de experiencia Relacionada
Aux. Administrativo	ASISTENCIAL	Secretario General y de Gobierno	Carrera Administrativa	NA	Bachiller en cualquier modalidad	1 ano de experiencia Relacionada
Aux. Administrativo	ASISTENCIAL	Secretario Hacienda	Carrera Administrativa	Organizar el archivo de la secretaria de hacienda	Bachiller en cualquier modalidad	1 ano de experiencia Relacionada
Conductor	ASISTENCIAL	Secretario planeacion	Carrera Administrativa	NA	Bachiller en cualquier modalidad	1 ano de experiencia Relacionada
OPERARIO	ASISTENCIAL	Secretario planeacion	Carrera Administrativa	NA	Bachiller Basica primaria	1 ano de experiencia Relacionada



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



Aux.Serv Generales	ASISTENCIAL	Secretario planeacion	Carrera Administrativa	NA	Bachiller Basica primaria	1 ano de experiencia Relacionada
Aux.Serv.General es	ASISTENCIAL	Secretario planeacion	Carrera Administrativa	NA	Bachiller Basica primaria	1 ano de experiencia Relacionada
Fontanero	ASISTENCIAL	Administrador de la Unidad	NA	NA	Bachiller	1 ano, acreditar conocimientos basicos
PENSIONADO	NA	NA	NA	NA	NA	NA
PENSIONADA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

2. CONTENIDO DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

3.1 INFORME DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR- 2018

La administración Municipal de Guavatá, en el siguiente capítulo realiza un análisis del comportamiento de las finanzas Municipales las cuales intervinieron en cada uno de los programas que se lograron dentro de la vigencia fiscal, su objetivo es evidenciar las fortalezas y debilidades en materia fiscal, eficiencia y ejecución del gasto público, con la inversión proyectada dentro del plan de Desarrollo Municipal “UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA”.

ANALISIS COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS VIGENCIA 2018

Ingresos Tributarios:

De acuerdo a la información financiera suministrada por la Administración Municipal para la vigencia 2018, tuvimos un recaudo por impuestos tributarios por valor de \$260.010.740, el cual significo aproximadamente del 100% de lo programado inicialmente, como vemos el Impuesto predial tuvo un 97% de recaudo lo que nos indica que se realizó una buena tarea a través de la secretaria de hacienda municipal en el cumplimiento de la meta inicial planteada, sin embargo el esfuerzo para las siguientes administraciones debe ser el del crear políticas que aumenten cada vez mas este recaudo, enfocado de



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



primera mano el la recuperación de cartera la cual lle go a un 79%; aunque en industria y comercio se cumplió con la meta de recaudo aumentando en un 9% a lo programado, es importante que se mejore esta estadística, ya que se observa estimaciones bajas del ingreso en este sector y que evidentemente con un esfuerzo adicional podemos implementar metas de recaudo más altas; la sobretasa a la Gasolina mantuvo su comportamiento de recaudo el cual incremento en un 5%.

TABLA 01 - INGRESOS TRIBUTARIOS VIGENCIA 2018

Concepto	Presupuesto Definitivo	Total Recaudos	Saldo Por Recaudar	% de Recaudo
TRIBUTARIOS	260.700.000.00	260.010.740.00	689.260.00	100
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	185.000.000.00	178.654.332.00	6.345.668.00	97
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA ACTUAL	130.000.000.00	135.195.598.00	-5.195.598.00	104
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIAS ANTERIORES	55.000.000.00	43.458.734.00	11.541.266.00	79
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	38.000.000.00	41.401.043.00	-3.401.043.00	109
Industria y Comercio Vigencia Actual	35.000.000.00	37.230.683.00	-2.230.683.00	106
Industria y Comercio Vigencia Anterior	3.000.000.00	4.170.360.00	-1.170.360.00	139
AVISOS Y TABLEROS	3.000.000.00	3.076.734.00	-76.734.00	103
IMPUESTO DE DELINEACION	1.000.000.00	2.308.631.00	-1.308.631.00	231
SUERTE Y AZAR	100.000.00	0	100.000.00	0
DEGUELLO DE GANADO MAYOR	500.000.00	0	500.000.00	0
DEGUELLO DE GANADO MENOR	100.000.00	0	100.000.00	0
SOBRETASA A LA GASOLINA	33.000.000.00	34.570.000.00	-1.570.000.00	105

FUENTE: Ejecuciones de Ingresos 2018 – secretaria de hacienda municipal



Grafica N. 01- Fuente Ejecución de Ingreso Oficiales – Secretaria de Hacienda Municipal



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



Comportamiento de los Ingresos no Tributarios:

Para el Municipio de Guavata durante la vigencia 2018 vemos que sus ingresos no tributarios sobrepasaron la meta de recaudo en un 18%, el cual se debió al incremento que se tuvo en el recaudo de Multas y Sanciones quien se elevó en un 59% más de lo programado inicialmente, esto debido a la implementación de sus multas de policía; en los demás ingresos su comportamiento se encuentra por debajo de lo presupuestado, destacando sus ingresos por tasas y derechos los cuales cumplieron con la meta inicial.

Tabla N 02 – Ingresos Indirectos No Tributarios 2018

Descripción	Presupuesto Definitivo	Total Recaudos	Saldo Por Recaudar	% de Recaudo
TASAS Y DERECHOS	7.300.000.00	9.005.550.00	-1.705.550.00	123
MULTAS Y SANCIONES	29.000.000.00	46.212.132.00	-17.212.132.00	159
RENTAS CONTRACTUALES	5.000.000.00	1.200.000.00	3.800.000.00	24
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	22.000.000.00	18.140.740.00	3.859.260.00	82
TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	63.300.000.00	74.558.422.00	-11.258.422.00	1.18



Fuente: Ejecuciones de Ingresos Oficiales-Secretaria de Hacienda Municipal vigencia 2018



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



Comportamiento de las Transferencias vigencia 2018:

Dentro de los Ingresos No Tributario del Municipio de Guavata nos encontramos con y un grupo importante dentro de las finanzas Municipales, los cuales se puede decir son la columna vertebral del Municipio y crea una gran dependencia dentro del presupuesto de ingresos para la programación de los gastos y cumplimiento del programa de gobierno planteado por “UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA”, estas transferencias está compuesta por los recursos del sistema general de participaciones – SGP, transferencias Departamentales y Nacionales, Recursos de Balance o Superavit Fiscal, rendimientos financieros y desahorro fonpet que en las ultimas vigencias ha regulado el comportamiento de la finanzas y sus desembolsos ha permitido grandes inversiones dentro del municipio.

El Municipio de Guavata cuenta estos recursos dentro de vigencia 2018 por valor apropiado definitivo por valor de \$2.501.312.265 el cual fue recaudado en un 100%, debemos resaltar el Impuesto de Vehículos quien cumpla con un 27% más de su recaudo, sus demás transferencias son los recursos asignados por el Sistema General de Participaciones, Trasterencias del Nivel Departamental orientadas al deporte, cultura y adulto mayor. Veamos el resumen siguiente:

Tabla N 3 – Comportamiento de las Transferencias vigencia 2018

Descripción	Presupuesto Definitivo	Total Recaudos	Saldo Por Recaudar	% de Recaudado
TRANSFERENCIAS	2.501.312.265.47	2.502.903.313.47	-1.591.048.00	100
S.G.P. PROPOSITO GENERAL (LIBRE DESTINACION)	819.529.707.00	819.529.706.96	0.04	100
Vehiculos Automotores	3.000.000.00	3.798.630.00	-798.630.00	127
S.G.P. EDUCACION	101.083.772.00	101.083.772.00	0	100
S.G.P. Alimentacion Escolar	13.488.628.00	13.488.628.00	0	100
S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Basico	331.828.572.00	331.828.572.00	0	100
SGP Deporte y Recreacion	49.456.749.00	49.456.749.00	0	100
SGP Cultura	37.092.562.00	37.092.561.99	0.01	100
SGP Libre Inversion	1.047.645.453.00	1.047.645.453.05	-0.05	100
SGP. Primera Infancia	0	0	0	0
OTRAS TRANSFERENCIAS	23.000.000.00	23.942.418.00	-942.418.00	104
DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	75.186.822.47	75.036.822.47	150.000.00	100

Fuente: Ejecuciones presupuestales Oficiales – Secretaria de Hacienda



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



Con lo anterior evidenciamos que durante la vigencia 2018, el gobierno nacional a través de sus asignaciones ha cumplido con los recursos asignados al Municipio de Guavata en los diferentes sectores, garantizado los recursos para el trabajo y la inversión propuesta por la administración municipal.

Encontramos ingresos para la vigencia 2018 en otras transferencias las cuales corresponde al sector de la ley 99 /93 y transporte de hidrocarburos y aporte a la salud. Veamos el siguiente resumen.

Tabla N 04 – Otras transferencias del nivel Nacional Inversión vigencia 2018

Descripción	Presupuesto Definitivo	Total Recaudos	Saldo Por Recaudar	% de Recaudo
OTRAS TRANSFERENCIAS	2.078.437.654.58	2.079.380.072.58	-942.418.00	104
Trasferencias ley 99 de 1993	22.000.000.00	23.939.541.00	-1.939.541.00	109
Transporte de Hidrocarburos	1.000.000.00	2.877.00	997.123.00	0
FOSYGA	1.753.724.349.59	1.753.724.349.59	0	100
FOSYGA	0	0	0	0
COLJUEGOS (S.S.F.)	17.004.683.99	17.004.683.99	0	100
FOSIGA FONPET (S.S.F.)	272.961.000.00	272.961.000.00	0	100
INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL (S.S.F.)	11.747.621.00	11.747.621.00	0	100

Fuente: Ejecuciones presupuestales de Ingresos vigencia 2018

Si revisamos el cuadro anterior encontramos que para esta vigencia los recursos en su mayoría fueron transferidos en mayor inversión para el sector salud lo cuales cumplieron con la meta de recaudo cumpliendo con lo asignado para el cubrimiento en materia de salud de los habitantes del Municipio de Guavata.

Para continuar encontramos las Transferencias del Nivel Departamental las cuales están compuesto por financiaciones en diferentes sectores como salud, deporte, cultura, educación y adulto mayor; recursos que permitieron el cubrimiento de programas y proyectos Municipales, veamos la tabla resumen y su comportamiento.



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



Tabla N 5 – Transferencia del Nivel Departamental

Descripción	Presupuesto Definitivo	Total Recaudos	Saldo Por Recaudar	% de Recauado
DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	201.120.502.49	200.970.502.49	150.000.00	100
DEPORTE Y RECREACION	4.322.720.00	4.322.720.00	0	100
Estampilla Pro Adulto Mayor	55.864.102.47	55.864.102.47	0	100
Apoyo a Eventos Folcloricos y Culturales	15.000.000.00	14.850.000.00	150.000.00	99
REGIMEN SUBSIDIADO - APORTE DEPARTAMENTO	125.933.680.02	125.933.680.02	0	100

Las transferencias Departamentales para la vigencia estuvieron por valor de \$201.120.502 en definitivo de los cuales recaudaron el valor de \$200.970.502 el cual corresponde al 99% de lo proyectado inicialmente, estas transferencias corresponde al sectores de cultura, adulto mayor, cultura y salud. Esto significa que se está garantizando los servicios y la inversión en cada sector según lo presupuestado dentro del plan de gobierno.

Fondos de destinación específica:

Los recursos de destinación específica dentro del Municipio de Guavata para la vigencia 2018 fueron contaron con un recaudo por valor de \$266.815.652, el cual corresponde al 89% de lo programado inicialmente, estos recursos tienen como fin la inversión en sectores de gran vulnerabilidad para con el Municipio como son el sector de cultura, adultos mayores, sobretasa Bomberil, fondo de seguridad, sobretasa ambiental, arrendamiento de alquiler y maquinaria, impuesto de alumbrado público, fondo de gestión de riesgo, código de policía, dentro de este sector encontramos que el Arrendamiento de Alquiler tan solo recaudo un solo 12%, lo cual debe tenerse en cuenta para aunar los esfuerzos y garantizar en las próximas administraciones un mejor recaudo en este sector; en el fondo de seguridad mostro un recaudo por el 78%; sobretasa Bomberil en un 73%, resaltamos el trabajo en la estampilla adulto mayor la cual incremento su presupuesto al 14%; la estampilla pro-cultura tan solo recaudo el 55% de lo programado. Veamos el resumen en la siguiente grafica.



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



Tabla N 6 – Comportamiento Recursos con Destinación Específica

Descripción	Presupuesto Definitivo	Total Recaudos	Saldo Por Recaudar	% de Recaudo
RECURSOS CON DESTINACION ESPECIFICA	300.004.194.00	266.815.653.00	33.188.541.00	89
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	40.000.000.00	21.902.432.00	18.097.568.00	55
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	100.000.000.00	113.642.094.00	-13.642.094.00	114
SOBRETASA BOMBERIL	3.500.000.00	2.540.647.00	959.353.00	73
FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	80.000.000.00	62.660.834.00	17.339.166.00	78
SOBRETASA AMBIENTAL CON DESTINO A LA CORPORACION AMBIENTAL	27.869.682.00	28.085.134.00	-215.452.00	101
ARRENDAMIENTO O ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	3.000.000.00	350.000.00	2.650.000.00	12
IMPUESTO SOBRE ALUMBRADO PUBLICO	37.634.512.00	37.634.512.00	0	100
FONDO DE GESTION DEL RIESGO	5.000.000.00	0	5.000.000.00	0
CODIGO DE POLICIA Y CONVIVENCIA	3.000.000.00	0	3.000.000.00	0

Fuente: Ejecuciones presupuestales oficiales secretaria de Hacienda Municipal

Comportamiento de los Ingresos de Capital:

Los ingresos de capital del Municipio de Guavatá para la vigencia 2018, corresponden a los recursos del balance los cuales ascienden en un valor de \$1.732.918.747; rendimientos financieros los cuales corresponden a \$36.184.048; Desahorro del Fonpet por un valor de \$21.874.776. Estos recursos deben ser invertidos que sectores a fueron generados estos saldos dentro del presupuesto.

Descripción	Presupuesto Definitivo	Total Recaudos	Saldo Por Recaudar	% de Recaudo
INGRESOS DE CAPITAL	1.769.009.795.00	1.795.190.843.45	-26.181.048.45	101
RECURSOS DE BALANCE	1.732.918.747.00	1.732.918.747.00	0	100
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	10.003.000.00	36.184.048.45	-26.181.048.45	362
DIVIDENDOS	4.213.272.00	4.213.272.00	0	100
DESAHORRO FONPET	21.874.776.00	21.874.776.00	0	100

Tabla N 7 – Comportamiento Ingresos de Capital



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



Los recursos del balance representan el 36%, del total del presupuesto lo que garantiza algunos proyectos de inversión que se han programado en el plan de gobierno Municipal; el Desahorro del Fonpet destina su recurso para la nómina de pensionados.

INGRESOS FONDO LOCAL DE SALUD:

Estos recursos son parte integral del presupuesto anual del Municipio los cuales en su mayoría tienen un comportamiento sin situación de fondos a lo que indica que el Municipio de Guavata realiza el puente en la inversión y control mas no del manejo directo del recaudo, este sector es financiado con varias fuentes que garantizando el cumplimiento y cubrimiento total de los servicios de salud dentro del Municipio de Guavata, el 2018 tuvo un recaudo efectivo por valor de \$3.157.080.712, el cual fue recaudado 100% de su programación. Veamos la tabla y su comportamiento.

Tabla N 08 – Comportamiento de los Recursos de salud vigencia 2018

Descripción	Presupuesto Definitivo	Total Recaudos	Saldo Por Recaudar	% de Recaudado
INGRESOS MUNICIPALES	3.154.412.481.60	3.157.080.712.60	-2.668.231.00	100
S.G.P. Salud Regimen Subsidiado	846.401.920.00	846.401.920.00	0	100
S.G.P. Salud Publica	19.753.943.00	19.753.943.00	0	100
S.G.P. Prestacion de Servicios a la poblacion no Afiliada	51.042.868.00	51.042.868.00	0	100
EMPRESA TERRITORIAL PARA LA SALUD - ETESA	3.000.000.00	5.668.231.00	-2.668.231.00	189
FOSYGA	1.753.724.349.59	1.753.724.349.59	0	100
FOSYGA	0	0	0	0
COLJUEGOS (S.S.F.)	17.004.683.99	17.004.683.99	0	100
FOSIGA FONPET (S.S.F.)	272.961.000.00	272.961.000.00	0	100
INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL (S.S.F.)	11.747.621.00	11.747.621.00	0	100
DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	125.933.680.02	125.933.680.02	0	100
Recursos de Balance Etesa	3.965.403.00	3.965.403.00	0	100
Recursos del Balance Regimen Subsidiado	48.070.015.00	48.070.015.00	0	100
Recursos de Balance SGP Salud Publica	806.998.00	806.998.00	0	100

Fuente: Ejecución de Ingresos Oficiales – Secretaria de Hacienda Municipal



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



INGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (SGR)

Los recursos del SGR corresponden a las asignaciones que hace el sistema General de Regalías para inversión para el funcionamiento e inversión de las oficinas de planeación Nacional, los cuales serán destinados para estudios y proyectos, mobiliario y equipos para la oficina, y fortalecimiento de las oficinas de planeación municipal, para la vigencia 2018 se recaudaron el valor de \$205.008.102 millones de pesos.

Tabla N. 9 Recursos del SGR – Regalías Vigencia 2018

Descripción	Presupuesto Definitivo	Total Recaudos	Saldo Por Recaudar	% de Recaudado
INGRESOS MUNICIPALES	470.604.929.96	271.824.440.93	198.780.489.03	58
RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS DIRECTAS	470.604.929.96	271.824.440.93	198.780.489.03	58
Recursos Provenientes de fondo de compensación regionales, de desarrollo regional, ciencia, tecnología e innovación	399.993.963.96	193.195.708.06	206.798.255.90	48
Sistemas discriminados entre fortalecimientos de las Oficinas de	44.779.313.00	52.789.773.00	-8.010.460.00	118
INGRESOS DE CAPITAL	25.831.653.00	25.838.959.87	-7.306.87	100
RECURSOS DE BALANCE	25.831.653.00	25.838.959.87	-7.306.87	100
Recursos para el Funcionamiento de Sistemas de Fortalecimiento del OCAD	25.831.653.00	25.831.653.00	0	100
Recursos Asignaciones Directas SGR	0	7.306.87	-7.306.87	0

COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS VIGENCIA 2018

los gastos es el reflejo de la inversión que la administración municipal programa dentro de plan de Desarrollo Municipal, dentro de esta inversión el Municipio refleja los costos que se pueden producir para la ejecución de sus proyectos y sus gastos de funcionamiento, por lo que son de gran importancia en el equilibrio y balance financiero durante cada vigencia; para ellos se recomienda tener muy claro sus fuentes de financiación y la planeación del



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



gasto evitando que no se cuente con los recursos suficientes para su financiación.

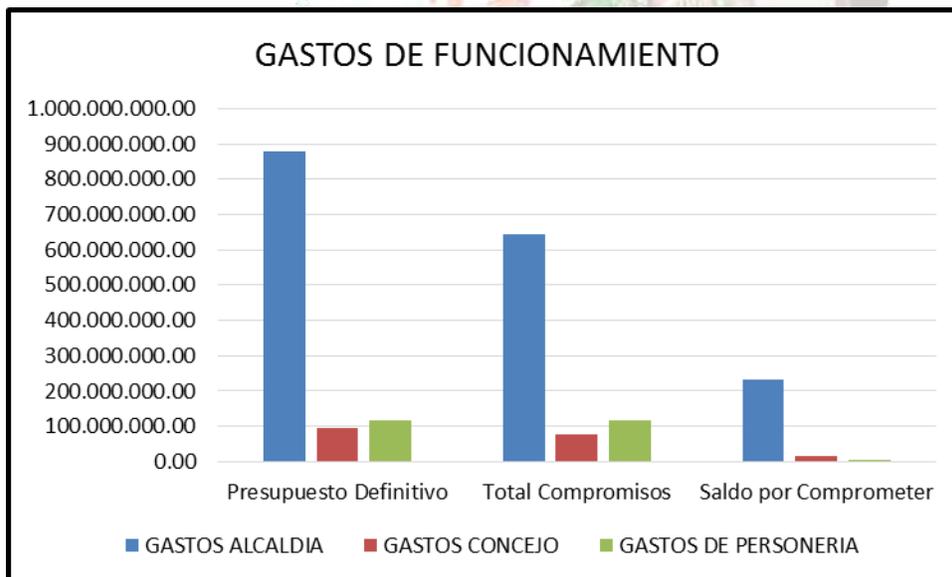
Comportamiento de los gastos de Funcionamiento:

Los gastos de funcionamiento para el Municipio de Guavata están compuestos por Administración central, Concejo Municipal y Personería Municipal y Fondo Local de Salud, cada uno de estos sectores cuenta con un límite de gasto entre sus gastos de funcionamiento de acuerdo a la Ley 617 de 2000. Teniendo en cuenta para la vigencia 2018 se cumplió en ejecución del 77% de lo programado inicialmente. Veamos la tabla siguiente de su comportamiento.

Tabla N- 10 – Gastos de Funcionamiento vigencia 2018

Descripción	Presupuesto Definitivo	Total Compromisos	Saldo por Comprometer	
GASTOS ALCALDIA	879.724.082.00	646.044.133.93	233.679.948.07	73%
GASTOS CONCEJO	94.484.069.00	78.480.125.00	16.003.944.00	83%
GASTOS DE PERSONERIA	117.186.003.00	116.800.789.22	385.213.78	100%
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	1.091.394.154.00	841.325.048.15	250.069.105.85	77%

Fuente: Ejecuciones oficiales de gastos 2018 – secretaria de hacienda municipal



Grafica N. 2 – Gastos de Funcionamiento

Fuente – Ejecuciones presupuestales Oficiales Secretaria de hacienda Municipal



ALCALDIA DE GUA VATÁ

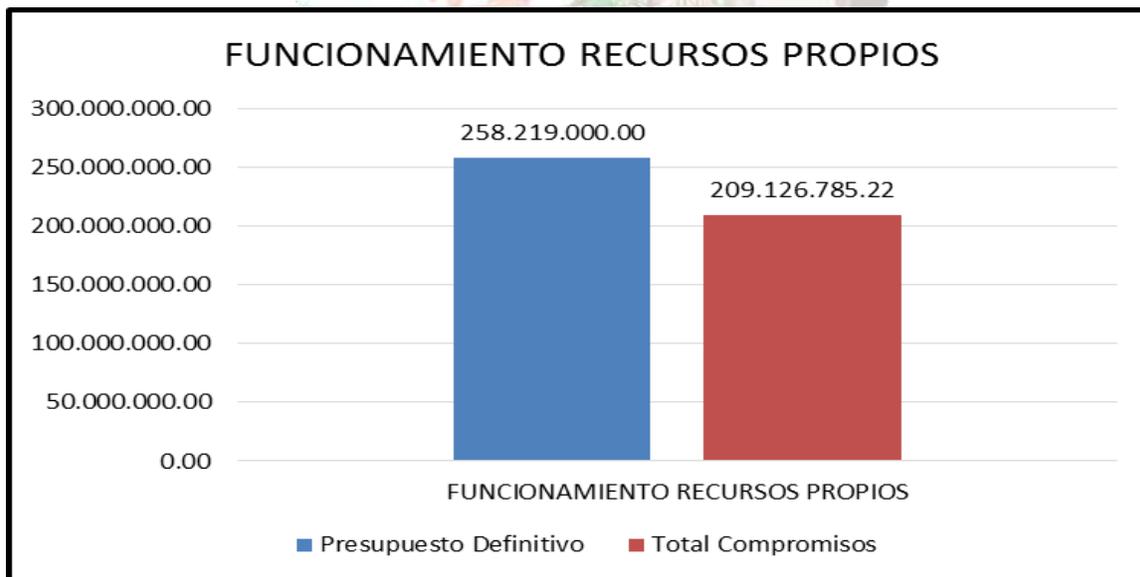
¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



Al mirar la tabla anterior evidenciamos que observamos que la ejecución del concejo municipal estuvo en un 83% de lo presupuestado, conservando el cumplimiento de gastos de funcionamiento, al igual que la personería municipal la cual llegó a un 100% sin que esto afectó su cumplimiento de acuerdo a la Ley; si observamos la Administración Central mantuvo un porcentaje de ejecución del 73%, indicando el esfuerzo que se hace en disminuir sus gastos de funcionamiento y fomentar una cultura del ahorro dentro de la misma administración sin que esto desmejore sus acciones administrativas.

La fuente de financiación de los gastos de funcionamiento son provenientes del SPG libre destinación y Recursos propios de los cuales más el 90% van para el cubrimiento de estos gastos dentro de cada vigencia; la tarea que se debe emprender para próximas administraciones es aumentar el trabajo en materia de recaudación de recursos propios, que apoyen en un porcentaje más alto al cubrimiento de los gastos de funcionamiento de la entidad y dejar poco a poco la dependencia de las transferencias departamentales, creando solvencia e independencia, siendo este el objetivo del gobierno nacional y que estos recursos sean cada vez más apoyo para la inversión social del Municipio. Veamos la gráfica siguiente:



Gráfica N. 4 – Participación de los recursos propios en funcionamiento



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATA!

2016-2019

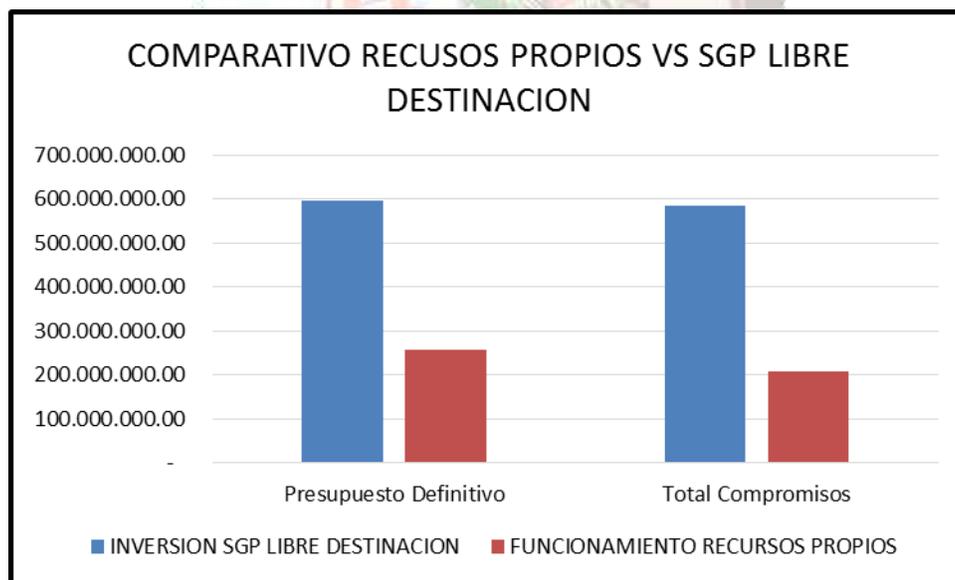


Continuando con el análisis de funcionamiento dentro de la vigencia 2018, revisamos la fuente de Libre destinación la cual juega y valor significativo dentro de los gastos de funcionamiento, la apropiación para gastos de funcionamiento con recursos de libre destinación fue por valor de \$587.180.281 inicialmente de los cuales se invirtió un 98% en sus gastos.

De acuerdo a lo anterior lo que queremos mostrar es la capacidad que tiene el Municipio para financiar sus gastos de funcionamiento, los cuales evidencia que estos gastos son cubiertos en su totalidad con los recursos de Libre Destinación en un 70% con respecto al total de sus gastos de funcionamiento y los recursos propios cuentan con un participación del 30% dentro de estos gastos, Veamos la tabla y su grafica

Tabla N 11 – Gastos funcionamiento por fuentes de financiación

Descripción	Presupuesto Definitivo	Total Compromisos	Saldo por Comprometer
INVERSION SGP LIBRE DESTINACION	597.180.281.00	585135623.1	12044657.87
FUNCIONAMIENTO RECURSOS PROPIOS	258.219.000.00	209126785.2	49092214.78
TOTAL INVERSION FUNCIONAMIENTO	855.399.281.00	794.262.408.35	61.136.872.65



Grafica 5 – Funcionamiento Vs Fuente de financiación
Fuente Ejecuciones Oficiales Secretaria de Hacienda Municipal



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATA!

2016-2019



Comportamiento de los gastos de Inversión vigencia 2018:

El análisis de los gastos de inversión lo iniciamos con el comportamiento en inversión de los recursos del sgp en cada uno de los sectores que intervienen, estos recursos son transferidos al Municipio a través de los documentos CONPES asignados por planeación nacional, en donde de forma anual son emitidos con el objetivo de financiar los proyectos que son proyectados en cada uno de los Municipios del país, su destinación es dada específicamente para cada sector y su distribución se realiza en doceavas por partes iguales las cuales son transferidas a la cuenta que el Municipio para este fin denominada CUENTA MAESTRA; cada sector cuenta con un valor asignado el cual el municipio debe adicionar a su presupuesto siguiendo las pautas dados por planeación Nacional. Veamos en la siguiente grafica el comportamiento de estas asignaciones durante la vigencia 2018 para el Municipio de Guavata:

Tabla N 12 – Gastos de Inversión recurso SGP vigencia 2018

Descripción	Presupuesto Definitivo	Total Compromisos	Saldo por Comprometer	
S.G.P. EDUCACION	220.314.612.00	197.277.615.00	23.036.997.00	90%
S.G.P. ALIMENTACION ESCOLAR	13.807.044.00	13.756.318.40	50.725.60	100%
S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	564.481.209.00	340.566.112.63	223.915.096.37	60%
DEPORTE Y RECREACION	84.087.956.00	84.087.956.00	0	100%
CULTURA	161.285.727.00	106.907.895.00	54.377.832.00	66%
S.G.P. LIBRE INVERSION	2.713.665.032.47	2.143.566.736.76	570.098.295.71	79%
INVERSION SECTOR SALUD	3.154.563.481.60	3.103.737.687.20	50.825.794.40	98%
TOTAL INVERSION SGP	6.912.205.062.07	5.989.900.320.99	922.304.741.08	87%

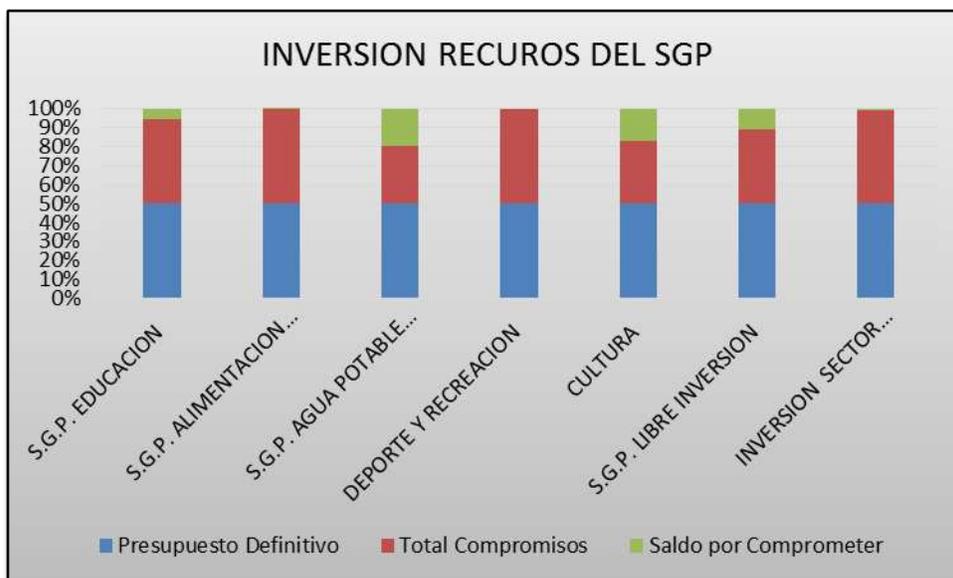
Fuente – Ejecución de Gastos Oficiales – secretaria de Hacienda Municipal



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATA!

2016-2019



Grafica N. 5 – Comportamiento de gastos de inversión

La tabla nos muestra la Inversión en cada uno de los sectores en donde los recursos del SGP tiene intervención si revisamos que el total del presupuesto asignado para la vigencia 2018 fue de \$6.912.205.602 de los cuales se comprometieron el 87% de ellos en todos los sectores; entre ellos encontramos el sector salud el cual pertenece el 46% del presupuesto total del Municipio lo que evidencia que el 56% es el restante distribuido para los demás sectores como libre inversión con un 39%; cultura con un 2%; deporte con un 1%; agua con un 8%; y educación con un 3% y un porcentaje muy minino en alimentación escolar.

De los anteriores sectores el que tuvo mayor ejecución es salud con un 98% y educación con un 90% de los presupuestado; deporte con un 10%; agua potable en un 60%, cultura en un 60%, es de resaltar también que libre destinación conto con una ejecución que llego al 79% y este sector embarga muchos sectores de los cuales se puede llevar la inversión por lo que se hace necesario que la administración municipal revise para la siguiente vigencia el cumplimiento de metas de su plan de desarrollo con el objetivo de llevar estos rezagos a estos sectores en donde existen la necesidad de cumplimiento de metas programadas.



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



INVERSION CON RECURSOS DE SGP- LIBRE DESTINACION VIGENCIA 2018

Planeación Nacional dentro de los giros dados a los Municipios realiza una destinación muy importante como son los llamados Libre Destinación, que además de servir para cubrir gran parte de la Inversión en Funcionamiento también debe contar un máximo del 25% para el sectores de inversión en donde sean necesarios estos recursos y a que aporten al desarrollo de proyectos planteados dentro del plan de desarrollo Municipal “UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA”.

Durante la vigencia 2018 los recursos asignados de Libre Destinación, tuvieron una participación dentro del presupuesto de inversión, aunque estos recursos en su mayoría son invertidos en funcionamiento, durante esta vigencia contaron con una participación en inversión por valor de \$329.135.783, el cual fue ejecutado el 98% de lo programado, los cuales financiaron programas de otros sectores. Veamos la tabla siguiente

Tabla N 14: Inversión Recurso SGP – Libre Destinación vigencia 2018

Descripción	Presupuesto Definitivo	Total Compromisos	Saldo por Comprometer
Mantener la maquinaria y equipos en funcionamiento para el mantenimiento de la malla vial del Municipio	21.335.209.00	21.335.209.00	0
Procesos Integrales de evaluacion y reorganizacion administrativo	192.014.217.00	189.306.578.00	2.707.639.00
Procesos Integrales de evaluacion y reorganizacion administrativo	99.786.357.00	99.786.357.00	0
Implementar sistemas de seguimiento y evaluacion del plan de desarrollo	5.000.000.00	5.000.000.00	0
Implementar sistemas de seguimiento y evaluacion del plan de desarrollo	7.000.000.00	7.000.000.00	0
Realizar una accion para esterilizacion de caninos	3.000.000.00	3.000.000.00	0
Beneficiar a la poblacion con programas de atencion visual, auditivo y bucal	1.000.000.00	0	1.000.000.00
TOTAL INVERSION LIBRE DESTINACION	329.135.783.00	325.428.144.00	3.707.639.00

Fuente: Ejecuciones Presupuestales de Gastos – Secretaria de Hacienda Municipal



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



Grafica N 6 – Inversión ICLD por sectores - 2018

Fuente: ejecuciones oficiales Secretaria de Hacienda Municipal – 2018

En resumen los recursos asignados de Libre Destinación en total para la administración municipal fueron de \$926.316.064, de los cuales \$ 329.135.783 fueron destinados para el sector de otros sectores de inversión lo cuales corresponden al 36% del total asignado, veamos el resumen siguiente:

Tabla N 15- Asignación recursos sgp LCD vs Inversión sgp LCD – Otros sectores

Descripción	Presupuesto Definitivo	Total Compromisos	Saldo por Comprometer
SGP INVERSION FUNCIONAMIENTO	597.180.281.00	585135623.1	12.044.657.87
SGP INVERSION OTROS SECTORES	329.135.783.00	325.428.144.00	3.707.639.00
TOTAL RECURSOS SGP LD	926.316.064.00	910.563.767.13	15.752.296.87

Fuente Ejecución de Gastos vigencia 2018



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATA!

2016-2019



Grafica N 7: Porcentaje de participación en Inversión del ICLD



Fuente Ejecuciones oficiales secretaria de Hacienda Municipal

El Departamento de Planeación Nacional busca que los Municipios sean autosuficientes con sus recursos propios para la financiación de sus gastos de funcionamiento y además de esto cuenta con un porcentaje de Inversión para financiar los programas de gobierno que están establecidos dentro del plan de Desarrollo Municipal, por lo que para la vigencia 2018 el Municipio de Guavata apropia de sus recursos propios para el fortalecimiento de algunos programas de Inversión dentro del **Sector Cultura**, en el desarrollo de eventos culturales; **Sector transporte**, en el Mantenimiento de maquinaria y equipos para la Malla vial; **Sector Vivienda**, en la construcción y mejoramiento de cocinas del Municipio de Guavata; **Sector Ambiental**, en la conservación de áreas para la conservación de microcuencas. El total apropiado para la inversión en los anteriores sectores fue de \$190.642.661 del que se ejecutó en un 55%, quedando sin ejecutar los recursos que se apropiaron para la inversión en el sector de ambiente, alimentación escolar y grupos vulnerables; su mayor inversión se ve reflejada en deporte y cultura con un 100%, adicional a vías con un 68% de su programado. Se recomienda revisar las fuentes que no contaron con ejecución y determinar realmente las necesidades para que estos recursos propios sean útiles en el desarrollo de los proyectos programados. Veamos la siguiente tabla resumen y representación gráfica.



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



Tabla N. 16 Inversión Recursos Propios – Sectores vigencia 2018

Descripción	Presupuesto Definitivo	Total Compromisos	Saldo por Comprometer
Apoyo transporte Escolar	1.000.000.00	0	1.000.000.00
Fortalecimiento a la educacion de niños y adolescentes	3.000.000.00	0	3.000.000.00
Apoyo a deportistas para la participacion en eventos municipales, departamentales y nacionales	2.000.000.00	2.000.000.00	0
Fomento, Desarrollo y practica del deporte, la recreacion y aprovechamiento del tiempo libre	10.000.000.00	10.000.000.00	0
Eventos folcloricos y culturales	20.000.000.00	20.000.000.00	0
Eventos folcloricos y culturales	6.000.000.00	6.000.000.00	0
Mantener la maquinaria y equipos en funcionamiento para el mantenimiento de la malla vial del Municipio	15.000.000.00	15.000.000.00	0
Mantener la maquinaria y equipos en funcionamiento para el mantenimiento de la malla vial del Municipio	26.000.000.00	17.717.572.00	8.282.428.00
Adquisicion y conservacion de areas estrategicas para microcuencas	55.000.000.00	0	55.000.000.00
Adquisicion y conservacion de areas estrategicas para microcuencas	13.000.000.00	0	13.000.000.00
Procesos Integrales de evaluacion y reorganizacion administrativo	19.861.661.00	19.861.661.00	0
Procesos Integrales de evaluacion y reorganizacion administrativo	19.781.000.00	13.379.393.00	6.401.607.00
TOTAL INVERSION RECURSOS PROPIOS	190.642.661.00	103.958.626.00	86.684.035.00

Fuente: Ejecuciones presupuestales Vigencia 2018

INVERSION DEPARTAMENTAL VIGENCIA 2018

El Departamento de Santander dentro de la vigencia Municipal del 2018 asigno algunos recursos de su presupuesto para la inversión en algunos sectores del Municipio que aportaron al crecimiento y fortalecimiento de los programas de la administración, la inversión por parte de Departamento ascendió a un valor de \$77.629.280 de los cuales se comprometieron el 100% de los recursos asignados por el Departamento en los sectores Deporte, Cultura y Grupos Vulnerables. Veamos la tabla resumen y su representación gráfica.



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



Tabla N 17 – Inversión Departamental vigencia 2018

Descripción	Presupuesto Definitivo	Total Compromisos	Saldo por Comprometer
Transferencias Ley 1289 Aporte Intersantander	4.322.720.00	4.322.720.00	0
Transferencias Ley 1289 Aporte Intersantander	2.442.458.00	2.442.458.00	0
Eventos folclóricos y culturales	15.000.000.00	14.850.000.00	150.000.00
Financiamiento Centros vida	40.321.761.47	40.321.761.47	0
Dotacion y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano	15.542.341.00	15.542.341.00	0
TOTAL APORTES DEPARTAMENTO	77.629.280.47	77.479.280.47	150.000.00

Grafica N.09- Comportamiento Inversión Departamental



Fuente: Ejecuciones presupuestales vigencia 2018

ADICION RECURSO DE BALANCE A LA VIGENCIA 2018:

Los recursos del Balance provienen de los saldos Bancarios existentes en Bancos y quedando pendiente por Ejecución durante la vigencia anterior, por lo



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



que la Norma permite que estos sean adicionados a la vigencia siguiente en los sectores que fueran dejados de ejecutar; por lo anterior para la vigencia 2018 se contó con un valor de \$ 1.550.264.324, de los cuales se ejecutaron el 65% de los recursos, resaltando que el sector con más baja inversión con esta fuente fue el fondo de seguridad con un 37% y algunos recursos de cultura que quedaron pendientes de ejecución, sin embargo a nivel general los demás sectores fueron ejecutando sus asignaciones en un 100% tan como se había presupuestado.

Tabla N. 18 – Recursos del Balance saldos vigencia anterior

Descripción	Fuente	Presupuesto Definitivo	Total Compromisos	Saldo por Comprometer	
Mantenimiento de establecimientos educativos	RBED	22.903.149.00	22.903.149.00	0	100%
Mantenimiento de establecimientos educativos	RBEF	78.277.691.00	78.277.691.00	0	100%
Construcción de Infraestructura Educativa	RBED	14.000.000.00	14.000.000.00	0	100%
Compra de Alimentos para refrigerio y restaurante escolar	RBAE	268.416.00	268.416.00	0	100%
Construcción, Reparación y Mantenimiento del sistema de Acueducto y Alcantarillado	RBAG	35.084.353.00	35.084.353.00	0	100%
Construcción, Reparación y Mantenimiento del sistema de Acueducto y Alcantarillado	RBIS	11.234.586.00	11.234.586.00	0	100%
Construcción, Reparación y Mantenimiento del sistema de Acueducto y Alcantarillado	RBTH	749.517.00	749.517.00	0	100%
Subsidios de solidaridad y redistribución del ingreso para acueducto	RBAG	71.513.056.00	0	71.513.056.00	0%
Subsidios de solidaridad y redistribución del ingreso para Alcantarillado	RBAG	41.406.203.00	0	41.406.203.00	0%
Subsidios de solidaridad y redistribución del ingreso para Aseo	RBAG	49.164.922.00	0	49.164.922.00	0%
Transferencias Ley 1289 Aporte Intersantander	RBDP	2.442.458.00	2.442.458.00	0	100%
Formación deportiva de la niñez y la adolescencia en diferentes disciplinas por medio de instructores deportivos del municipio de Guavatá	RBDR	9.906.664.00	9.906.664.00	0	100%



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



Descripción	Fuente	Presupuesto Definitivo	Total Compromisos	Saldo por Comprometer	
Apoyar eventos deportivos para fortalecer la participación deportiva de la comunidad	RBDR	5.959.365.00	5.959.365.00	0	100%
Apoyo a deportistas para la participación en eventos municipales, departamentales y nacionales	RBRP	2.000.000.00	2.000.000.00	0	100%
Fomento, Desarrollo y practica del deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre	RBRP	10.000.000.00	10.000.000.00	0	100%
Apoyo a escuelas de formación artística y cultural	RBCU	10.852.194.00	8.705.000.00	2.147.194.00	80%
Fortalecimiento de las expresiones artísticas y culturales	RBEC	1.668.327.00	1.668.327.00	0	100%
Eventos folclóricos y culturales	RBRP	20.000.000.00	20.000.000.00	0	100%
Eventos folclóricos y culturales	RBEC	10.000.000.00	10.000.000.00	0	100%
Seguridad social del artista 10%	RBSA	24.052.644.00	0	24.052.644.00	0%
Promover la creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas (Ley 1379 de 2010)	RBEC	4.520.000.00	4.520.000.00	0	100%
Mantener la maquinaria y equipos en funcionamiento para el mantenimiento de la malla vial del Municipio	RBRP	15.000.000.00	15.000.000.00	0	100%
Construcción de placas huellas para mejorar la malla vial terciaria	RBLI	100.000.000.00	100.000.000.00	0	100%
Elaboración de Estudios y Diseños	RBLI	10.000.000.00	10.000.000.00	0	100%
Implementar acciones enmarcadas dentro del plan municipal agropecuario	RBLI	12.658.093.00	11.502.000.00	1.156.093.00	91%
Adquisición y conservación de áreas estratégicas para microcuencas	RBRP	55.000.000.00	0	55.000.000.00	0%
Apoyo a la gestión de riesgo	Rbfd	18.138.693.00	18.000.000.00	138.693.00	99%
Apoyo al cuerpo de bomberos	RBEB	812.623.00	812.623.00	0	100%
Adecuación y / o Mejoramiento a la Infraestructura Integral a la Primera Infancia	RBPI	7.501.568.00	0	7.501.568.00	0%
Financiamiento Centros vida	RBEA	61.026.763.00	61.026.763.00	0	100%
Dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano	RBEA	235.791.094.00	66.379.659.00	169.411.435.00	28%
Construcción y Mantenimiento de Mataderos, Plaza de Mercado, Plazas Públicas, Coso, Morgue, Cementerios, Parques y Cic.	RBLI	50.000.000.00	50.000.000.00	0	100%
Procesos Integrales de evaluación y reorganización administrativa	RBLD	99.786.357.00	99.786.357.00	0	100%
Procesos Integrales de evaluación y reorganización administrativa	RBRP	19.861.661.00	19.861.661.00	0	100%
Implementar sistemas de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo	RBLD	7.000.000.00	7.000.000.00	0	100%
Fondo Cuenta de Vigilancia y Seguridad	RBFS	194.387.067.00	71.153.496.00	123.233.571.00	37%
Construcción de Infraestructura Educativa	RBLI	237.296.860.00	237.296.859.45	0.55	100%
TOTAL RECURSOS DEL BALANCE		1.550.264.324.00	1.005.538.944.45	544.725.379.55	65%



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATA!

2016-2019



3.2 ESTIMACION COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS:

EXENCIONES TRIBUTARIAS

- *Mediante Acuerdo No 22 de Noviembre 28 de 2012 y teniendo en cuenta la ley 1448 de 2011 el Municipio de Guavatá, Santander, establece medidas tributarias con efecto reparador para las personas víctimas del conflicto interno armado. Decretando EXONERAR de las deudas del impuesto predial a las víctimas del conflicto interno armado del municipio de Guavata, a partir del 1 de Enero de 1990, hasta el 31 de diciembre de 2014.*

En la expedición de éste acuerdo se tiene la solicitud de exoneración del impuesto del señor JUAN DE DIOS REYES CEPEDA identificado con cedula de ciudadanía No 5.788.153 de Vélez para los predios denominado ABEJITA y MANZANITA con matrículas catastrales No 0000001400168000 y 000000140197000, vereda el Helechal y Mesa, del Municipio de Guavata, respecto de las vigencias fiscales causadas desde el primer semestre de 1992 hasta el segundo semestre de la vigencia 2013.

- *Mediante Acuerdo 07 de Marzo 18 de 2013 y teniendo en cuenta el art 3 y 21 del Acuerdo 5 de 2002 (Estatuto tributario del Municipio de Guavatá) donde menciona los predios que están exentos del impuesto predial, el Municipio de Guavatá establece en su Artículo Primero: EXONERAR del pago del impuesto predial unificado a los bienes inmuebles destinados para el culto, de propiedad de las diferentes iglesias con asientos en el Municipio, por el tiempo comprendido entre la sanción del presente acuerdo hasta el 31 de Diciembre de 2014. Y en su Artículo Segundo EXONERAR del pago de impuesto predial unificado al bien inmueble ubicado en la Carrera 3 No 5-68 con número de matrícula inmobiliaria 324-51316 de este Municipio y de Propiedad de la Nación-Policía Nacional entre la sanción del presente Acuerdo hasta 31 de Diciembre de 2014.*

Para este acuerdo las empresas que se acogerían al beneficio son:

Iglesia Pentecostal Unida de Colombia



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATA!

2016-2019



*Asociación General de Adventistas
Parroquia de Guavata-Iglesia Católica*

Para estas entidades solo se le aplica la exoneración por el tiempo establecido en el acuerdo y por solicitud escrita para tal fin.

3.3. RELACIÓN DE LOS PASIVOS EXIGIBLES Y DE LOS PASIVOS CONTINGENTES QUE PUEDAN AFECTAR LA SITUACION FINANCIERA DEL ENTE TERRITORIAL

PASIVOS CIERTOS O EXIGIBLES

El Municipio de Guavata no cuenta con pasivos exigibles a la fecha de la realización del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

3.3.2 PASIVOS CONTINGENTES:

El Municipio de Guavata cuenta con los siguientes procesos a la fecha los cuales tiene un seguimiento por parte de la oficina jurídica del municipio quien relaciona lo siguiente:

Tabla de procesos Municipio de Guavata – Santander



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATA!

2016-2019



RELACION DE LOS PASIVOS CONTINGENTES POR PROCESOS JUDICIALES

Departamento: SANTANDER

Entidad Territorial: GUA VATÁ

Código DANE: 68324

Vigencia Fiscal: 2019

Categoría: 6

Consecutivo	Número del proceso	Entidad	Calidad de la entidad	Valor pretensión	Valor Cuantía	Juramento estimatorio	Valor Económico del Proceso
1	2017 - 136	Sergio Augusto Ayala	Demandante	\$ 850.000	\$ 850.000	\$ 850.000	\$ 850.000
2	2015 - 355	Damaris del Pilar Martinez	Demandante	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000
3	2009 - 068	Jorge Ernesto Tolosa	Demandante	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
4	2017 - 336	Familia Rodriguez Duarte	Demandante	\$ 27.805.700	\$ 27.805.700	\$ 27.805.700	\$ 27.805.700
5	2019 - 104	Municipio de Guavatá	Demandante	Indeterminada	Indeterminada	Indeterminada	Indeterminada
6	2019 - 104	Municipio de Guavatá	Demandante	\$ 9.930.000	\$ 9.930.000	\$ 9.930.000	\$ 9.930.000

“UN SOLO CORAZON POR GUA VATA”
Telefax (7)7527148
Carrera 3 Nº 4-30 – Guavatá, Santander
www.guavata-santander.gov.co
alcaldia@guavata-santander.gov.co



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATA!

2016-2019



RELACION DE LOS PASIVOS CONTINGENTES POR PROCESOS JUDICIALES

Departamento: SANTANDER

Entidad Territorial: GUA VATÁ

Código DANE: 68324

Vigencia Fiscal: 2019

Categoría: 6

Consecutivo	Número del proceso	Entidad	Porcentaje	Jurisdicción	Acción judicial	Instancia actual	Estado del proceso	Valor sentencia
1	2017 - 136	Sergio Augusto Ayala	100	Contenciosa admir	Acción Popular	Segunda Instancia	Activos	\$ 800.000
2	2015 - 355	Damaris del Pilar Martinez	100	Contenciosa admir	Reparación direct	Segunda Instancia	Activos	\$ 7.000.000
3	2009 - 068	Jorge Ernesto Tolosa	100	Contenciosa admir	Ejecutivo Contrac	primera instancia	Activos	N/A
4	2017 - 336	Familia Rodriguez Duarte	100	Contenciosa admir	Reparación direct	primera instancia	Activos	N/A
5	2019 - 104	Municipio de Guavatá	100	Contenciosa admir	Nulidad	primera instancia	Activos	N/A
6	2019 - 104	Municipio de Guavatá	100	Contenciosa admir	Acción de Repetid	primera instancia	Activos	N/A

“UN SOLO CORAZON POR GUA VATA”
Telefax (7)7527148
Carrera 3 N° 4-30 – Guavatá, Santander
www.guavata-santander.gov.co
alcaldia@guavata-santander.gov.co



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



RELACION DE LOS PASIVOS CONTINGENTES POR PROCESOS JUDICIALES									
Departamento:		SANTANDER							
Entidad Territorial:		GUA VATÁ							
Código DANE:		68324							
Vigencia Fiscal:		2019							
Categoría:		6							
Consecutivo	Número del proceso	Entidad	Fecha sentencia	Fecha admisión	Fallo en 1ra	Fecha del fallo en 1ra	Fallo en 2da	Fecha del fallo en 2da	Fallo en Recurso Extraordinario
1	2017 - 136	Sergio Augusto Ayala	01 de abril de 2019	27 de Julio de 2017	Desfavorable	01 de abril de 2019	N/A	N/A	N/A
2	2015 - 355	Damaris del Pilar Martinez	15 de diciembre de 2015	26 de Noviembre de 2015	Desfavorable	15 de diciembre de 2015	N/A	N/A	N/A
3	2009 - 068	Jorge Ernesto Tolosa	N/A	26 de Enero de 2009	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
4	2017 - 336	Familia Rodriguez Duarte	N/A	24 de Enero de 2017	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5	2019 - 104	Municipio de Guavatá	N/A	20 de Septiembre de 2019	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
6	2019 - 104	Municipio de Guavatá	N/A	02 de Mayo de 2019	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

“UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA”
Telefax (7)7527148
Carrera 3 N° 4-30 – Guavatá, Santander
www.guavata-santander.gov.co
alcaldia@guavata-santander.gov.co



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATA!

2016-2019



RELACION DE LOS PASIVOS CONTINGENTES POR PROCESOS JUDICIALES

Departamento: SANTANDER

Entidad Territorial: GUA VATÁ

Código DANE: 68324

Vigencia Fiscal: 2019

Categoría: 6

Consecutivo	Número del proceso	Entidad	Cédula del apoderado	Año esperado de terminación	Fecha última calificación	Fortaleza de la Defensa	Fortaleza Probatoria
1	2017 - 136	Sergio Augusto Ayala	40048328	2020	N/A	Medio Alto	Medio Alto
2	2015 - 355	Damaris del Pilar Martinez	40048328	2020	N/A	Alto	Alto
3	2009 - 068	Jorge Ernesto Tolosa	40048328	2021	N/A	Medio Alto	Medio Alto
4	2017 - 336	Familia Rodriguez Duarte	40048328	2021	N/A	Medio Alto	Medio Alto
5	2019 - 104	Municipio de Guavatá	40048328	2021	N/A	Alto	Alto
6	2019 - 104	Municipio de Guavatá	40048328	2021	N/A	Alto	Alto



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATA!

2016-2019



RELACION DE LOS PASIVOS CONTINGENTES POR PROCESOS JUDICIALES

Departamento: **SANTANDER**

Entidad Territorial: **GUA VATÁ**

Código DANE: **68324**

Vigencia Fiscal: **2019**

Categoría: **6**

Consecutivo	Número del proceso	Entidad	Riesgos Procesales	Nivel Jurisprudencia
1	2017 - 136	Sergio Augusto Ayala	Medio Bajo	Medio Bajo
2	2015 - 355	Damaris del Pilar Martinez	Bajo	Alto
3	2009 - 068	Jorge Ernesto Tolosa	Medio Bajo	Medio Alto
4	2017 - 336	Familia Rodriguez Duarte	Medio Bajo	Alto
5	2019 - 104	Municipio de Guavatá	Bajo	Alto
6	2019 - 104	Municipio de Guavatá	Bajo	Alto



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



3.4. COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZA SANCIONADOS EN LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR.

En el Municipio de Guavata durante la vigencia fiscal 2018 se hizo necesaria realizar algunas apropiaciones y afectaciones presupuestales de acuerdo a los ajustes del COMPES nacional en los diferentes sectores de inversión, de igual manera reprogramar los recursos transferidos por Cofinanciaciones ya sea del nivel departamental o Nacional; es así como adicional el presupuesto recursos de Regalías las cuales debían ser ejecutadas en su totalidad en la Vigencia Fiscal 2018. Por lo anterior se relación en el siguiente cuadro un resumen de Actos administrativos que generaron estas modificaciones. Según el Acuerdo 11 de Noviembre 28 de 2017 se aprobó el presupuesto para la vigencia 2018

Tabla N 18- Relación de Modificaciones presupuestales vigencia 2018

Acuerdo	N.	Fecha	Epígrafe
Decreto	001	20/01/2018	Por medio del cual se realizan adiciones al presupuesto general de rentas del sistema general de regalías directas
Decreto	002	20/01/2018	Por medio del cual se realizan adiciones al presupuesto general de rentas, para el sector de Salud.
Decreto	007	10/01/2018	Por medio del cual se realizan adiciones al presupuesto general de rentas vigencia fiscal 2018, provenientes del recursos del Balance 2017
Decreto	015	16/01/2018	Por medio del cual se realizan adiciones al presupuesto general de rentas vigencia fiscal 2018, provenientes del Departamento para estampilla adulto mayor y bienestar del anciano
Decreto	020	20/02/2018	Por medio del cual se realizan adiciones y reducciones en el presupuesto general de rentas de la vigencia fiscal 2018. Distribución de las once doceavas SGP 2018 y recursos del SGP de la Ultima



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATA!

2016-2019



			<i>Doceava vigencia 2017</i>
<i>Decreto</i>	<i>37</i>	<i>07/05/2018</i>	<i>Por medio del cual se realizan adiciones en el presupuesto general de rentas de la vigencia fiscal 2018. Para el sector educación</i>
<i>Decreto</i>	<i>039</i>	<i>08/05/2018</i>	<i>Por medio del cual se realizan adiciones en el presupuesto general de rentas de la vigencia fiscal 2018. Recurso de adulto mayor</i>
<i>Decreto</i>	<i>043</i>	<i>22/05/2018</i>	<i>Por medio del cual se realizan adiciones en el presupuesto general de rentas de la vigencia fiscal 2018. Sector Deporte</i>
<i>Decreto</i>	<i>056</i>	<i>05/07/2018</i>	<i>Por medio del cual se realizan adiciones en el presupuesto general de rentas de la vigencia fiscal 2018. Recursos Fosyga Fonpet</i>
<i>Decreto</i>	<i>058</i>	<i>09/07/2018</i>	<i>Por medio del cual se realizan adiciones y reducciones en el presupuesto general de rentas de la vigencia fiscal 2018. Unidad de servicios públicos</i>
<i>Decreto</i>	<i>113</i>	<i>26/11/2018</i>	<i>Por medio del cual se realizan adiciones en el presupuesto general de rentas de la vigencia fiscal 2017. Gasto de funcionamiento</i>

ACUERDOS QUE ESTABLECEN DESTINACION ESPECIFICA EN RECAUDO DE RECURSOS PROPIOS

Acuerdo No 007 de mayo 28 de 2004: Creación de la **ESTAMPILLA PRO CULTURA** cuyo porcentaje es el 1% sobre toda cuenta de cobro que cancele el Municipio por sumas iguales o superiores a **DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$200.000)**.



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



Exceptuando los pagos que se realicen por conceptos de nóminas, viáticos, prestación de servicios personales, subsidios, Reembolsos, prestaciones sociales, Honorarios, Aportes de la Ley y Aportes o pagos a entidades públicas

El recaudo de estos recursos son de suma importancia para el municipio puesto que estos recurso serán manejados en una cuenta independiente y se destinaran para todo aquello que fomente la cultura y estimulo de la cultura de conformidad con los planes Nacionales, Departamentales y locales de cultura. El acuerdo se encuentra vigente y no ha tenido modificaciones.

Acuerdo No 10 de Noviembre 23 de 2006: creación de la **SOBRETASA BOMBERIL** el Municipio de Guavata cuya tarifa es el 1% sobre el Impuesto Predial porcentaje que será cancelado por el contribuyente, al momento de la liquidación del impuesto en los plazos establecidos para éste Impuesto.

Estos recursos serán destinados para el cuerpo de bomberos en el municipio, el personal será de carácter voluntario.

Acuerdo No 29 de Noviembre 24 de 2008: creación del fondo de seguridad con carácter de fondo cuenta, conforme a lo dispuesto en la ley 418 de 1997, prorrogada por la ley 548 de 1999, ley 782 de 2002, ley 1106 y decreto presidencial 2170 de 2004. Lo cual será administrado como cuenta especial sin personería jurídica cuya tarifa es del 5% sobre los contratos de obra. Los recursos deberán invertirse en dotación, material de guerra, reconstrucción de cuarteles y otras instalaciones, compra de equipo de computación, montaje de redes, servicios personales, dotación y raciones para nuevos agentes y soldados o en la realización de gastos destinados a generar un ambiente que propicie la seguridad ciudadana, la preservación del orden público, actividades de inteligencia, el desarrollo comunitario y en general a todas aquellas inversiones sociales que permitan garantizar la convivencia pacífica.

Acuerdo No 30 de Noviembre 24 de 2008: Creación del fondo de vigilancia para el Municipio de Guavata, los porcentajes para el recaudo de este fondo son: %

100% Multas de Hacienda

100% Multas de Gobierno



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



100% Otras Multas y Sanciones

0,01% De recaudo anual del impuesto de industria y comercio

0,01% Del recaudo mensual por suerte y azar

1% Guías de Movilización

100% Impuestos a rifas menores y participación en el Monopolio de juegos de azar.

Estos recursos serán destinados para suministro de combustible, papelería, otros gastos de funcionamiento, reconstrucción de cuarteles y otras instalaciones, compra de equipo de comunicación montaje y operación de redes de inteligencia, recompensas a personas que colaboren con la justicia y seguridad de las mismas, dotación y raciones para nuevos agentes o en la realización de gastos destinados a generar un ambiente que propicie la seguridad ciudadana, la preservación del orden público, actividades de inteligencia, el desarrollo comunitario y en general a todas aquellas inversiones sociales que permitan garantizar la convivencia pacífica.

Acuerdo No 013 de Septiembre 18 de 2008: Cobro de estampilla pro adulto mayor, para la dotación construcción y adecuación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de centros de bienestar del anciano y centros vida para la tercera edad, para garantizar la atención integral de los adultos mayores del municipio de Guavata, que lo requiera. El porcentaje de conformidad con la ley 1276 de 2009 se establece el 4% del valor de los contratos y sus adiciones.

Son agentes de retención por este concepto la ESE San José de Guavata que deberá efectuar el pago en el mes siguiente a su recaudo.

HISTORICO DE RECAUDOS ESTAMPILLAS MUNICIPALES Y RECAUDO A TERCEROS

Los recaudos a terceros y estampillas se dan de acuerdo a lo especificado en los decretos anteriormente nombrados quienes son los que indican las condiciones de recaudo y sus destinaciones, al igual que su tiempo de vigencia dentro del Municipio, veamos un resumen del comportamiento de este recaudo.



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



Tabla N 19 – Recaudo vigencia 2018 por estampillas y recaudo a terceros

Descripción	Presupuesto Definitivo	Total Recaudos	Saldo Por Recaudar	% de Recaudo
RECURSOS CON DESTINACION ESPECIFICA	300.004.194.00	266.815.653.00	33.188.541.00	89
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	40.000.000.00	21.902.432.00	18.097.568.00	55
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	100.000.000.00	113.642.094.00	-13.642.094.00	114
SOBRETASA BOMBERIL	3.500.000.00	2.540.647.00	959.353.00	73
FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	80.000.000.00	62.660.834.00	17.339.166.00	78
SOBRETASA AMBIENTAL CON DESTINO A LA CORPORACION AMBIENTAL	27.869.682.00	28.085.134.00	-215.452.00	101
ARRENDAMIENTO O ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	3.000.000.00	350.000.00	2.650.000.00	12
IMPUESTO SOBRE ALUMBRADO PUBLICO	37.634.512.00	37.634.512.00	0	100
FONDO DE GESTION DEL RIESGO	5.000.000.00	0	5.000.000.00	0
CODIGO DE POLICIA Y CONVIVENCIA	3.000.000.00	0	3.000.000.00	0

3.5 PLAN FINANCIERO

De acuerdo con el Artículo 7 del Decreto 111 de 1996, el “Plan Financiero es un Instrumento de planificación y gestión financiera del servicio público, que tiene como base las operaciones efectivas de las entidades. Tomará en consideración las previsiones de Ingresos, Gastos y Déficit y su financiación compatibles en el programa anual de caja y las política cambiaria y monetaria”.

A través de este instrumento es posible establecer el monto de los recursos disponibles para la ejecución del plan de desarrollo y el monto total por año del periodo de Gobierno.

El Plan Financiero, además de ser un elemento estratégico del Marco Fiscal de Mediano plazo, es un componente fundamental en el sistema presupuestal que sirve de base para elaborar el presupuesto Anual y el Pla Anual Operativo de Inversiones, de esta manera el cual además de hacer un analisis de los ingresos y gastos, debe servir como elemento de consulta en todas las variables, que la componen, como por ejemplo estar al tanto de los pasivos que tiene la entidad,



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATA!

2016-2019

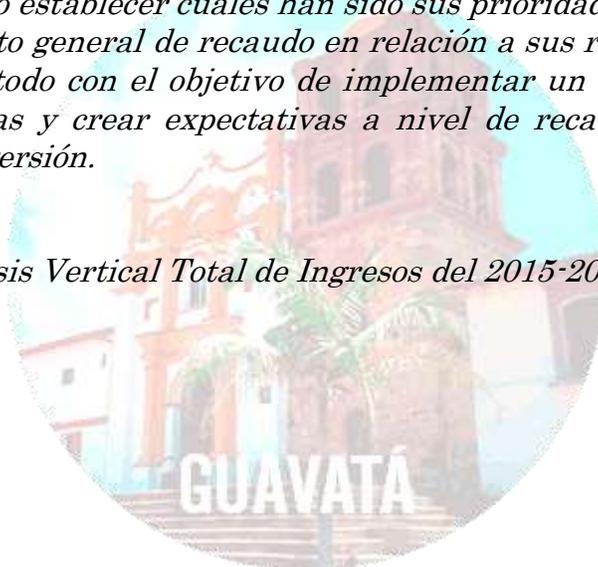


los procesos jurídicos en contra de la administración, establecer los límites de los gastos de funcionamiento.

ANALISIS HISTORICO DE LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO (2015-2018)

Es importante resaltar dentro del Marco Fiscal de Mediano Plazo el comportamiento que han tenido las finanzas del Municipio de Guavata durante su historia, para esta oportunidad tomados las ultimas 4 vigencia como referencia para establecer los máximos y límites del Ingreso y Gasto proyectados para el Municipio, el origen de los Ingresos y la Destinación de sus gastos, permitiendo establecer cuáles han sido sus prioridades en materia fiscal y el comportamiento general de recaudo en relación a sus recursos propios, sus avances o déficit; todo con el objetivo de implementar un buen trabajo en las siguientes vigencias y crear expectativas a nivel de recaudo, cofinanciación, transferencia e inversión.

Tabla N. 19- Analisis Vertical Total de Ingresos del 2015-2018





ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



CODIGO	NOMBRE	INGRESO TOTAL (2015-2018)	INGRESO TOTAL (2015-2018)
TI	INGRESOS TOTALES	\$ 32.709.377.968.16	100%
TI.A	INGRESOS CORRIENTES	\$ 24.387.097.365.77	75%
TI.A.1	TRIBUTARIOS	\$ 2.331.488.846.40	10%
TI.A.1.23	DEGÜELLO DE GANADO MENOR	\$ 6.973.994.00	0.30%
TI.A.1.2	VEHÍCULOS AUTOMOTORES	\$ 12.095.211.00	0.52%
TI.A.1.25	SOBRETASA BOMBERIL	\$ 11.088.307.00	0.48%
0	SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 116.426.250.00	4.99%
TI.A.1.26	SOBRETASA A LA GASOLINA	\$ 135.657.000.00	5.82%
TI.A.1.28	ESTAMPILLAS	\$ 665.991.254.84	28.57%
TI.A.1.29	IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 138.174.689.00	5.93%
TI.A.1.3	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	\$ 693.108.728.00	29.73%
TI.A.1.30	CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 359.791.026.00	15.43%
TI.A.1.5	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 175.920.568.56	7.55%
TI.A.1.6	AVISOS Y TABLEROS	\$ 11.597.947.00	0.50%
TI.A.1.8	IMPUESTO DE DELINEACIÓN	\$ 4.663.871.00	0.20%
TI.A.2	NO TRIBUTARIOS	\$ 22.055.608.519.37	90%
TI.A.2.1	TASAS Y DERECHOS	\$ 43.143.431.00	0.20%
TI.A.2.2	MULTAS Y SANCIONES	\$ 143.389.985.00	0.65%
TI.A.2.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 56.057.394.50	0.25%
TI.A.2.5	RENTAS CONTRACTUALES	\$ 15.220.000.00	0.07%
TI.A.2.6	TRASFERENCIAS	\$ 21.779.656.968.87	98.75%
TI.A.2.6.1	TRANSFERENCIAS DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 3.449.103.753.97	16%
TI.A.2.6.2	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	\$ 18.330.553.214.90	84%
TI.B	INGRESOS DE CAPITAL	\$ 8.322.280.602.39	25%

Fuente Ejecuciones Históricas de Ingresos Municipio de Guavata 2015 - 2018

Dentro del análisis vertical siguiente realizado entre las vigencias 2015 y 2018 de los ingresos totales del Municipio de Guavata evidenciamos que el 75% de los ingresos totales corresponden a los ingresos corrientes en un 75%, de los cuales el 10% representa los Ingresos tributarios por valor de \$2.331.448.846; de los cuales el recaudo de mayor representación son el Impuesto predial y las estampillas Municipales, seguido de las contribuciones en obras públicas, el impuesto de industria y comercio cuenta con una participación muy baja del 7,5%, lo que indicado resaltar que es necesario manejar nuevas estrategias de recaudo que aumente el flujo de este estos impuestos los cuales generan beneficios en la inversión para el Municipio; continuando con el estudio dentro de los Ingresos No Tributarios encontramos la transferencias del sgp los cuales representan el 98% de los No tributarios, distribuidos el 16% para



ALCALDIA DE GUAVATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUAUVATA!

2016-2019



Funcionamiento y el 84% para inversión, los Ingresos de Capital que durante las 4 vigencias correspondieron al 25% de los Ingresos totales del Municipio de Guavata.

Tabla N. 20 - Veamos el siguiente analisis horizontal de las vigencias 2015 - 2018

CODIGO	NOMBRE	2015	2016	Tasa de crecimiento real promedio de ingreso 2016/2015	VARIACION 2016-2015	VARIACION % 2016- 2015
TI	INGRESOS TOTALES	\$ 8.109.599.865.39	\$ 6.817.162.855.72	-8%	-\$ 1.292.437.010	-16%
TI.A	INGRESOS CORRIENTES	\$ 5.231.079.944.81	\$ 5.712.387.913.50	4%	\$ 481.307.969	9%
TI.A.1	TRIBUTARIOS	\$ 724.484.078.85	\$ 449.836.086.90	-21%	-\$ 274.647.992	-38%
TI.A.1.23	DEGÜELLO DE GANADO MENOR	\$ 3.006.133.94	\$ 3.401.867.28	6%	\$ 395.733	13%
TI.A.1.2	VEHÍCULOS AUTOMOTORES	\$ 2.251.405.68	\$ 2.589.811.28	7%	\$ 338.406	15%
TI.A.1.25	SOBRETASA BOMBERIL	\$ 2.524.364.54	\$ 2.368.360.85	-3%	-\$ 156.004	-6%
0	SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 24.857.219.87	\$ 28.637.298.59	7%	\$ 3.780.079	15%
TI.A.1.26	SOBRETASA A LA GASOLINA	\$ 28.674.308.00	\$ 34.523.328.00	10%	\$ 5.849.020	20%
TI.A.1.28	ESTAMPILLAS	\$ 259.869.909.48	\$ 103.350.508.02	-37%	-\$ 156.519.401	-60%
TI.A.1.29	IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 26.103.255.88	\$ 33.207.834.41	13%	\$ 7.104.579	27%
TI.A.1.3	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	\$ 139.379.021.18	\$ 159.971.806.62	7%	\$ 20.592.785	15%
TI.A.1.30	CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 169.431.150.15	\$ 50.757.836.36	-45%	-\$ 118.673.314	-70%
TI.A.1.40	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 0.00	\$ 0.00	0%	\$ -	0%
TI.A.1.5	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 63.804.626.73	\$ 28.513.508.13	-33%	-\$ 35.291.119	-55%
TI.A.1.6	AVISOS Y TABLEROS	\$ 4.182.995.18	\$ 1.685.672.13	-37%	-\$ 2.497.323	-60%
TI.A.1.8	IMPUESTO DE DELINEACIÓN	\$ 399.688.22	\$ 828.255.23	44%	\$ 428.567	107%
TI.A.2	NO TRIBUTARIOS	\$ 4.506.595.865.95	\$ 5.262.551.826.60	8%	\$ 755.955.961	17%
TI.A.2.1	TASAS Y DERECHOS	\$ 11.725.842.75	\$ 12.100.598.78	2%	\$ 374.756	3%
TI.A.2.2	MULTAS Y SANCIONES	\$ 21.834.792.04	\$ 42.112.271.21	39%	\$ 20.277.479	93%
TI.A.2.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 15.862.648.76	\$ 19.045.297.88	10%	\$ 3.182.649	20%
TI.A.2.5	RENTAS CONTRACTUALES	\$ 7.411.456.00	\$ 3.914.624.00	-27%	-\$ 3.496.832	-47%
TI.A.2.6	TRANSFERENCIAS	\$ 4.449.761.126.40	\$ 5.185.379.034.74	8%	\$ 735.617.908	17%
TI.A.2.6.1	TRANSFERENCIAS DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 727.443.079.32	\$ 897.186.285.70	11%	\$ 169.743.206	23%
TI.A.2.6.2	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	\$ 3.722.318.047.08	\$ 4.288.192.749.04	7%	\$ 565.874.702	15%
TI.B	INGRESOS DE CAPITAL	\$ 2.878.519.920.59	\$ 1.104.774.942.23	-38%	-\$ 1.773.744.978	-62%



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



CODIGO	NOMBRE	2017	2018	Tasa de crecimiento real promedio de ingreso 2018/2017	VARIACION 2018-2017	VARIACION % 2018-2017	Tasa de crecimiento real promedio de ingreso
TI	INGRESOS TOTALES	\$ 8.076.950.281.76	\$ 8.056.559.684.52	0%	-\$ 20.390.597	0%	-4%
T.I.A	INGRESOS CORRIENTES	\$ 6.027.783.318.48	\$ 6.261.368.841.07	2%	\$ 233.585.523	4%	3%
T.I.A.1	TRIBUTARIOS	\$ 494.379.600.80	\$ 530.275.023.00	4%	\$ 35.895.422	7%	-9%
T.I.A.1.23	DEGÜELLO DE GANADO MENOR	\$ 0.00	\$ 0.00	0%	\$ -	0%	3%
T.I.A.1.2	VEHÍCULOS AUTOMOTORES	\$ 2.941.500.79	\$ 3.798.630.00	14%	\$ 857.129	29%	10%
T.I.A.1.25	SOBRETASA BOMBERIL	\$ 3.111.346.17	\$ 2.540.647.00	-10%	-\$ 570.699	-18%	-6%
T.I.A.1.25	SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 29.266.807.10	\$ 28.085.134.00	-2%	-\$ 1.181.673	-4%	3%
T.I.A.1.26	SOBRETASA A LA GASOLINA	\$ 31.446.806.00	\$ 34.570.000.00	5%	\$ 3.123.194	10%	7%
T.I.A.1.28	ESTAMPILLAS	\$ 124.205.256.24	\$ 135.544.526.00	4%	\$ 11.339.270	9%	-16%
T.I.A.1.29	IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 35.081.674.59	\$ 37.634.512.00	4%	\$ 2.552.837	7%	8%
T.I.A.1.3	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	\$ 183.274.509.97	\$ 178.654.332.00	-1%	-\$ 4.620.178	-3%	3%
T.I.A.1.30	CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 50.636.620.74	\$ 62.660.834.00	11%	\$ 12.024.213	24%	-17%
T.I.A.1.40	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 0.00	\$ 0.00	0%	\$ -	0%	0%
T.I.A.1.5	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 31.451.837.72	\$ 41.401.043.00	15%	\$ 9.949.205	32%	-9%
T.I.A.1.6	AVISOS Y TABLEROS	\$ 1.960.113.03	\$ 3.076.734.00	25%	\$ 1.116.621	57%	-6%
T.I.A.1.8	IMPUESTO DE DELINEACIÓN	\$ 1.003.128.45	\$ 2.308.631.00	52%	\$ 1.305.503	130%	48%
T.I.A.2	NO TRIBUTARIOS	\$ 5.533.403.717.68	\$ 5.731.093.818.07	2%	\$ 197.690.100	4%	5%
T.I.A.2.1	TASAS Y DERECHOS	\$ 7.925.923.44	\$ 9.005.550.00	7%	\$ 1.079.627	14%	4%
T.I.A.2.2	MULTAS Y SANCIONES	\$ 27.423.256.79	\$ 46.212.132.00	30%	\$ 18.788.875	69%	34%
T.I.A.2.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 17.242.684.66	\$ 350.000.00	-86%	-\$ 16.892.685	-98%	-38%
T.I.A.2.5	RENTAS CONTRACTUALES	\$ 1.479.804.00	\$ 1.200.000.00	-10%	-\$ 279.804	-19%	-19%
T.I.A.2.6	TRASFERENCIAS	\$ 5.479.332.048.79	\$ 5.656.185.396.07	2%	\$ 176.853.347	3%	5%
T.I.A.2.6.1	TRANSFERENCIAS DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 839.188.757.06	\$ 819.529.706.96	-1%	-\$ 19.659.050	-2%	5%
T.I.A.2.6.2	TRASFERENCIAS PARA INVERSIÓN	\$ 4.640.143.291.73	\$ 4.836.655.689.11	2%	\$ 196.512.397	4%	5%
T.I.B	INGRESOS DE CAPITAL	\$ 2.049.166.963.28	\$ 1.795.190.843.45	-6%	-\$ 253.976.120	-12%	-22%

Fuente: Ejecuciones presupuestales históricas vigencias 2015 - 2018

“UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA”
 Telefax (7)7527148
 Carrera 3 N° 4-30 – Guavatá, Santander
www.guavata-santander.gov.co
alcaldia@guavata-santander.gov.co



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATA!

2016-2019



La tabla anterior nos presenta un resumen las tasas de crecimiento que ha venido teniendo los ingresos del Municipio en relación a sus últimas 4 vigencias, en ella vemos el crecimiento global y por rubros presupuestales, de acuerdo a esto vemos que durante estas 4 vigencia el presupuesto total de Ingresos a tenido un decrecimiento de 4% lo que implica que ha venido disminuyendo durante las últimas vigencias 2018 y 2017 en donde no hubo mayor variación manteniendo el ingresos estándar por lo que su variación entre un año y otro fue de \$20.390.591 menos el 1%, en cuanto a los Ingresos tributarios su recaudo ha disminuido en un 9%, que puede ser relacionado a su disminución en el ingreso de estampillas Municipales, contribuciones en obra, recaudo de industria y comercio entre otras que han bajado durante los últimos años. Por el contrario para los ingresos No tributarios vemos que su crecimiento está en un 5% durante la 4 ultimas vigencias, indicando que su siguen surgiendo disminución en las rentas propios como venta de bienes la buen disminuyó en un 38%, y sus rentas contractuales en un 34%, muy seguramente causado por la disminución de cobros permitidos por la Ley, sin embargo se recomienda tener cuidado y revisar el estatuto de rentas, con el fin de encontrar, modificar o actualizar algunas rentas que generen un impacto sobre las finanzas del Municipio.

COMPORTAMIENTO INGRESOS CORRIENTE DEL MUNICIPIO GUA VATA (2015-2018)

Tabla N. 21- Acumulado Ingresos Corrientes

INGRESOS TRIBUTARIOS VIGENCIA 2015 A 2018				
TIPO DE IMPUESTO	2015	2016	2017	2018
INGRESOS CORRIENTES	\$ 5.231.079.945	\$ 5.712.387.913	\$ 6.027.783.318	\$ 6.261.368.841
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 724.484.079	\$ 449.836.087	\$ 494.379.601	\$ 530.275.023
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 4.506.595.866	\$ 5.262.551.827	\$ 5.533.403.718	\$ 5.731.093.818



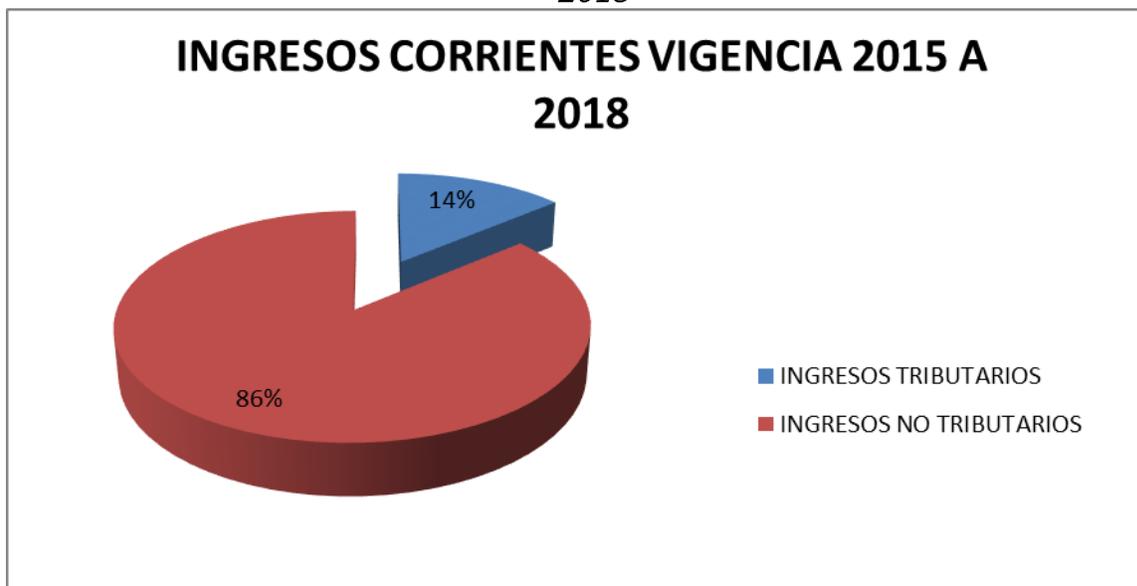
ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



Grafica N. 11 Variación de los ingresos Tributarios y No Tributarios (2015-2018)



Los ingresos corrientes están compuesto por los Tributarios y los No tributarios los cuales durante la vigencias 2015 y 2018 a contado con una variación del 14% para los Tributario y del 86% para los No Tributarios. Resaltamos que los ingresos No Tributarios tuvieron un crecimiento entre las 4 vigencia del 8% y una variación del 4% en sus últimas dos vigencias;

COMPARATIVO DE LOS INGRESOS CORRIENTES VS INGRESOS DE CAPITAL

Debemos recordar que los Ingresos Corrientes se clasifica de Tributarios y No Tributarios; los Ingresos Tributario se subclasifican en Impuestos Directos e Indirectos y los Impuestos No Tributarios comprenden las Tasas y las Multas (Decreto 111 de 1996).

Los ingresos de capital están constituidos por los recursos de Balance del tesoro, los recursos del Crédito, los Rendimientos Financieros y las Donaciones. Veamos la siguiente tabla resumen y su Representación Gráfica.



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019

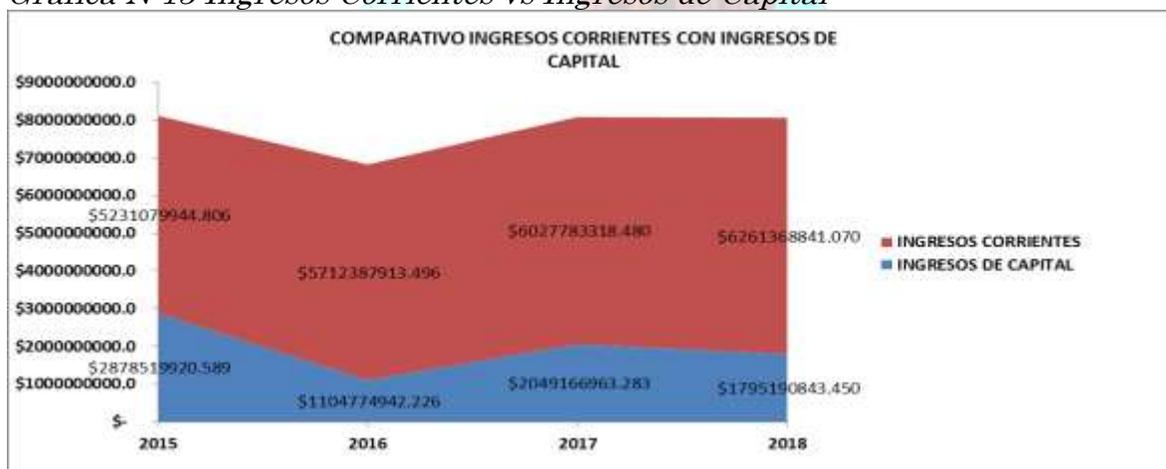


Tabla N. 22 Comparativo Ingresos corrientes vs Ingresos de Capital – (Datos Sin Inflación)

COMPARATIVO INGRESOS CORRIENTES CON INGRESOS DE CAPITAL				
TIPO DE INGRESO	2015	2016	2017	2018
INGRESOS DE CAPITAL	\$ 2.878.519.921	\$ 1.104.774.942	\$ 2.049.166.963	\$ 1.795.190.843
INGRESOS CORRIENTES	\$ 5.231.079.945	\$ 5.712.387.913	\$ 6.027.783.318	\$ 6.261.368.841

Fuente Ejecuciones presupuestales Oficiales Secretaria de Hacienda Municipal

Grafica N 13 Ingresos Corrientes vs Ingresos de Capital



Los ingresos de capital durante esta vigencia 2015 y 2018 un comportamiento constante ya que estos son representados en sus recursos de balance, rendimientos y operaciones del crédito, lo que significa que cada año las administraciones han venido dejando rezagos dentro de sus presupuesto llevando a que sean adicionados en la siguiente vigencia con el objetivo de continuar con los proyectos de inversión que se están desarrollando, además de seguir utilizándolos en el cumplimiento de sus metas de inversión. Si bien es cierto que estos recursos de balance se pueden ejecutar en la siguiente vigencia es importante resaltar que los presupuestos son programados para una



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATA!

2016-2019



vigencia fiscal la cual corresponde a Un año de inversión, que previamente se realiza una planificación de sus gastos e ingresos en donde en su mayoría se ejecutan en la misma vigencia, lo tal razón de debe mejorar esta situación logrando que se ejecuten los recursos asignados en las vigencias que corresponde.

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS (2015 - 2018)

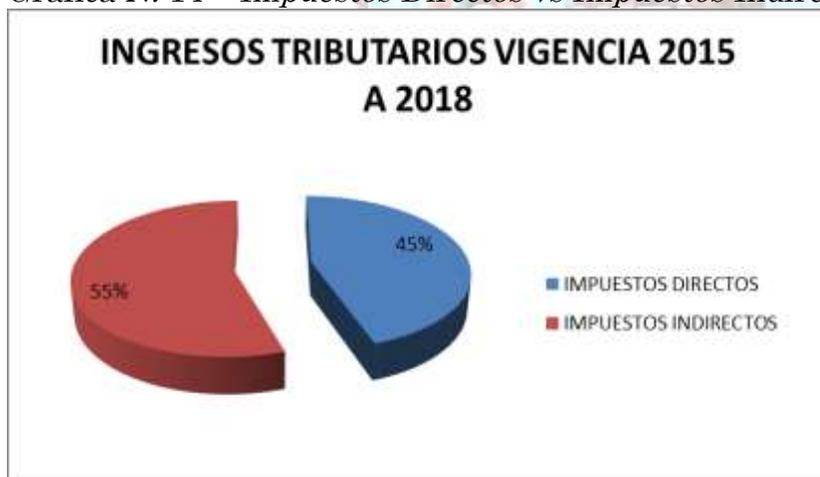
Los ingresos tributarios están compuestos por los Impuestos Directos e Indirectos de los cuales según consolidado total se recaudaron en Impuesto Directos un valor de \$672.861.018 y en Impuestos Indirectos \$355.612.08, para un total acumulado de \$1.028.473.525; la participación del 65% pertenece a recaudo por impuestos directos y el 35% a los Indirectos.

Tabla N. 23 – Comportamiento Ingresos Tributarios

INGRESOS TRIBUTARIOS VIGENCIA 2015 A 2018						
TIPO DE IMPUESTO	2015	2016	2017	2018	TOTAL	%
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 315.837.347	\$ 218.277.626	\$ 242.905.478	\$ 251.453.073	\$1.028.473.525	100%
IMPUESTOS DIRECTOS	\$ 141.630.427	\$ 162.561.618	\$ 186.216.011	\$ 182.452.962	\$ 672.861.018	65%
IMPUESTOS INDIRECTOS	\$ 174.206.920	\$ 55.716.008	\$ 56.689.468	\$ 69.000.111	\$ 355.612.508	35%

Fuente Ejecuciones Presupuestales Oficiales Secretaria de Hacienda Municipal

Grafica N. 14 – Impuestos Directos vs Impuestos Indirectos





ALCALDIA DE GUA VATÁ

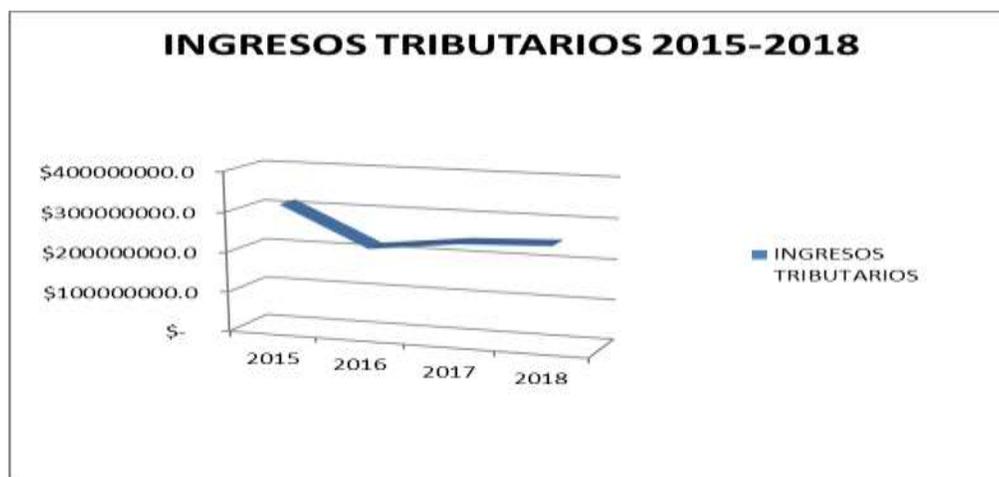
¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



La grafica nos indica que el 45% del recaudo corresponde a los impuestos indirectos del Municipio y un 55% a los impuestos indirectos en relación a sus 4 vigencias.

Grafica N 15 – Ingreso Tributarios



Como vemos la gráfica anterior nos muestra la constante que se viene presentando en las ultimas vigencia dentro del Municipio de Guavata con respecto a sus ingresos tributarios, mostrando que aunque para la vigencia 2016 disminuyeron, durante las siguientes vigencias se han mantenido el flujo del recaudo, lo que significa que su cobro y efectividad en captación de impuesto a mantenido las mismas políticas, impidiendo su crecimiento en los años, el objetivo real es lograr que estos constantes se eleven y mejoren su recaudo en cada año, garantizando con esto el cumplimiento y aumento de sus metas a corto plazo.

Veamos la composición de los Impuestos Directos en su tabla de resumen y su representación gráfica por cada concepto.

Tabla N. 24 – Consolidado Impuesto Directo



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATA!

2016-2019



IMPUESTOS DIRECTOS	2015	2016	2017	2018	TOTAL
IMPUESTOS DIRECTOS	\$ 139.379.021.18	\$ 162.561.617.90	\$ 186.216.010.76	\$ 182.452.962.00	\$ 670.609.612
VEHÍCULOS AUTOMOTORES	\$ 0	\$ 2.589.811	\$ 2.941.501	\$ 3.798.630	\$ 9.329.942
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	\$ 139.379.021	\$ 159.971.807	\$ 183.274.510	\$ 178.654.332	\$ 661.279.670
TOTAL	\$ 139.379.021	\$ 162.561.618	\$ 186.216.011	\$ 182.452.962	\$ 670.609.612

Fuente Ejecuciones presupuestales Oficiales Secretaria de Hacienda Municipal

De acuerdo a la tabla anterior el 98,6% del total recaudado en impuestos directos corresponde al recaudo por Impuesto predial, quedando un 1,4% para Impuesto de Vehículos.

Grafica N 16 – Impuestos Directos vigencia 2015 - 2018



Grafica N 17. Impuesto predial y de vehículos vigencia 2015 - 2018





ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



La graficas muestra claramente el crecimiento en los dos impuestos, tanto del impuesto predial, como de vehículos, este último si logra una diferencia en la vigencia 2018 con respecto al 2017 aunque en valor no es muy significativa, marca un esfuerzo adicional en ese punto que se debo fortalecer en las siguientes administraciones, además de fortalecer las políticas de recaudo que se están planteando para el recaudo del impuesto predial

IMPUESTOS INDIRECTOS (2015-2018)

Veamos la composición de los Impuestos Indirectos en la siguiente tabla de resumen y su graficación:

Tabla N. 25 Impuestos Indirectos vigencias 2015 - 2018

IMPUESTOS INDIRECTOS VIGENCIA (2015-2018)					
IMPUESTOS INDIRECTOS DEL MUNICIPIO DE:	2015	2016	2017	2018	TOTAL
DEGÜELLO DE GANADO MENOR	\$ 3.006.134	\$ 3.401.867	\$ -	\$ -	\$ 6.408.001
SOBRETASA BOMBERIL	\$ 2.524.364.54	\$ 2.368.360.85	\$ 3.111.346.17	\$ 2.540.647.00	\$ 10.544.719
SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 24.857.219.87	\$ 28.637.298.59	\$ 29.266.807.10	\$ 28.085.134.00	\$ 110.846.460
SOBRETASA A LA GASOLINA	\$ 28.674.308.00	\$ 34.523.328.00	\$ 31.446.806.00	\$ 34.570.000.00	\$ 129.214.442
ESTAMPILLAS	\$ 259.869.909.48	\$ 103.350.508.02	\$ 124.205.256.24	\$ 135.544.526.00	\$ 622.970.200
IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 26.103.255.88	\$ 33.207.834.41	\$ 35.081.674.59	\$ 37.634.512.00	\$ 132.027.277
CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 169.431.150.15	\$ 50.757.836.36	\$ 50.636.620.74	\$ 62.660.834.00	\$ 333.486.441
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 63.804.626.73	\$ 28.513.508.13	\$ 31.451.837.72	\$ 41.401.043.00	\$ 165.171.016
AVISOS Y TABLEROS	\$ 4.182.995.18	\$ 1.685.672.13	\$ 1.960.113.03	\$ 3.076.734.00	\$ 10.905.514
PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
IMPUESTO DE DELINEACIÓN	\$ 399.688.22	\$ 828.255.23	\$ 1.003.128.45	\$ 2.308.631.00	\$ 4.539.703
TOTAL	\$ 582.853.652	\$ 287.274.469	\$ 308.163.590	\$ 347.822.061	\$ 1.526.113.772

Fuente Ejecuciones presupuestales Oficiales Secretaria de Hacienda Municipal



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



Grafica N 18 –Impuestos Indirectos vigencia 2015 - 2018



Fuente: Ejecuciones Históricas de Ingresos

3.2 ANALISIS FINANCIERO DE LOS GASTOS DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2015-2018

Los gastos del Municipio de Guavatá se proyectan teniendo en cuenta el historial de recaudo antes mencionado, siendo importante resaltar que para dar cumplimiento a sus proyectos de inversión es necesario conocer su financiación, de acuerdo a esto se proyectan dentro del plan de desarrollo municipal y en su plan indicativo para contar con un base real de los recursos que se van a invertir en cada sector, y en cada vigencia.

El Artículo 6 de la ley 617 del 2000, estableció el valor máximo de los gastos de funcionamiento de los distritos, municipios. Durante cada vigencia fiscal los gastos de funcionamiento de los distritos y municipios no podrán superar como proporción de sus ingresos corrientes de libre destinación, los siguientes límites: categoría especial 50%, primera 65%, segunda y tercera 70% y cuarta, quinta y sexta categoría el 80%; de acuerdo esto el Municipio de Guavatá se encuentra en categoría sexta por lo que implica manejar un límite de gasto de su funcionamiento del 80%.

Dentro de este capítulo equivalente al marco fiscal analizaremos los gastos ocasionados durante la vigencias del 2015 al 2018 y vigencia actual, en la que se mostraran sus variaciones económicas por fuentes de financiación,



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATA!

2016-2019



confinaciones, gastos de personal y los equivalentes al sus órganos de control como son concejo y personería municipal.

Tabla N. 26 – Resumen consolidado Funcionamiento Administración central
Análisis de los Gastos de Funcionamiento Administración Central

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE	GASTO TOTAL (2015-2018)	% DE GASTOS (2015-2018)
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 4.364.041.073.13	75%
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1.1	GASTOS DE PERSONAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 2.651.326.103.31	61%
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1.2	GASTOS GENERALES ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 1.067.652.267.11	24%
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 645.062.702.72	15%
CONCEJO - SOLO MUNICIPIOS	1	CONCEJO - SOLO MUNICIPIOS TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 551.061.496.51	10%
CONCEJO - SOLO MUNICIPIOS	1.1	CONCEJO - SOLO MUNICIPIOS GASTOS DE PERSONAL	\$ 536.152.224.84	97%
CONCEJO - SOLO MUNICIPIOS	1.2	CONCEJO - SOLO MUNICIPIOS GASTOS GENERALES	\$ 14.909.271.67	3%
PERSONERIA - SOLO MUNICIPIOS	1	PERSONERIA - SOLO MUNICIPIOS TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 781.858.553.10	14%
PERSONERIA - SOLO MUNICIPIOS	1.1	PERSONERIA - SOLO MUNICIPIOS GASTOS DE PERSONAL	\$ 675.849.552.03	86%
PERSONERIA - SOLO MUNICIPIOS	1.2	PERSONERIA - SOLO MUNICIPIOS GASTOS GENERALES	\$ 106.009.001.07	14%
TOTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			\$ 5.787.240.162.74	100%

Fuente: Ejecuciones Presupuestales Históricas Vigencias 2015 - 2018



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATA!

2016-2019



Los gastos de funcionamiento durante las vigencias 2015 – 2018 para la administración central representan el 75% de los apropiado lo cual es un valor de \$5.787.240.162; para el centro del concejo representa el 10% y personería el 14% de este total; además de esto podemos observar que el 61% de los recursos para administración central se llevan a gastos de personal y contribuciones, 24% a sus gastos generales y un 15% para transferencias; para el caso del concejo municipal y personería municipal el principal gasto lo ejecutan en nómina estando en el 90% cada uno aproximadamente.

Grafica N 19 – Gastos Funcionamiento Administración central



Fuente Ejecuciones presupuestales Oficiales Hacienda Municipal

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CONCEJO Y PERSONERIA (2015-2018)

Estas dos dependencias cuentan con recursos que son dados por la Administración central y llevados presupuestalmente junto con la Ejecución principal, cada uno de ellos cuenta con un ordenador del gasto, del que se hace responsable en la ejecución de los recursos de acuerdo a norma vigente para estas dependencias. Veamos la tabla resumen



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019

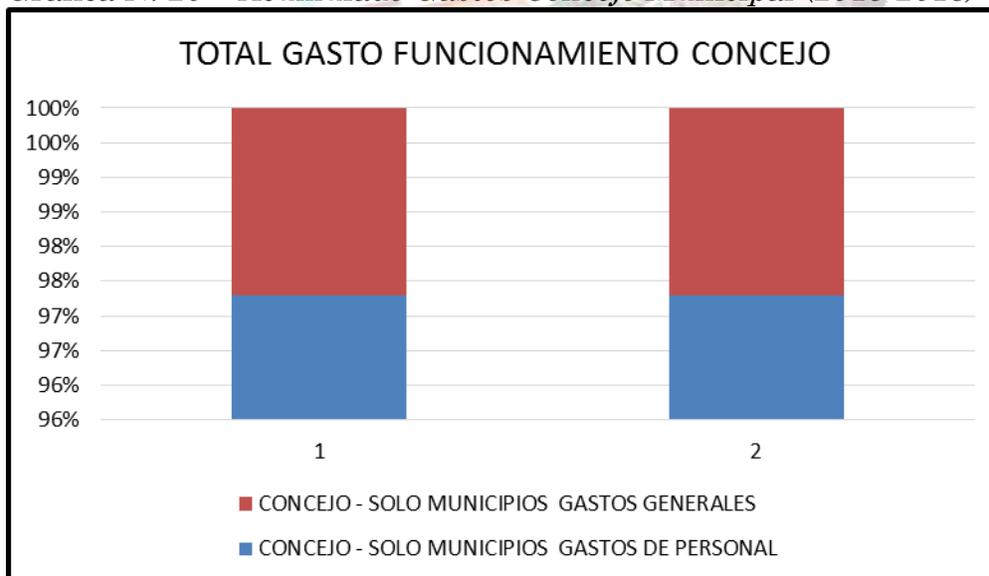


Tabla N 27- Acumulado Gastos Concejo Municipal (2015-2018)

CONCEJO - SOLO MUNICIPIOS	1	CONCEJO - SOLO MUNICIPIOS TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENT O	\$ 551.061.496.51	10%
CONCEJO - SOLO MUNICIPIOS	1.1	CONCEJO - SOLO MUNICIPIOS GASTOS DE PERSONAL	\$ 536.152.224.84	97%
CONCEJO - SOLO MUNICIPIOS	1.2	CONCEJO - SOLO MUNICIPIOS GASTOS GENERALES	\$ 14.909.271.67	3%

Revisando la tabla encontramos que durante las vigencias 2015 – 2018 el Concejo Municipal apropio en total a su presupuesto un valor de \$551.061.496 el cual corresponde al 10% del presupuesto total del gasto de Funcionamiento en la Alcaldía Municipal de Guavatá; del cual el 97% corresponde a gastos de personal y un 3% para sus gastos generales.

Grafica N. 20 – Acumulado Gastos Concejo Municipal (2015-2018)



Fuente Ejecuciones presupuestales Oficiales Secretaria de Hacienda Municipal



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



Tabla 28 – Acumulado Gastos Personería Municipal (2015-2018)

PERSONERIA - SOLO MUNICIPIOS		PERSONERIA - SOLO MUNICIPIOS TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
	1	O	\$ 781.858.553.10	14%
PERSONERIA - SOLO MUNICIPIOS	1.1	PERSONERIA - SOLO MUNICIPIOS GASTOS DE PERSONAL	\$ 675.849.552.03	86%
PERSONERIA - SOLO MUNICIPIOS	1.2	PERSONERIA - SOLO MUNICIPIOS GASTOS GENERALES	\$ 106.009.001.07	14%

La Personería Municipal es una dependencia que ejerce un control fiscal dentro del Municipio Guavatá, tiene del deber de velar por el cumplimiento de los procesos y ejecución de los recursos asignados al Municipio desde sus diferentes fuentes de financiación; sin embargo este cuenta con presupuesto propio y autonomía para su ejecución dentro de la Administración central quien tan solo actúa como pagador, de acuerdo a la tabla anterior vemos que el total acumulado (2015-2018) la personería conto con \$781.858.533 millones de pesos

Grafica N 21 – Acumulado gastos personería (2015-2018)





ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



Para termina vamos a revisar la siguiente tabla en donde nos indica la tasa de crecimiento real del gasto entre las vigencias, su variación y % de variación, para dar como resultado la tasa de crecimiento real promedio del gastos entre las vigencias 2015 y 2018, dentro de cada una de las dependencias. Veamos la siguiente tabla resumen

Tabla N. 29 – Analisis variaciones gastos funcionamiento (2015-2018)

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE	2015	2016	Tasa de crecimiento real promedio de gasto	VARIACION 2016-2015	VARIACION % 2016-2015	2017	2018	Tasa de crecimiento real promedio de gasto	VARIACION 2018-2017	VARIACION % 2018-2017	Tasa de crecimiento real promedio de gasto
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 714.606.238.40	\$ 690.628.238.55	-2%	(23.978.000)	-3%	\$ 693.013.748.38	\$ 236.106.726.93	-42%	(456.907.021)	-66%	-21.66%
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1.1	GASTOS DE PERSONAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 448.284.675.34	\$ 443.735.094.54	-1%	(4.549.581)	-1%	\$ 450.546.480.95	\$ 3.270.435.00	-91%	(447.276.046)	-99%	-45.99%
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1.2	GASTOS GENERALES ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 178.128.606.64	\$ 159.458.315.90	-5%	(18.670.291)	-10%	\$ 145.231.866.20	\$ 139.071.648.13	-2%	(6.160.218)	-4%	-3.76%
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 88.192.956.43	\$ 87.434.828.11	0%	(758.128)	-1%	\$ 97.235.401.24	\$ 93.764.643.80	-2%	(3.470.757)	-4%	-1.12%



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE	2015	2016	Tasa de crecimiento real promedio de gasto	VARIACION 2016-2015	VARIACION % 2016-2015	2017	2018	Tasa de crecimiento real promedio de gasto	VARIACION 2018-2017	VARIACION % 2018-2017	Tasa de crecimiento real promedio de gasto
CONCEJO - SOLO MUNICIPIOS	1	CONCEJO - SOLO MUNICIPIOS TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 77.083.802.04	\$ 76.341.572.48	0%	(742.230)	-1%	\$ 82.035.646.76	\$ 78.611.628.00	-2%	(3.424.019)	-4%	-1.30%
CONCEJO - SOLO MUNICIPIOS	1.1	CONCEJO - SOLO MUNICIPIOS GASTOS DE PERSONAL	\$ 73.686.382.35	\$ 72.263.692.23	-1%	(1.422.690)	-2%	\$ 80.489.104.02	\$ 78.480.125.00	-1%	(2.008.979)	-2%	-1.11%
CONCEJO - SOLO MUNICIPIOS	1.2	CONCEJO - SOLO MUNICIPIOS GASTOS GENERALES	\$ 3.397.419.68	\$ 4.077.880.25	10%	680.461	20%	\$ 1.546.542.74	\$ 131.503.00	-71%	(1.415.040)	-91%	-30.64%

FUENTE Ejecuciones presupuestales Oficiales Secretaria de Hacienda Municipal

“UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA”
 Telefax (7)7527148
 Carrera 3 N° 4-30 – Guavatá, Santander
www.guavata-santander.gov.co
alcaldia@guavata-santander.gov.co



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE	2015	2016	Tasa de crecimiento real promedio de gasto	VARIACION 2016-2015	VARIACION % 2016-2015	2017	2018	Tasa de crecimiento real promedio de gasto	VARIACION 2018-2017	VARIACION % 2018-2017	Tasa de crecimiento real promedio de gasto
PERSONERIA - SOLO MUNICIPIOS	1	PERSONERIA - SOLO MUNICIPIOS TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 107.881.279.85	\$ 107.324.919.36	0%	(556.360)	-1%	\$ 112.862.928.04	\$ 116.800.789.22	2%	3.937.861	3%	0.74%
PERSONERIA - SOLO MUNICIPIOS	1.1	PERSONERIA - SOLO MUNICIPIOS GASTOS DE PERSONAL	\$ 82.830.941.18	\$ 94.476.580.88	7%	11.645.640	14%	\$ 97.568.501.54	\$ 104.464.223.00	3%	6.895.721	7%	5.14%
PERSONERIA - SOLO MUNICIPIOS	1.2	PERSONERIA - SOLO MUNICIPIOS GASTOS GENERALES	\$ 25.050.338.68	\$ 12.848.338.48	-28%	(12.202.000)	-49%	\$ 15.294.426.50	\$ 12.336.566.22	-10%	(2.957.860)	-19%	-19.29%

FUENTE Ejecuciones presupuestales Oficiales Secretaria de Hacienda Municipal

“UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA”
 Telefax (7)7527148
 Carrera 3 N° 4-30 – Guavatá, Santander
www.guavata-santander.gov.co
alcaldia@guavata-santander.gov.co



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATA!

2016-2019



COMPORTAMIENTO HISTORICO DE LOS GASTOS DE INVERSION (2015-2018)

Los gastos corresponden a las erogaciones que se tienen por la inversión realizada en cualquiera de los sectores del Municipio, en este capítulo se analizará los gastos proyectados durante las últimas 4 vigencias, sus incrementos y participaciones dentro del presupuesto anual de cada vigencia.

Tabla N 30 – Acumulado Histórico por sectores de Inversión (2015-2018)

CODIGO	NOMBRE	GASTO TOTAL (2015-2018)	% DE GASTOS (2015-2018)
A	TOTAL INVERSIÓN	\$ 21.836.249.951.91	100%
A.1	EDUCACIÓN	\$ 634.870.269.87	3%
A.13	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	\$ 0.00	0%
A.11	CENTROS DE RECLUSIÓN	\$ 550.612.091.03	3%
A.12	AMBIENTE Y PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	\$ 38.363.975.16	0%
A.14	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	\$ 1.377.861.203.58	6%
A.15	EQUIPAMIENTO	\$ 168.948.958.58	1%
A.16	DESARROLLO COMUNITARIO	\$ 54.506.000.00	0%
A.17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 1.143.085.547.81	5%
A.18	JUSTICIA	\$ 199.816.097.78	1%
A.19	GASTOS ESPECÍFICOS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES	\$ 286.230.859.45	1%
A.2	SALUD	\$ 10.614.989.674.91	49%
A.3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	\$ 1.285.556.358.28	6%
A.4	DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 528.825.766.38	2%
A.5	CULTURA	\$ 534.876.089.01	2%
A.6	DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y	\$ 210.797.690.85	1%
A.7	VIVIENDA	\$ 1.110.749.313.85	5%
A.8	AGROPECUARIO	\$ 294.324.351.91	1%
A.9	TRANSPORTE	\$ 2.801.835.703.45	13%

Fuente: Ejecuciones Históricas del Gastos Vigencias 2015 - 2018



ALCALDIA DE GUA VATÁ

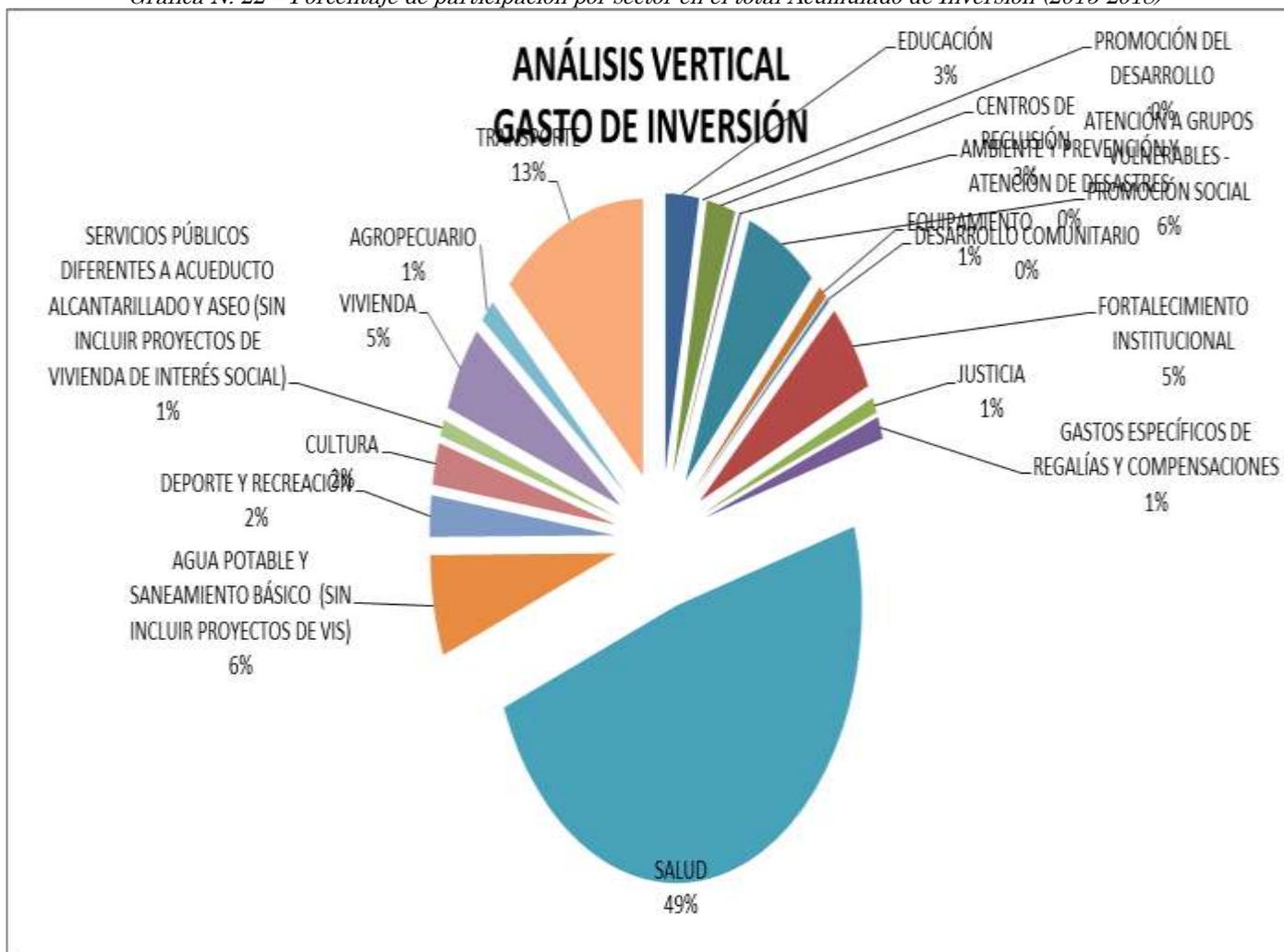
¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



El análisis vertical nos permite ver la participación que tienen cada uno de los sectores de inversión dentro del presupuesto municipal de inversión, por lo anterior según la tabla que presentamos vemos que el sector con mayor participación dentro del Municipio es el de salud con un 49%, seguido de transporte y Agua Potable con un 13% y 6% respectivamente, vivienda y fortalecimiento institucional están en un 5% y 6%; con todo esto el presupuesto total para inversión durante estos 4 vigencias llego a los \$21.836.249.951.

Grafica N. 22 – Porcentaje de participación por sector en el total Acumulado de Inversión (2015-2018)



Fuente Ejecuciones presupuestales Oficiales Secretaria de Hacienda Municipal



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATA!

2016-2019



Veamos cómo se presenta el analisis horizontal en inversión (2015-2018)
Tabla N 31 – analisis comparativo crecimiento relativo por rublo de inversión

CODIGO	NOMBRE	2015	2016	Tasa de crecimiento real promedio de gasto	VARIACION 2016-2015	VARIACION % 2016 - 2015
A	TOTAL INVERSIÓN	\$ 6.335.968.443.95	\$ 4.058.457.127.61	-20%	(2.277.511.316)	-36%
A.1	EDUCACIÓN	\$ 189.498.694.48	\$ 115.512.290.88	-22%	(73.986.404)	-39%
A.13	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	\$ 0.00	\$ 0.00	0%	-	0%
A.11	CENTROS DE RECLUSIÓN	\$ 374.797.275.11	\$ 169.701.815.92	-33%	(205.095.459)	-55%
A.12	AMBIENTE Y PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	\$ 4.084.840.24	\$ 4.982.134.92	10%	897.295	22%
A.14	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	\$ 699.506.914.86	\$ 181.990.444.78	-49%	(517.516.470)	-74%
A.15	EQUIPAMIENTO	\$ 34.673.022.38	\$ 17.683.394.29	-29%	(16.989.628)	-49%
A.16	DESARROLLO COMUNITARIO	\$ 5.304.000.00	\$ 14.280.000.00	64%	8.976.000	169%
A.17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 271.273.050.83	\$ 191.433.872.00	-16%	(79.839.179)	-29%
A.18	JUSTICIA	\$ 0.00	\$ 0.00	0%	-	0%
A.19	GASTOS ESPECÍFICOS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES	\$ 0.00	\$ 0.00	0%	-	0%
A.2	SALUD	\$ 2.205.104.699.32	\$ 2.504.810.163.49	7%	299.705.464	14%
A.3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	\$ 283.249.776.10	\$ 286.784.001.45	1%	3.534.225	1%
A.4	DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 292.126.846.86	\$ 64.690.047.91	-53%	(227.436.799)	-78%
A.5	CULTURA	\$ 167.193.570.23	\$ 80.071.160.62	-31%	(87.122.410)	-52%
A.6	SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL)	\$ 130.981.133.45	\$ 13.076.933.80	-68%	(117.904.200)	-90%
A.7	VIVIENDA	\$ 281.067.715.38	\$ 181.998.234.98	-20%	(99.069.480)	-35%
A.8	AGROPECUARIO	\$ 59.400.380.00	\$ 0.00	-100%	(59.400.380)	-100%
A.9	TRANSPORTE	\$ 1.337.706.524.70	\$ 231.442.632.57	-58%	(1.106.263.892)	-83%

“UN SOLO CORAZON POR GUA VATA”
 Telefax (7)7527148
 Carrera 3 N° 4-30 – Guavatá, Santander
www.guavata-santander.gov.co
alcaldia@guavata-santander.gov.co



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



CODIGO	NOMBRE	2017	2018	Tasa de crecimiento real promedio de gasto	VARIACION 2018-2017	VARIACION % 2018 - 2017	Tasa de crecimiento real promedio de gasto
A	TOTAL INVERSIÓN	\$ 5.559.682.576.36	\$ 5.882.141.803.99	3%	322.459.228	6%	-9%
A.1	EDUCACIÓN	\$ 118.825.351.11	\$ 211.033.933.40	33%	92.208.582	78%	6%
A.13	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	\$ 0.00	\$ 0.00	0%	-	0%	0%
A.11	CENTROS DE RECLUSIÓN	\$ 2.913.000.00	\$ 3.200.000.00	5%	287.000	10%	-14%
A.12	AMBIENTE Y PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	\$ 6.797.000.00	\$ 22.500.000.00	82%	15.703.000	231%	46%
A.14	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	\$ 251.929.835.94	\$ 244.434.008.00	-1%	(7.495.828)	-3%	-25%
A.15	EQUIPAMIENTO	\$ 33.307.047.80	\$ 83.285.494.11	58%	49.978.446	150%	15%
A.16	DESARROLLO COMUNITARIO	\$ 11.652.000.00	\$ 23.270.000.00	41%	11.618.000	100%	53%
A.17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 284.231.086.99	\$ 396.147.538.00	18%	111.916.451	39%	1%
A.18	JUSTICIA	\$ 124.225.193.78	\$ 75.590.904.00	-22%	(48.634.290)	-39%	-11%
A.19	GASTOS ESPECIFICOS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES	\$ 0.00	\$ 286.230.859.45	53500448%	286.230.859	#####	26750224%
A.2	SALUD	\$ 2.801.337.124.90	\$ 3.103.737.687.20	5%	302.400.562	11%	6%
A.3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	\$ 374.956.468.10	\$ 340.566.112.63	-5%	(34.390.355)	-9%	-2%
A.4	DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 87.920.915.61	\$ 84.087.956.00	-2%	(3.832.960)	-4%	-28%
A.5	CULTURA	\$ 180.703.463.15	\$ 106.907.895.00	-23%	(73.795.568)	-41%	-27%
A.6	SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL)	\$ 28.681.980.60	\$ 38.057.643.00	15%	9.375.662	33%	-27%
A.7	VIVIENDA	\$ 373.120.152.29	\$ 274.563.211.20	-14%	(98.556.941)	-26%	-17%
A.8	AGROPECUARIO	\$ 144.298.571.91	\$ 90.625.400.00	-21%	(53.673.172)	-37%	-60%
A.9	TRANSPORTE	\$ 734.783.384.18	\$ 497.903.162.00	-18%	(236.880.222)	-32%	-38%

Fuente Ejecuciones presupuestales oficiales secretaria de hacienda municipal

“UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA”
 Telefax (7)7527148
 Carrera 3 N° 4-30 – Guavatá, Santander
www.guavata-santander.gov.co
alcaldia@guavata-santander.gov.co



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



Al analizar la tabla encontramos que la tasa total real de disminuyo la inversion del Municipio de Guavata es de un 9%, si revisamose el grafico nos permitimos ver que en su mayoría los rublos de inversion ha disminuido en su ejecucion en los ultimos 4 vigencias, como es el caso del sector transporte quien evidencia un disminucion del 32%, y asi cada uno de los sectores que intervienen en el presupuesto municipal de Guavata, en general un comporamiento constante de acuerdo a las politicas de inversion planteadas por la Administracion.

COMPARATIVO DE LA TRANSFERENCIAS DE INVERION (2015-2018)

La tranferencias del sistema general de inversion son los ingresos que mayor representacion tiene el Municipio de Guavata ya que según el historico de inversion hemos venido siendo dependiente en un 99% de estos recursos para el funcionamieto e inversion en los proyectos programados dentro del pla de desarrollo, si vien es cierto en la ultima vigencia hemos venido realizando un trabajo duro dentro del Municipio para la captacion de recursos propios a traves de sus rentas propias esto no es suficiente para el cubrimiento de las necesidades de Guavata, lo que dependemos de estas transferencia y las cofinanciaciones que el gobierno nacional y departamental puedan asignar. Veamos la siguiente tabla resumen del acumulado vigencias 2015-2018.

Tabla N 32- Transferencias sistema general de participaciones (2015-2018)

TRANSFERENCIA SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (2015-2018)										
TIPO DE INGRESOS	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TENDENCIA	DEPENDENCIA PROMEDIO
TRANSFERENCIAS	\$ 5.033.666.432.58	\$ 5.446.826.717.16	\$ 5.642.978.423.06	\$ 5.656.185.396.07	\$ 5.825.870.957.95	\$ 6.000.647.086.69	\$ 6.180.666.499.29	\$ 6.366.086.494.27	constante	
TRANSFERENCIAS DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 822.899.411	\$ 942.422.569	\$ 864.252.067	\$ 819.529.707	\$ 844.115.598	\$ 869.439.066	\$ 895.522.238	\$ 922.387.905	constante	
TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	\$ 4.210.767.022	\$ 4.504.404.148	\$ 4.778.726.356	\$ 4.836.655.689	\$ 4.981.755.360	\$ 5.131.208.021	\$ 5.285.144.261	\$ 5.443.698.589	constante	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 5.097.959.124.38	\$ 5.527.890.574.16	\$ 5.698.665.002.76	\$ 5.731.093.818.07	\$ 5.903.026.632.61	\$ 6.080.117.431.59	\$ 6.262.520.954.54	\$ 6.450.396.583.17	constante	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS SIN TRANSFERENCIAS	\$ 64.292.691.80	\$ 81.063.857.00	\$ 55.686.579.70	\$ 74.908.422.00	\$ 77.155.674.66	\$ 79.470.344.90	\$ 81.854.455.25	\$ 84.310.088.90	constante	
% DE LAS TRANSFERENCIAS	99%	99%	99%	99%	99%	99%	99%	99%	constante	99%
% DE LOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS SIN TRANSFERENCIAS	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	constante	1%

Fuente: ejecuciones Historica de Gastos Vigencia 2015 - 2018



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



Grafica N 23- Comportamiento de las transferencia SGP 2015 -2018



Las transferencias como los muestra la grafica anterior ha venido creciendo año tras año, lo que garantiza el cubrimiento de la metas y proyectos proyectados con estos recursos anualmente, estos giros se hacen mes a mes en doceavas iguales, y las determina planeacion nacional emitidas mediante un documento denomindao CONPES, como veremos a continuación las transferencias tienen un gran aporte en el desarrollo economico del Municipio.

Grafica N 24- Dependencia de las tranferencias





ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATA!

2016-2019



Como se ha venido insistiendo el Municipio de Guavata cuenta con una dependencia mayoritaria de sus transpferencia departamentales para el logro de sus objetivos planteados dentro del plan de desarrollo, por lo que la tarea para el administrador ademas de mejorar su sistema de cobranza Municipal es gestionar los recursos que ayuden al desarrollo de las metas programadas utilizando los medios de financiacion como ministerios, Gobierno Nacional y Departamental entre muchos mas.

ANALISIS DEL CALCULO INDICADORES FINANCIEROS VIGENCIA 2015-2018

✚ CALCULO DE INDICADOR DE LA DEPENDENCIA DE LAS TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUA VATA

Tabla N. 33 - INDICADOR DE LA DEPENDENCIA DE LAS TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN

CALCULO DE INDICADOR DE LA DEPENDENCIA DE LAS TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN

ITEM	2015	2016	2017	2018	ANÁLISIS
Ingresos Corrientes	\$ 5.917.511.249.78	\$ 6.000.407.472.16	\$ 6.207.809.802.76	\$ 6.261.368.841.07	
Transferencias	\$ 5.033.666.432.58	\$ 5.446.826.717.16	\$ 5.642.978.423.06	\$ 5.656.185.396.07	
Ingresos Corrientes - Transferencias	\$ 883.844.817.20	\$ 553.580.755.00	\$ 564.831.379.70	\$ 605.183.445.00	
% Dependencia de las transferencias	85%	91%	91%	90%	se observa que el municipio financia sus gastos principalmente con recursos de transferencias
% Ingresos Corrientes sin Transferencias	15%	9%	9%	10%	

Fuente Ejecuciones presupuestales Oficiales 2015-2018



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



Grafica N. 25 **DEPENDENCIA DE LOS INGRESOS CORRIENTES A LAS TRANSFERENCIAS 2015-2018**



Tabla N. 34 **CALCULO DE INDICADOR DE LA GENERACIÓN DE RECURSOS PROPIOS**

RELACION ESFUERZO FISCAL	2015	2016	2017	2018	ANÁLISIS
Ingresos Corrientes	\$ 5.917.511.249.78	\$ 6.000.407.472.16	\$ 6.207.809.802.76	\$ 6.261.368.841.07	
Ingresos Tributarios	\$ 819.552.125.40	\$ 472.516.898.00	\$ 509.144.800.00	\$ 530.275.023.00	
Ingresos no Tributarios	\$ 5.097.959.124.38	\$ 5.527.890.574.16	\$ 5.698.665.002.76	\$ 5.731.093.818.07	
% Ingresos no tributarios	86%	92%	92%	92%	
% Esfuerzo Fiscal	14%	8%	8%	8%	se observa que el municipio ha realizado un esfuerzo fiscal con tendencia positiva



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATA!

2016-2019



Grafica N- 38 Indicador generación de Recursos propios



Fuente ejecuciones presupuestales Oficiales Secretaria de Hacienda Municipal

Tabla N. 35 CALCULO INDICADOR DE LA MAGNITUD DE LA INVERSION

NOMBRE	2015	2016	2017	2018	ANÁLISIS
Gastos de Inversión	\$ 7.167.385.117.59	\$ 4.263.085.218.08	\$ 5.725.728.708.92	\$ 5.882.141.803.99	
Gasto total	\$ 7.962.606.164.73	\$ 5.095.413.801.41	\$ 6.587.891.574.73	\$ 6.358.800.468.14	
% Magnitud de la Inversión	90%	84%	87%	93%	Se observa que el municipio cumple con el indice esperado ya que compromete más de la mitad de los recursos para inversión



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



Grafica N 39 Indicador Magnitud de la Inversión



CALCULO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 617 DE 2000 – LIMITE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2018

De acuerdo a lo establecido en la Ley 617 de 2000 y de la Resolucion Organica 5393 de 2002 y teniendo en cuenta la informacion suminsitrada por la entidad territorial en el sistema de información – Informacion Financiera Publica CHIP – categoria presupuestal CGR, el Municipio de Guavata cumple con los limites del gasto de funcionamiento que indica la ley asi:

Artículo 6°. Valor máximo de los gastos de funcionamiento de los distritos y municipios. Durante cada vigencia fiscal los gastos de funcionamiento de los distritos y municipios no podrán superar como proporción de sus ingresos corrientes de libre destinación, los siguientes límites:

<i>Categoría</i>	<i>Límite</i>
<i>Especial</i>	<i>50%</i>
<i>Primera</i>	<i>65%</i>
<i>Segunda y tercera</i>	<i>70%</i>
<i>Cuarta, quinta y sexta</i>	<i>80%</i>



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATA!

2016-2019



De acuerdo a la tabla anterior la Contraloría General de la República realiza el cálculo para identificar cuáles son los Municipios que están cumpliendo con lo establecido en la Norma y de acuerdo a esto para el Municipio de Guavata expidió lo siguiente:

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA DELEGADA PARA ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE CUENTAS Y ESTADÍSTICAS FISCALES**

CONSULTA DATOS CERTIFICACIÓN LEY 617/00

Departamento	SANTANDER
Nombre Municipio o Departamento	212468324 - GUA VATÁ
Vigencia	2018
Categoría	Sexta
Límite del Gasto	80%
Descripción sobre la Certificación	Procede la Certificación de la Entidad.

Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD)

Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
1.1.01.02.39	Industria y Comercio	37.231
1.1.01.02.45	Avisos y Tableros	3.077
1.1.01.02.49	Delineación y Urbanismo	2.309
1.1.01.02.61.01	Sobretasa Consumo Gasolina Motor Libre Destinación	34.570
1.1.02.01.01.09	Plaza de Mercado	3.053
1.1.02.01.01.11	Plaza de Ferias	140
1.1.02.01.01.19	Expedición de Certificados y Paz y Salvos	5.768
1.1.02.01.01.39	Arrendamientos	1.200
1.1.02.01.01.41	Alquiler de Maquinaria y Equipo	350
1.1.02.01.01.98	Otras Tasas	45
1.1.02.02.01.01.01.01	Sistema General de Participaciones Propósito General Libre Destinación	819.530
1.1.02.02.01.03.01.01	De Vehículos Automotores	3.799
1.1.02.98.98	Otros Ingresos No Tributarios no especificados	18.141
	TOTAL ICLD	929.213
	TOTAL ICLD NETO*	929.213

Gastos de Funcionamiento Neto (GF)

Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
2.1.01	gastos de personal	466.127
2.1.02	gastos generales	186.567
2.1.03	transferencias corrientes	10.620
	Total Gastos Funcionamiento Neto	663.314
	Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)	71,38%
	Limite del Gasto (-) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)	8,62%

[Volver](#) [VerCertificacion](#)

* Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD): Un resultado negativo de Limite del Gasto (-) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD), indica que la entidad superó el límite de gastos.

Fuente: <https://www.contraloria.gov.co/web/finanzas-publicas/ley-617-de-20001>



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATA!

2016-2019



EL CONTRALOR DELEGADO PARA ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 1 y 2 de la Ley 617 de 2000 y de la Resolución Orgánica 5395 de 2002 y con base en la información enviada por la entidad territorial a través del Sistema Consolidado de Hacienda e Información Financiera Pública -CHIF- Categoría Presupuestal CGR:

CERTIFICA:

Que el Municipio GUA VATA del Departamento SANTANDER, durante la vigencia fiscal de 2018 recaudó Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD- por la suma de \$929.213 milés.

Que los Gastos de Funcionamiento de dicho municipio representaron el 71,38% de los ICLD.

La presente certificación se expide con base en la información reportada por la Entidad territorial. En caso de identificarse inconsistencias en la información con posterioridad a la fecha de expedición, la presente certificación carecerá de efectos.

Dado en Bogotá D. C., a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2019.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma que aparece a continuación tiene validez para todos los efectos legales.

CARLOS DAVID CASTILLO ARBELAÉZ
Contralor Delegado Para Economía y Finanzas Públicas

Nota: Este documento puede verificarse consultando la página <https://certificacion617.contraloria.gov.co/Certificacion617/>

Carrera 69 No. 44-35 Código Postal 111071 PBX: 5187000
cgria@contraloria.gov.co - www.contraloria.gov.co Bogotá, D. C., Colombia

<https://www.contraloria.gov.co/web/finanzas-publicas/ley-617-de-20001>



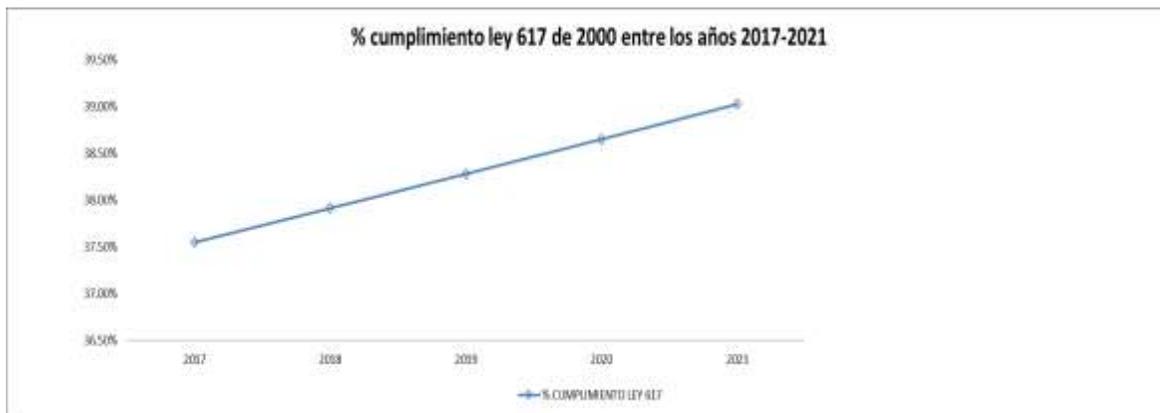
ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



Grafica N.40 % cumplimiento Ley 617 de 2000



Fuente: Ejecuciones presupuestales Oficiales Secretaria de Hacienda

El comportamiento de los gastos de funcionamiento nos indica que el Municipio de Guavata cumple con los límites de la Ley 617, por que permite que tenga un lapso de atención en el tema de contratación laboral en el momento que lo requiera sin que este afecte su cumplimiento dentro de la norma, la tendencia a sido a mejorar cada año mas este indicativo, logrando que sea menor cada cuatrenio, sin embargo este es un trabajo que se da en la medida que las necesidades basicas del Municipio sean cubiertas con el personal que se encuentra a cargo.

VIGENCIAS FUTURAS DE LOS GASTOS DE INVERSION

El municipio de Guavata mediante el Acuerdo 014 del 22 de septiembre del 2009.

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde Municipal de Guavatá para comprometer Vigencias futuras excepcionales como aporte del Municipio al "Plan Departamental de Aguas de Santander" en un monto anual correspondiente a sesenta por ciento (60%) de los ingresos del Sistema General de Participaciones SGP para Agua potable y Saneamiento Básico, por un plazo de trece años, contados a partir de la Vigencia 2010 hasta vigencia 2023, hasta completar un monto total de \$2.861.273.642. Esta financiación corresponde a recurso del sistema general de participaciones, dentro del aporte del Municipio



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATA!

2016-2019



están incluidos los recursos para subsidios de los servicios públicos domiciliarios de acueductos, alcantarillado y aseo, estos recursos serán destinados a la pre-inversión e inversión en los programas del sistema integral de Agua Potable y saneamiento básico de las áreas urbanas y rurales del Municipio.

METAS DE DEUDA PÚBLICA Y ANALISIS DE SU SOSTENIBILIDAD

Las operaciones de crédito público en Colombia se definen como “los actos o contratos que tienen por objeto dotar a la entidad estatal de recursos, bienes y servicios con plazo para su pago o aquellas mediante las cuales la entidad actúa como deudor solidario o garante de obligaciones de pago”.

A la fecha el Municipio de Guavata NO tiene servicio a la deuda, no obstante la utilización de instrumentos financieros permiten a los municipios la consecución de recursos vía operaciones de crédito, donde se mantenga un equilibrio entre el costo, el plazo y el riesgo, que garantice la sostenibilidad de la deuda a corto, mediano y largo plazo y fortalezca la calidad de crédito.

Para establecer la existencia de capacidad de pago se observaron los dos indicadores de la Ley 358 de 1997 que junto al de superávit primario de la Ley 819 de 2003 determinan la capacidad de endeudamiento; referente a los de la Ley 358 de 1997, uno de ellos mide la solvencia y el otro la sostenibilidad y que a nivel de descripción miden la relación de los intereses de la deuda con el ahorro operacional y del saldo de la deuda con los ingresos corrientes respectivamente.

Las condiciones actuales arrojan un escenario sostenible, sin endeudamiento y con condiciones favorables para acceder. Los recursos del crédito son una fuente que puede ser abordada en el momento requerido por el ejecutivo, siempre que obtenga la autorización por parte del concejo municipal y cumpla con los requisitos planteados en la normatividad vigente que regula la materia como la ley 358 de 1997 y Decreto 696 de 1997, el Decreto 2681 de 1993 y el Decreto 1333 de 1986. Es importante advertir, que dentro del plan de desarrollo, se proyectó en la matriz plurianual de inversiones proyectos financiados con crédito público, lo que quiere decir, que si a futuro se requiere



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



la aplicación de una política de endeudamiento, es de imperativo cumplimiento ir al plan de inversiones del plan de desarrollo donde se podrán conocer los programas y proyectos susceptibles de financiar con esta fuente de recursos.

METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO:

Este apartado se realiza de manera complementaria como parte del análisis fiscal debido a que el municipio no está en la obligatoriedad legal de establecer una meta de superávit primario debido a que la ley estableció que este requerimiento solo debe ser atendido por los municipios de categorías especial, primera y segunda. El objetivo de este indicador establecido en la Ley 819 de 2003, es el de ser complementario a los establecidos por la Ley para determinar la capacidad de pago y de esta manera garantizar la sostenibilidad de la deuda. De conformidad con la información en materia de ingresos corrientes se pudo establecer una meta de superávit primario para el municipio.

Este indicador es necesario y complementario para establecer la capacidad de endeudamiento del municipio. Por lo tanto, se debe observar los dos indicadores de capacidad de pago establecidos en la Ley 358 de 1997 y el indicador de Ley 819 de 2003.

Para la vigencia 2019 se evidencia que el superávit primario para el Municipio de Guavatá es sostenible dentro de los rangos de endeudamiento y pago se intereses. Veamos la tabla de ley 358 de 1997 y 819 de 2003.

Tabla N. 36- calculo cumplimiento de Ley 358 de 1997 Indicadores de solvencia

RELACION DE CUMPLIMIENTO LEY 358 DE 1997	2015	2016	2017	2018	2019
Intereses	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Ahorro Operacional	\$ 948.054.487.81	\$ 942.801.847.78	\$ 966.128.653.11	\$ 989.956.972.59	\$ 1.014.293.920.05
% RELACIÓN INTERESES A AHORRO OPERACIONAL	0%	0%	0%	0%	0%
Saldo de Deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos corrientes	6.261.368.841.07	6.420.282.218.28	6.612.890.684.83	6.811.277.405.38	7.015.615.727.54
% RELACIÓN SALDO DE DEUDA A INGRESOS CORRIENTES	0%	0%	0%	0%	0%
SEMAFORO TOTAL	SEMAFORO VERDE				

Ley 358 de 1997 Art. 6 no se puede realizar nuevas operaciones de credito publico cuando la relacion de intereses/ahorro operacional supere el 50%

Ley 358 de 1997 Art. 6 no se puede realizar nuevas operaciones de credito publico cuando la relacion saldo de deuda/ingresos corrientes supere el 80%



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



Tabla N. 37 Calculo Ley 819 – Superavit primario

CALCULO DE CUMPLIMIENTO LEY 819 DE 2003 INDICADOR DE DEUDA

RELACION DE CUMPLIMIENTO LEY 819	2015	2016	2017	2018	2019
Superávit Primario	\$ 1.697.759.216.38	\$ 1.656.176.300.17	\$ 1.639.730.064.31	\$ 1.620.145.180.37	\$ 1.597.221.678.49
Intereses	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
% cumplimiento Ley 819	1697759216380000000000%	1656176300170000000000%	1639730064306440000000%	1620145180372240000000%	1597221678485460000000%

Para continuar con el análisis del plan financiero del Municipio de Guavata tendemos en cuenta las siguientes situaciones que forman parte del manejo financiero del Municipio y que muy seguramente aportaran datos importantes para tener en cuenta en la siguiente administración:

ANALISIS DE LA CUENTA POR PAGAR VIGENCIA 2018

El municipio de Guavata contó con un cuenta por pagar pendiente de la vigencia 2018 que ascendió a los \$278.233.979 millones de pesos, los cuales al finalizar la vigencia 2018 y revisado su ejecución fueron canceladas en su totalidad, lo que indica que el Municipio contaba con los recursos efectivos en caja para el cumplimiento de estas obligaciones sin que afectara lo programado para vigencia 2018. Veamos la tabla resumen.

Tabla N 38- Cuenta por pagar dentro de la vigencia 2018

Descripción	NNIT_PTO	Presupuesto Definitivo	Pagos Acumulados
CUENTAS POR PAGAR		278.233.979.31	278.233.979.31
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		278.233.979.31	278.233.979.31
INVERSION		278.233.979.31	278.233.979.31
S.G.P. EDUCACION		7.236.617.00	7.236.617.00
PROGRAMA: GUA VATATA EDUCADA, MEJOR PREPARADA		7.236.617.00	7.236.617.00
Apoyo para subsidiar a la poblacion estudiantil en todos los niveles de la educacion		7.236.617.00	7.236.617.00
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - CG 17-01245 - CP 17-00774, CD 17-00613, AUNAR ESFUERZOS Y COOPERAR ENTRE SI, CON EL FIN DE FACILITAR EL ACCESO A LA EDUCACION TECNOLOGICA Y PROFESIONAL A OCHO (8) ESTUDIANTES PROVENIENTES DEL MUNICIPIO DE GUA VATATA, DENTRO DE LA METODOLOGIA DE EDUCACION ABIERTA Y A DISTANCIA, QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA UNAD, QUIENES SE MATRICULARAN EN EL CEAD DE VELEZ PARA ADELANTAR SUS ESTUDIOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS QUE OFRECE ACTUALMENTE LA UNAD BAJO LA MODALIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	6.498.900.00	6.498.900.00



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



Descripción	NNIT_PTO	Presupuesto Definitivo	Pagos Acumulados
UIS<-->CG 17-01246<-->CP 17-01040, CD 17-00722, OTORGAR APOYO ECONOMICO PARA LA FINANCIACION DE LA FORMACION EN EDUCACION SUPERIOR DE LOS JOVENES CON ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS DEL MUNICIPIO QUE SE ENCUENTREN MATRICULADOS EN LA SEDE UIS BARBOSA	UIS	737.717.00	737.717.00
S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		8.000.013.00	8.000.013.00
PROGRAMA: PRESERVEMOS EL AGUA FUENTE DE VIDA		8.000.013.00	8.000.013.00
Apoyo para la Adquisicion y Renovacion de Concesion de Aguas NITEIKU COLOMBIA SAS<-->CG 17-01258<-->CP 17-01265, CD 17-00901, CONSULTORIA PARA REALIZAR EL ESTUDIO E INVENTARIO PREDIAL PARA LA GESTION DE LAS SERVIDUMBRES PERTENECIENTES A LAS DIFERENTES REDES Y ESTRUCTURAS PREVISTAS EN EL PROYECTO CONSTRUCCION DEL REFUERZO DE AGUA CRUDA Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE GUA VATATA UTILIZANDO EL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO EXISTENTE, LA INFORMACION CATASTRAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC Y LA CONCESION DE AGUAS OTORGADA POR LA CAS SEGUN RESOLUCIONNUMERO 639 DEL23 DE JUNIO DE 2015	NITEIKU COLOMBIA SAS	7.274.990.00	7.274.990.00
NITEIKU COLOMBIA SAS<-->CG 17-01258<-->CP 17-01265, CD 17-00901, CONSULTORIA PARA REALIZAR EL ESTUDIO E INVENTARIO PREDIAL PARA LA GESTION DE LAS SERVIDUMBRES PERTENECIENTES A LAS DIFERENTES REDES Y ESTRUCTURAS PREVISTAS EN EL PROYECTO CONSTRUCCION DEL REFUERZO DE AGUA CRUDA Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE GUA VATATA UTILIZANDO EL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO EXISTENTE, LA INFORMACION CATASTRAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC Y LA CONCESION DE AGUAS OTORGADA POR LA CAS SEGUN RESOLUCIONNUMERO 639 DEL23 DE JUNIO DE 2015	NITEIKU COLOMBIA SAS	725.023.00	725.023.00
DEPORTE Y RECREACION		5.130.960.00	5.130.960.00
PROGRAMA: FORMANDO DEPORTISTAS COMPETENTES		313.000.00	313.000.00
Dotacion sedes educativas y escuelas de formacion deportiva con implementos deportivos para la practica del deporte		313.000.00	313.000.00
DOTAMEQ LTDA<-->CG 17-01249<-->CP 17-01160, CD 17-00802, COMPRAVENTA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA REALIZACION DE LA PRACTICA DEPORTIVA DE NATACION EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO No 300 SUSCRITO ENTRE EL INDERSANTANDER Y EL MUNICIPIO DE GUA VATATA PARA LA VIGENCIA 2017	DOTAMEQ LTDA	313.000.00	313.000.00
PROGRAMA: GUA VATEÑOS PRACTICANDO EL DEPORTE Y LA RECREACION CON INCLUSION SOCIAL		4.817.960.00	4.817.960.00
Fomento, Desarrollo y practica del deporte, la recreacion y aprovechamiento del tiempo libre		4.817.960.00	4.817.960.00
CUARTAS PAEZ MICHEL STEEVEN<-->CG 17-01248<-->CP 17-01002, CD 17-00724, PRESTACION DE SERVICIOS PARA INSTRUIR A LOS NIÑOS, NIÑAS DE LA ESCUELA SEDE B DEL INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE NATACION EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE APOYO Y FOMENTO EN EL DEPORTE POR MEDIO DE LAS ESCUELASDEPORTIVAS ENEL MUNICIPIO DE GUA VATATA SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 300 DE 2017 SUSCRITO ENTRE INDERSANTANDER Y EL MUNICIPIO DE GUA VATATA	CUARTAS PAEZ MICHEL STEEVEN	2.817.960.00	2.817.960.00
DOTAMEQ LTDA<-->CG 17-01249<-->CP 17-01160, CD 17-00802, COMPRAVENTA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA REALIZACION DE LA PRACTICA DEPORTIVA DE NATACION EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO No 300 SUSCRITO ENTRE EL INDERSANTANDER Y EL MUNICIPIO DE GUA VATATA PARA LA VIGENCIA 2017	DOTAMEQ LTDA	2.000.000.00	2.000.000.00

“UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA”

Telefax (7)7527148

Carrera 3 N° 4-30 – Guavatá, Santander

www.guavata-santander.gov.co

alcaldia@guavata-santander.gov.co



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



S.G.P. LIBRE INVERSION		257.866.389.31	257.866.389.31
SECTOR TRANSPORTE		59.856.695.00	59.856.695.00
PROGRAMA: CON MEJORES VIAS GENERAMOS DESARROLLO		59.856.695.00	59.856.695.00
Construccion, mantenimiento y reparacion de obras de arte en las diferentes vias		59.856.695.00	59.856.695.00
SUAREZ TAVERA GEIMAR<-->CG 17-01252<-->P 17-00375, CD 17-00210, CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA PROTECCION DE LAS MICRO CUENCAS UBICADAS EN EL SECTOR LA LAGUNA - EL BARRANCO - LA LAJITA - EL GUAYABO EN LAS VEREDAS POPOA - CASIQUITO DEL MUNICIPIO DE GUA VATATA SANTANDER, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y AL CONVENIO No 005-00808-2016 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUA VATATA SANTANDER Y LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS	SUAREZ TAVERA GEIMAR	45.395.932.00	45.395.932.00
JUNTA VEREDAL DE ACCION COMUNAL ESP<-->CG 17-01251<-->CP 17-01279, CD 17-00938, AUNAR ESFUERZOS CON LA JUNTA DE ACCION COMUNAL ESPAPUIRO DE LA VEREDA ESTANCIA DE GONZALEZ DEL MUNICIPIO DE GUA VATATA - SANTANDER, PARA LA CONSTRUCCION DE GAVIONES Y MEJORAR LA ESTABILIZACION DE LA VIA DE ACCESO AL SECTOR LA MARTINICA	ACCION COMUNAL ESPAPUIRO DEL MUNICIPIO DE GUA VATATA	9.970.000.00	9.970.000.00
CONSORCIO VIAS GUA VATEÑAS<-->CG 17-01253<-->CP 17-00461, CD 17-00281, INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA PROTECCION DE LAS MICRO CUENCAS UBICADAS EN EL SECTOR LA LAGUNA - EL BARRANCO - LA LAJITA - EL GUAYABO EN LAS VEREDAS POPOA- CASIQUITO DEL MUNICIPIO DE GUA VATATA SANTANDER, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y AL CONVENIO No 005-00808-2016 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUA VATATA SANTANDER Y LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS	CONSORCIO VIAS GUA VATEÑAS	4.490.763.00	4.490.763.00
SECTOR VIVIENDA		120.060.092.31	120.060.092.31
PROGRAMA: COCINAS SIN HUMO Y MEJORES VIVIENDAS		120.060.092.31	120.060.092.31
Construccion y/o mejoramiento de cocinas en el Municipio de Guavata		4.263.802.56	4.263.802.56
ALIQUAM Y CIVIL PROYECTOS Y CONSULT<-->CG 17-01255<-->CP 17-00909, CD 17-00664, INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE OCHO (8) BANOS - NUEVE (9) COCINAS - DIEZ (10) ALCOBAS Y 27 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CONSISTENTES EN ADECUACION DE PISOS, PANETES Y PINTURA, CUBIERTA, ENCHAPES, MAMPOSTERIA, COMBO SANITARIO EN DIFERENTES VEREDAS (CASIQUITO, PAVACHOQUE, MATA REDONDA, HELECHAL Y MESA, PUERTO LOPEZ, INJERTO, SAN ROQUE, IROBA, ESTANCIA DE GONZALEZ, TRES ESQUINAS LOS PATIOS, POPOA, SAN RAFAEL, PUENTES Y NARANJOS, MERCADILLO, BOTUVA I Y PEDREGAL) Y EL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUA VATATA SANTANDER	ALIQUAM Y CIVIL PROYECTOS Y CONSULTORIAS SAS	4.263.802.56	4.263.802.56
Construccion y/o mejoramiento de Vivienda o saneamiento basico		100.672.791.31	100.672.791.31
SUAREZ FORERO LUIS ALEXANDER<-->CG 17-01254<-->CP 17-00815, CD 17-00548, CONSTRUCCION DE OCHO (8) BANOS - NUEVE (9) COCINAS - DIEZ (10) ALCOBAS Y 27 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CONSISTENTES EN ADECUACION DE PISOS, PANETES Y PINTURA, CUBIERTA, ENCHAPES, MAMPOSTERIA, COMBO SANITARIO, EN DIFERENTES VEREDAS (CASIQUITO, PAVACHOQUE, MATA REDONDA, HELECHAL Y MESA, PUERTO LOPEZ, INJERTO, SAN ROQUE, IROBA, ESTANCIA DE GONZALEZ, TRES ESQUINAS LOS PATIOS, POPOA, SAN RAFAEL, PUENTES Y NARANJOS, MERCADILLO, BOTUVA I Y PEDREGAL) Y EL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUA VATATA SANTANDER	SUAREZ FORERO LUIS ALEXANDER	100.672.791.31	100.672.791.31
Construccion y/o mejoramiento de unidades sanitarias en el municipio		15.123.498.44	15.123.498.44

“UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA”

Telefax (7)7527148

Carrera 3 No 4-30 – Guavatá, Santander

www.guavata-santander.gov.co

alcaldia@guavata-santander.gov.co



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



ALIQUM Y CIVIL PROYECTOS Y CONSULT<-->CG 17-0125<-->CP 17-00909, CD 17-00664, INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y C<ON>TABLE PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE OCHO (8) BANOS - NUEVE (9) COCINAS - DIEZ (10) ALCOBAS Y 27 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CONSISTENTES EN ADECUACION DE PISOS, PANETES Y PINTURA, CUBIERTA, ENCHAPES, MAMPOSTERIA, COMBO SANITARIO EN DIFERENTES VEREDAS (CASQUITO, PAVACHOQUE, MATA REDONDA, HELECHAL Y MESA, PUERTO LOPEZ, INJERTO, SAN ROQUE, IROBA, ESTANCIA DE GONZALEZ, TRES ESQUINAS LOS PATIOS, POPOA, SAN RAFAEL, PUENTES Y NARANJOS, MERCADILLO, BOTUVA I Y PEDREGAL) Y EL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUA VATATA □ SANTANDER □	ALIQUM Y CIVIL PROYECTOS Y CONSULTORIAS SAS	1.091.197.44	1.091.197.44
SUAREZ FORERO LUIS ALEXANDER<-->CG 17-01254<-->CP 17-00815, CD 17-00548, CONSTRUCCION DE OCHO (8) BANOS - NUEVE (9) COCINAS - DIEZ (10) ALCOBAS Y 27 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CONSISTENTES EN ADECUACION DE PISOS, PANETES Y PINTURA, □ CUBIERTA, ENCHAPES, MAMPOSTERIA, COMBO SANITARIO, EN DIFERENTES VEREDAS (CASQUITO, PAVACHOQUE, MATA REDONDA, HELECHAL Y MESA, PUERTO LOPEZ, INJERTO, SAN ROQUE, IROBA, ESTANCIA DE GONZALEZ, TRES ESQUINAS LOS PATIOS, POPOA, SAN RAFAEL, PUENTES Y NARANJOS, MERCADILLO, BOTUVA I Y PEDREGAL) Y EL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUA VATATA SANTANDER □□□	SUAREZ FORERO LUIS ALEXANDER	14.032.301.00	14.032.301.00
SECTOR AGROPECUARIO		6.910.000.00	6.910.000.00
PROGRAMA: PREMIO AL TRABAJO EN EL CAMPO		6.910.000.00	6.910.000.00
Realizar adquisiciones de herramientas e insumos agrícolas		6.910.000.00	6.910.000.00
ROBLES ROMERO CARLOS ALFONSO<-->CG 17-01228<-->CP 17-01232, CD 17-00882, ADQUISICION DE ELEMENTOS COMO APOYO A LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE GUA VATATA SANTANDER □	ROBLES ROMERO CARLOS ALFONSO	6.910.000.00	6.910.000.00
SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES		3.500.000.00	3.500.000.00
PROGRAMA: ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES		3.500.000.00	3.500.000.00
Apoyo a la gestión de riesgo		2.000.000.00	2.000.000.00
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE V<-->CG 17-01257<-->CP 17-00936, CD 17-00549, PRESTACION DE SERVICIOS ESENCIALES DE ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y ASISTENCIA DE DESASTRES, CONTROL Y PRESCATES, AVALANCHAS, DESLIZAMIENTOS, EVACUACIONES MASIVAS, RECUPERACION DE CADAVERES, ATENCIÓN PREHOSPITALARIA, MATERIALES PELIGROSOS, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y DEMAS CALAMIDADES CONEXAS EN EL MUNICIPIO DE GUA VATATA □ SANTANDER □	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VELEZ	2.000.000.00	2.000.000.00
Apoyo al cuerpo de bomberos		1.500.000.00	1.500.000.00
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE V<-->CG 17-01257<-->CP 17-00936, CD 17-00549, PRESTACION DE SERVICIOS ESENCIALES DE ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y ASISTENCIA DE DESASTRES, CONTROL Y PRESCATES, AVALANCHAS, DESLIZAMIENTOS, EVACUACIONES MASIVAS, RECUPERACION DE CADAVERES, ATENCIÓN PREHOSPITALARIA, MATERIALES PELIGROSOS, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y DEMAS CALAMIDADES CONEXAS EN EL MUNICIPIO DE GUA VATATA □ SANTANDER □	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VELEZ	891.647.00	891.647.00
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE V<-->CG 17-01257<-->CP 17-00936, CD 17-00549, PRESTACION DE SERVICIOS ESENCIALES DE ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y ASISTENCIA DE DESASTRES, CONTROL Y PRESCATES, AVALANCHAS, DESLIZAMIENTOS, EVACUACIONES MASIVAS, RECUPERACION DE CADAVERES, ATENCIÓN PREHOSPITALARIA, MATERIALES PELIGROSOS, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y DEMAS CALAMIDADES CONEXAS EN EL MUNICIPIO DE GUA VATATA □ SANTANDER □	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VELEZ	608.353.00	608.353.00

“UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA”

Telefax (7)7527148

Carrera 3 N° 4-30 – Guavatá, Santander

www.guavata-santander.gov.co

alcaldia@guavata-santander.gov.co



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



SECTOR ATENCION A GRUPOS VULNERABLES Y PROMOCION SOCIAL		22.857.000.00	22.857.000.00
PROGRAMA: PRIMERO LOS NINOS POR LA DEFENSA DE SUS DERECHOS		19.707.000.00	19.707.000.00
Adecuacion y / o Mejoramiento a la Infraestructura Integral a la Primera Infancia		19.707.000.00	19.707.000.00
MARIN ROJAS ANA VICTORIA<-->CG 17-01256<-->CP 17-01197, CD 17-00859, ADECUACION Y REMODELACION DEL HOGAR INFANTIL AGRUPADO DEL MUNICIPIO DE GUA VATATA □	MARIN ROJAS ANA VICTORIA	5.804.602.00	5.804.602.00
MARIN ROJAS ANA VICTORIA<-->CG 17-01256<-->CP 17-01197, CD 17-00859, ADECUACION Y REMODELACION DEL HOGAR INFANTIL AGRUPADO DEL MUNICIPIO DE GUA VATATA □	MARIN ROJAS ANA VICTORIA	13.902.398.00	13.902.398.00
PROGRAMA: POR UN MEJOR ESTILO DE VIDA PARA NUESTRO ADULTO MAYOR		3.150.000.00	3.150.000.00
Financiamiento Centros vida		3.150.000.00	3.150.000.00
RODRIGUEZ SUAZA DIEGO NICOLAS<-->CG 17-01247<-->CP 17-01229, CD 17-00883, ADQUISICION DE 35 SUDADERAS PARA LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE GUA VATATA SANTANDER □	RODRIGUEZ SUAZA DIEGO NICOLAS	3.150.000.00	3.150.000.00
SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO		10.000.000.00	10.000.000.00
PROGRAMA: DESARROLLO COMUNITARIO Y PARTICIPATIVO		10.000.000.00	10.000.000.00
Apoyo a las juntas de Accion comunal y demas lideres comunitarios		10.000.000.00	10.000.000.00
ROBLES ROMERO CARLOS ALFONSO<-->CG 17-01228<-->CP 17-01232, CD 17-00882, ADQUISICION DE ELEMENTOS COMO APOYO A LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE GUA VATATA SANTANDER □	ROBLES ROMERO CARLOS ALFONSO	10.000.000.00	10.000.000.00
SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		34.682.602.00	34.682.602.00
PROGRAMA: POR UNA ENTIDAD ADMINISTRATIVA EFICIENTE Y EFICAZ		34.682.602.00	34.682.602.00
Procesos Integrales de evaluacion y reorganizacion administrativo		32.125.000.00	32.125.000.00
ALVARADO AVILA ALIRIO<-->CG 17-01259<-->CP 17-01150, CD 17-00842, PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AVALUO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y PARQUE AUTOMOTOR, IMPLEMENTANDO LAS NORMAS NIIF Y NIC DEL MUNICIPIO DE GUA VATATA ISANTANDER	ALVARADO AVILA ALIRIO	196.367.05	196.367.05
GARAVITO MENESES LEIDY MARCELA<-->CG 17-01250<-->CP 17-00373, CD 17-00301, APOYO A LA GESTION DE LA ENTIDAD, EN LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO MARCO NORMATIVO DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION 533 DEL 2015	GARAVITO MENESES LEIDY MARCELA	3.125.000.00	3.125.000.00
ALVARADO AVILA ALIRIO<-->CG 17-01259<-->CP 17-01150, CD 17-00842, PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AVALUO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y PARQUE AUTOMOTOR, IMPLEMENTANDO LAS NORMAS NIIF Y NIC DEL MUNICIPIO DE GUA VATATA ISANTANDER	ALVARADO AVILA ALIRIO	28.803.632.95	28.803.632.95
Implementacion del MECI		2.557.602.00	2.557.602.00
FRANCO ANGULO JAIRO<-->CG 17-01260<-->CP 17-00495, CD 17-00398, APOYO A LA GESTION DE LA ENTIDAD PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE TIPO INTELECTUAL, APLICANDO METODOLOGIAS ORGANIZACIONALES AL ACOMPAÑAMIENTO EN LA SOSTENIBILIDAD DE LOS ELEMENTOS DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI 2014 Y DECRETO 943 DEL 2014 REFORMADO POR DECRETO 1083 DE 2015. □	FRANCO ANGULO JAIRO	2.557.602.00	2.557.602.00

Fuente Ejecución de Cuentas x pagar Oficial Secretaria de Hacienda Municipal



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATA!

2016-2019



ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA VIGENCIA ACTUAL 2019 A SEPTIEMBRE

El analisis de la vigencia 2019 permite ver el avance que ha tenido la administración actual en materia de recaudo, convenios, acuerdos e inversión y cumplimiento de las metas del plan de desarrollo municipal, con la siguiente información se busca que las proyecciones del presupuesto para las demás vigencias sea confiables no generen desequilibrio dentro de la inversión que se pretende proyectar.

SITUACION ACTUAL DE LOS INGRESOS 2019

A continuación presentamos como ha sido la ejecución de los recursos propios del municipio durante la vigencia 2019 a corte de septiembre en lo que llevamos según la tabla siguiente se va cumpliendo con lo presupuestado a nivel general, sin embargo algunos rubros no han cumplido con lo presupuestado. Veamos entonces la tabla resumen a continuación.

Tabla N. 39 porcentaje ejecución Ingresos vigencia a septiembre- 2019





ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



FUEN	DESCRIPCION	DEFINITIVO	RECAUDADO	%
RP	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA ACTUAL	132.000.000.00	127.347.820.00	96%
RP	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIAS ANTERIORES	55.000.000.00	44.782.150.00	81%
RP	Industria y Comercio Vigencia Actual	30.000.000.00	48.638.185.00	162%
RP	Industria y Comercio Vigencia Anterior	3.000.000.00	3.992.994.00	133%
RP	AVISOS Y TABLEROS	3.000.000.00	4.123.067.00	137%
RP	IMPUESTO DE DELINEACION	2.000.000.00	580.841.00	29%
RP	SUERTE Y AZAR	200.000.00	0	0%
RP	DEGUELLO DE GANADO MAYOR	200.000.00	0	0%
RP	DEGUELLO DE GANADO MENOR	200.000.00	0	0%
RP	SOBRETASA A LA GASOLINA	33.000.000.00	23.042.000.00	70%
RP	PLAZA DE MERCADO	3.000.000.00	1.859.000.00	62%
RP	PLAZA DE FERIAS	350.000.00	40.000.00	11%
RP	MATADERO PUBLICO	100.000.00	0	0%
RP	DERECHOS POR MARCAS Y QUEMADORES	150.000.00	86.620.00	58%
RP	LICENCIAS DE CONSTRUCCION	500.000.00	423.380.00	85%
RP	Expedicion de Documentos	4.000.000.00	3.609.500.00	90%
RP	Derechos de Carnicería y Sombra	100.000.00	0	0%
RP	Coso Municipal	200.000.00	0	0%
RP	Intereses Impuesto Predial	28.000.000.00	37.223.812.00	133%
RP	Intereses Impuesto de Industria y Comercio	2.000.000.00	2.352.920.00	118%
RP	ARRENDAMIENTO DE BIENES	5.000.000.00	2.700.000.00	54%
RP	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	23.000.000.00	22.269.597.00	97%
RP	Vehiculos Automotores	3.000.000.00	3.582.787.00	119%
RBRP	Recursos De Balance Recursos Propios	166.565.625.00	166.565.625.00	100%
	TOTAL INGRESOS	494.565.625.00	493.220.298.00	100%

Fuente Ejecución de Ingresos a Septiembre de 2019

Comportamiento de los ingresos SGP – a septiembre de 2019

SGP	SGP. Educacion-Recursos de Calidad	58.238.326.00	43.678.748.00
SGP	SGP. Educacion-Recursos de Gratuidad	41.238.306.00	41.238.306.00
SGP	S.G.P. Alimentacion Escolar	13.957.161.00	10.437.071.00
SGP	S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Basico	373.585.921.00	279.478.667.00
SGP	SGP Deporte y Recreacion	50.507.506.00	37.855.066.09
SGP	SGP Cultura	37.880.629.00	28.391.303.82

Fuente ejecuciones de Ingresos oficiales 2019 – a septiembre 2019

Lo que nos permite ver la anterior tabla es que se ha recaudo a septiembre el valor de 77% de lo presupuestado en ingresos del SGP dentro de la vigencia 2019, sin embargo es de anotar que estos recursos serán girado en su totalidad dentro de los siguientes meses de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 2019.



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



FDS	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	40.000.000.00	18.598.344.00	46%
FDS	ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	100.000.000.00	65.180.820.00	65%
FDS	SOBRETASA BOMBERIL	3.500.000.00	4.244.547.00	121%
FDS	FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	80.000.000.00	26.687.587.00	33%
FDS	SOBRETASA AMBIENTAL CON DESTINO A LA CORPORACION AMBIENTAL	33.000.000.00	27.035.397.00	82%
FDS	ARRENDAMIENTO O ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	3.000.000.00	2.400.265.00	80%
FDS	IMPUESTO SOBRE ALUMBRADO PUBLICO	35.000.000.00	15.353.124.00	44%
FDS	FONDO DE GESTION DEL RIESGO	5.000.000.00	0	0%
FDS	CODIGO DE POLICIA Y CONVIVENCIA	3.000.000.00	441.700.00	15%

Fuente: Ejecución de Ingresos a septiembre de 2019

Los recursos con destinación específica a septiembre de 2019 llevan un cumplimiento general del 57%, de los cuales el de menor cumplimiento es el código de policía con un 15% de su ejecución a esta fecha, como observamos tan solo la sobre tasa Bomberil se encuentra con un 21% de su mayor ejecución, los demás deben continuar con el trabajo en este último trimestre con el fin estar más cerca a la meta programada. El total programado para este sector es de \$302.500.000 y su recaudo a esta fecha va en \$159.941.784.

FUENTE	DESCRIPCION	DEFINITIVO	RECAUDADO	%
APD	DEPORTE Y RECREACION	5.617.557.00	5.617.557.00	100%
APD	Estampilla Pro Adulto Mayor	27.078.999.21	20.984.750.70	77%
APD	Apoyo a Eventos Folcloricos y Culturales	15.000.000.00	0	0%
		47.696.556.21	26.602.307.70	56%

Fuente: Ejecución de Ingresos a septiembre de 2019

La anterior tabla nos indica el resumen de los ingresos por el Departamento al Municipio de Guavatá, el cual ha ejecutado a la fecha el 56% de lo programado en manera general; según muestra la tabla el rublo del adulto mayor cuenta con un 77% de recaudo a la fecha.



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



FUENTE	DESCRIPCION	DEFINITIVO	RECAUDADO	%
AIPI	SGP. Primera Infancia	1.000.000.00	0	0%
ISAG	Trasferencias ley 99 de 1993	20.000.000.00	22.072.996.00	110%
TH	Transporte de Hidrocarburos	1.000.000.00	2.359.00	0%
FONA	Recursos Fonade SISBEN	11.481.450.00	11.305.248.00	98%
FPTP	DESAHORRO FONPET NOMINA PENSIONADOS	23.187.248.00	23.187.248.00	100%
FPED	RETIRO PARA SECTOR EDUCACION CON SITUACION DE FONDOS (FONPET)	69.103.968.58	69.103.968.58	100%
FPPG	RETIRO PARA SECTOR PROPOSITO GENERAL CON SITUACION DE FONDOS (FONPET)	149.027.649.66	149.027.649.66	100%
		274.800.316.24	274.699.469.24	100%

Fuente: Ejecución de Ingresos a septiembre de 2019

Las demás fuente de financiación que soportan los ingresos y gastos del Municipio como lo presenta la tabla indica que su recaudo a la fecha de septiembre ya cumplió con sus metas, por lo que garantiza el cumplimiento del 100% de los gastos que se contemplaron con estas fuentes de financiación.

SITUACION ACTUAL DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2019

Los gastos de funcionamiento son erogaciones sigilosamente cuidadas y contraladas por la misma Ley 617 de 2000 la cual indica los índices de gasto que se deben tener para cada categoría del municipio, para el caso del Municipio de Guavatá la cual esta en la categoría sexta estos gastos no pueden sobrepasar el 80% de sus ingresos corrientes, sin embargo para la proyección de los presupuestos de toma como medida de prevención proyectar manteniendo el límite de inversión con el fin de evitar el incumplimiento de la norma. Veamos la tabla resumen a continuación.

Gastos de funcionamiento recursos propios administración central – vigencia 2019

Tabla N. 40 – porcentaje de Ejecución Gastos de Funcionamiento a septiembre 2019



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



Descripción	Fuente	Presupuesto Definitivo	Total Compromisos	Saldo por Comprometer	% X Comprometer
Materiales y Suministros	RP	5.000.000.00	5.000.000.00	0	0%
Impresos y Publicaciones	RP	1.000.000.00	0	1.000.000.00	100%
Acueducto, Alcantarillado y Aseo	RP	4.000.000.00	3.554.705.00	445.295.00	13%
Comunicaciones y Transporte	RP	1.000.000.00	0	1.000.000.00	100%
TOTAL		11.000.000.00	8.554.705.00	2.445.295.00	29%

Vemos como se ha programado \$11.000.000 con recursos propios para el cubrimiento de gastos de la administración central de los cuales se ha ejecutado el 29% a nivel general ha septiembre de 2019.

Gastos Funcionamiento con recursos del SGP administración central – vigencia 2019

Descripción	Fuente	Presupuesto Definitivo	Total Compromisos	Saldo por Comprometer	% X Comprometer
	ICLD	186.351.732.00	136.348.688.00	50.003.044.00	27%
Bonificacion de Direccion	ICLD	33.208.464.00	21.621.712.00	11.586.752.00	35%
Prima de Servicios	ICLD	10.623.857.00	8.528.727.00	2.095.130.00	20%
Prima de Navidad	ICLD	17.741.143.00	208.845.00	17.532.298.00	99%
Prima de Vacaciones	ICLD	13.568.377.00	6.461.647.00	7.106.730.00	52%
Indemnizacion de Vacaciones	ICLD	16.050.128.00	7.599.413.00	8.450.715.00	53%
Bonificacion de Gestion Territorial	ICLD	6.226.600.00	3.040.553.00	3.186.047.00	51%
Prima de Alimentacion	ICLD	3.062.400.00	2.263.608.00	798.792.00	26%



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATA!

2016-2019



Descripción	Fuente	Presupuesto Definitivo	Total Compromisos	Saldo por Comprometer	% X Comprometer
Dotacion de Trabajadores	ICLD	5.000.000.00	4.480.000.00	520.000.00	10%
Subsidio de transporte	ICLD	1.140.000.00	873.288.00	266.712.00	23%
Bonificacion por servicios prestados	ICLD	6.061.412.00	5.884.447.00	176.965.00	3%
Bonificacion Especial de Recreacion	ICLD	1.035.287.00	649.320.00	385.967.00	37%
Honorarios PrestaciOn de Servicios y Asesorias	ICLD	50.000.000.00	50.000.000.00	0	0%
Otros Servicios Personales Indirectos	ICLD	15.000.000.00	15.000.000.00	0	0%
Sena	ICLD	931.759.00	684.503.00	247.256.00	27%
ICBF	ICLD	5.590.553.00	4.074.716.00	1.515.837.00	27%
Esap	ICLD	931.759.00	684.503.00	247.256.00	27%
Institutos TÚnicos	ICLD	1.863.517.00	1.361.807.00	501.710.00	27%
Aportes a Salud Empleados Administración Central	ICLD	15.839.898.00	11.532.934.00	4.306.964.00	27%
Seguridad Concejales	ICLD	8.820.000.00	6.526.800.00	2.293.200.00	26%
Aportes de Pensiones	ICLD	22.860.336.00	16.277.312.00	6.583.024.00	29%
Riesgos Profesionales	ICLD	972.754.00	715.201.00	257.553.00	26%
Fondo de Cesantias	ICLD	32.927.548.00	15.915.508.00	17.012.040.00	52%
Intereses a las Cesantias	ICLD	3.591.305.00	1.794.332.00	1.796.973.00	50%



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



Descripción	Fuente	Presupuesto Definitivo	Total Compromisos	Saldo por Comprometer	% X Comprometer
Caja de Compensación Familiar	ICLD	7.454.071.00	5.429.608.00	2.024.463.00	27%
Compra de Equipo	ICLD	1.000.000.00	1.000.000.00	0	0%
Materiales y Suministros	ICLD	3.000.000.00	3.000.000.00	0	0%
Seguro de Vida del Alcalde	ICLD	400.000.00	399.824.00	176	0%
Seguro de Vida de los Concejales	ICLD	2.800.000.00	2.799.463.00	537	0%
Seguro de Vida Personero	ICLD	400.000.00	399.824.00	176	0%
Energía	ICLD	12.000.000.00	6.294.322.00	5.705.678.00	48%
Telecomunicaciones	ICLD	13.000.000.00	7.971.464.70	5.028.535.30	39%
Vaticos y Gastos de Viaje	ICLD	28.000.000.00	23.782.435.00	4.217.565.00	15%
Mantenimiento y Gastos de Operacion Vehiculos	ICLD	5.000.000.00	5.000.000.00	0	0%
Impuestos, tasas y Multas	ICLD	10.000.000.00	0	10.000.000.00	100%
Transporte Concejales	ICLD	13.701.772.00	6.023.406.00	7.678.366.00	56%
Seguros, Polizas y Publicaciones	ICLD	22.360.000.00	22.299.125.00	60.875.00	0%
Bienestar Social	ICLD	3.000.000.00	0	3.000.000.00	100%
Otros Gastos Generales	ICLD	1.600.000.00	304.500.00	1.295.500.00	81%
Gastos Vinculacion de Personal	ICLD	500.000.00	0	500.000.00	100%
Sentencias y Conciliaciones	ICLD	10.000.000.00	0	10.000.000.00	100%
Mesadas Pension	ICLD	1.700.000.00	1.656.232.00	43.768.00	3%
Cuotas Partes y Bonos Pensionales	ICLD	1.000.000.00	0	1.000.000.00	100%
TOTAL INVERSION		596.314.672.00	408.888.067.70	187.426.604.30	31%

Fuente: Ejecución de Gastos Vigencia 2019 – a Septiembre de 2019



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



Comportamiento de los gastos de funcionamiento del concejo municipal 2019.

El Concejo Municipal cuenta con autonomía propia para el manejo de sus recursos de funcionamiento, en donde la administración central es la encargada de realizar los pagos ordenados por el concejo municipal de acuerdo a esto a septiembre de 2019 esta es la ejecución de estos recursos en el Municipio de Guavatá. Veamos la tabla resumen.

Tabla N. 41 - % de ejecución concejo municipal 2019

Descripción	Fuente	Presupuesto Definitivo	Total Compromisos	Saldo por Comprometer	% X Compromete
HONORARIOS	RP	79.821.000.00	47.294.800.00	32.526.200.00	41%
Sueldos	RP	10.031.148.00	7.453.044.00	2.578.104.00	26%
Prima de servicios	RP	467.280.00	462.750.00	4.530.00	1%
Prima de Vacaciones	RP	486.750.00	0	486.750.00	100%
Prima de Navidad	RP	737.452.00	0	737.452.00	100%
Intereses a las cesantías	RP	133.128.00	121.533.00	11.595.00	9%
Auxilio de Alimentación	RP	765.600.00	552.362.00	213.238.00	28%
Bonificación por Servicios Prestados	RP	417.965.00	414.058.00	3.907.00	1%
Bonificación Especial de Recreación	RP	55.729.00	0	55.729.00	100%
Aportes para salud	RP	852.648.00	629.526.00	223.122.00	26%
Aportes para pensiones	RP	1.203.738.00	888.741.00	314.997.00	26%
Aportes para Cesantías	RP	1.109.399.00	1.015.600.00	93.799.00	8%
Aportes ARP	RP	52.363.00	38.662.00	13.701.00	26%
Sena	RP	50.156.00	37.034.00	13.122.00	26%
ICBF	RP	300.934.00	222.181.00	78.753.00	26%
Esap	RP	50.156.00	37.034.00	13.122.00	26%
Institutos Técnicos	RP	100.311.00	74.060.00	26.251.00	26%
Caja de Compensación Familiar	RP	401.243.00	296.250.00	104.993.00	26%
Materiales y Suministros	RP	1.000.00	0	1.000.00	100%
Mantenimiento	RP	1.000.00	0	1.000.00	100%
Cuota de Afiliación y Sostenimiento FEDECAL	RP	1.000.00	0	1.000.00	100%
Telecomunicaciones	RP	1.000.00	0	1.000.00	100%
TOTAL INVERSION		97.041.000.00	59.537.635.00	37.503.365.00	39%

Fuente: Ejecuciones de Gastos a corte Septiembre de 2019



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



El concejo Municipal a la ejecutado a nivel general el 39% de su presupuesto a la corte septiembre, el cual corresponde a \$59.537.635, quedando pendiente lo correspondiente a liquidar en primas, bonificaciones y demás prestaciones en diciembre 31 de 2019, por lo que se garantiza el cubrimiento de estos gastos sin ningún problema.

Comportamiento de los gastos de funcionamiento vigencia 2019 personería municipal.

La personería municipal es uno de los órganos de control más cercano a la administración central, el personero municipal cuenta con autonomía propia sobre los recursos asignados para su dependencia los cuales tiene solo alcance el pago básico de los salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales y algunos gastos generales, de acuerdo a esto veamos cómo es su comportamiento a septiembre de 2019.

Tabla N. 42- % de Ejecución gastos de funcionamiento personería 2019

Descripción	Fuente	Presupuesto Definitivo	Total Compromisos	Saldo por Comprometer	% X Compromete
Sueldo de Personal de Nomina	RP	47.581.422.00	34.941.310.00	12.640.112.00	27%
Prima de Navidad	RP	5.550.735.00	1.036.375.00	4.514.360.00	81%
Prima de Servicios	RP	2.133.133.00	2.086.157.00	46.976.00	2%
Prima de Vacaciones	RP	2.723.297.00	2.723.297.00	0	0%
Indemnizacion de Vacaciones	RP	3.722.118.00	3.722.118.00	0	0%
Servicios Personales Indirectos-Otros	RP	26.324.000.00	15.802.000.00	10.522.000.00	40%
Bonificacion por Servicios Prestados	RP	1.868.251.00	1.868.251.00	0	0%
Bonificacion de Recreacion	RP	343.768.00	343.768.00	0	0%
Aportes para salud	RP	5.366.216.00	4.332.428.00	1.033.788.00	19%
Aportes para pension	RP	7.574.787.00	6.115.695.00	1.459.092.00	19%
Aportes ARP	RP	260.022.00	184.761.00	75.261.00	29%
Aportes par Cesantias	RP	6.033.199.00	6.033.199.00	0	0%



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



Descripción	Fuente	Presupuesto Definitivo	Total Compromisos	Saldo por Comprometer	% X Compromete
Aportes Interese a las Cesantias	RP	614.096.00	614.096.00	0	0%
Sena	RP	249.063.00	176.990.00	72.073.00	29%
ICBF	RP	1.494.381.00	1.061.562.00	432.819.00	29%
Esap	RP	249.063.00	176.990.00	72.073.00	29%
Institutos Tecnicos	RP	498.127.00	353.888.00	144.239.00	29%
Cajas de Compensacion Familiar	RP	1.992.508.00	1.415.450.00	577.058.00	29%
Compra de Equipo	RP	0	0	0	0%
Materiales y Suministros	RP	0	0	0	0%
Impresos y Publicaciones	RP	0	0	0	0%
Servicios Publicos	RP	2.700.000.00	1.312.411.37	1.387.588.63	51%
Viaticos y Gastos de Viaje	RP	7.000.000.00	4.280.200.00	2.719.800.00	39%
Comunicaciones y transporte	RP	100.000.00	0	100.000.00	100%
Gastos e Imprevistos	RP	100.000.00	0	100.000.00	100%
Capacitacion, Bienestar Social y Estimulos	RP	325.114.00	0	325.114.00	100%
TOTAL INVERSION		124.803.300.00	88.580.946.37	36.222.353.63	29%

Fuente: Ejecución de Gasto Vigencia 2019 – Septiembre 2019

La personería Municipal a esta fecha tiene un 29% pendiente por ejecución de sus recursos, lo cuales están representado en los faltantes de liquidación de prestaciones sociales y demás obligaciones que son propias del cargo como personero, sin embargo se garantiza el cumplimiento de esas obligaciones durante la vigencia 2019.

Comportamiento Inversión con recursos del SGP- vigencia 2019:

Los recursos del sgp – Inversión son destinados en cada uno de los sectores para los que a través de un documento CONPES fueron destinados, como Educación, Salud, Otros Sectores, Educación, Deporte y Cultura, durante la vigencia del 2019, veremos que durante esta vigencia el valor asignado por sgp es de \$575.407.849 del cual está pendiente de ejecución un 35%, cifra que desprende a algunos rezagos que ha quedado en cada uno de los rublos y sectores que pueden ser modificados de acuerdo a lo programado y presupuestado por la administración antes del 31 de Diciembre. Veamos la tabla resumen siguiente.



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



Tabla N 43- % de Ejecución Inversión SGP vigencia 2019

Descripción	Fuente	Presupuesto Definitivo	Total Compromisos	Saldo por Comprometer	
GASTOS		8.152.025.350.45	5.408.493.993.14	2.743.531.357.31	66%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		4.630.348.830.45	2.836.617.186.41	1.793.731.644.04	61%
INVERSION		3.752.385.202.45	2.336.195.951.91	1.416.189.250.54	62%
S.G.P. EDUCACION		220.314.612.00	50.592.112.00	169.722.500.00	
PROGRAMA: EDUCACION CON AMOR POR UN FUTURO MEJOR		1.000.000.00	0	1.000.000.00	
Apoyo transporte Escolar	RP	1.000.000.00	0	1.000.000.00	
Apoyo transporte Escolar	ICLD	0	0	0	
PROGRAMA: MEJOREMOS LA PLANTA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS		147.180.840.00	8.032.360.00	139.148.480.00	
Mantenimiento de establecimientos educativos	SGP	8.770.000.00	0	8.770.000.00	0%
Construccion de Infraestructura Educativa	RBEF	78.277.691.00	0	78.277.691.00	
Construccion de Infraestructura Educativa	SGP	11.000.000.00	0	11.000.000.00	0%
Construccion de Infraestructura Educativa	RBED	36.903.149.00	0	36.903.149.00	
SERVICIOS PUBLICOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS		12.230.000.00	8.032.360.00	4.197.640.00	
Energia Electrica	SGP	6.000.000.00	4.266.299.00	1.733.701.00	71%
Agua, alcantarillado y Aseo	SGP	4.230.000.00	3.088.008.00	1.141.992.00	73%
Otros	SGP	2.000.000.00	678.053.00	1.321.947.00	34%
PROGRAMA: GUA VATATA EDUCADA, MEJOR PREPARADA		29.288.326.00	10.425.664.00	18.862.662.00	
Dotacion de audiovisuales, textos, libros, material de laboratorio para uso institucional	SGP	15.812.662.00	0	15.812.662.00	0%
Apoyo para subsidiar a la poblacion estudiantil en todos los niveles de la educacion	RF	50.000.00	0	50.000.00	



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



Asistir a la población estudiantil en todos los niveles de la	SGP	10.425.664.00	10.425.664.00	0	100%
Fortalecimiento a la educación de niños y adolescentes	RP	3.000.000.00	0	3.000.000.00	
PROGRAMA: GRATUIDAD DE LA EDUCACION		42.845.446.00	32.134.088.00	10.711.358.00	
Transferencia Gratuidad Educativa	SGP	42.845.446.00	32.134.088.00	10.711.358.00	75%
S.G.P. ALIMENTACION ESCOLAR		13.807.044.00	13.756.318.40	50.725.60	
PROGRAMA: DOTACION Y COMPLEMENTO ALIMENTARIO POBLACION ESCOLAR URBANO Y RURAL		13.807.044.00	13.756.318.40	50.725.60	
Compra de Alimentos para refrigerio y restaurante escolar	RBAE	268.416.00	268.416.00	0	
Compra de Alimentos para refrigerio y restaurante escolar	SGP	10.790.902.40	10.790.902.40	0	100%
Dotacion a los restaurantes escolares del Municipio de Guavata	RF	50.000.00	0	50.000.00	
Dotacion a los restaurantes escolares del municipio de Guavata	SGP	2.697.725.60	2.697.000.00	725.6	100%
S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		564.481.209.00	302.732.316.63	261.748.892.37	
PROGRAMA: PRESERVEMOS EL AGUA FUENTE DE VIDA		171.299.885.00	132.422.600.63	38.877.284.37	
Mantenimiento de acueductos existentes en el municipio	RF	500.000.00	0	500.000.00	
Mantenimiento de acueductos existentes en el municipio	SGP	0	0	0	0%
Mantenimiento de acueductos existentes en el municipio	RBAG	0	0	0	
Mantenimiento de acueductos existentes en el municipio	RBIS	0	0	0	
Mantenimiento de acueductos existentes en el municipio	RBTH	0	0	0	
Mejoramiento a las PTAP del municipio para garantizar la potabilizacion del agua	ISAG	4.354.000.00	0	4.354.000.00	
Mejoramiento a las PTAP del municipio para garantizar la potabilizacion del agua	SGP	10.846.000.00	0	10.846.000.00	0%
Ejecutar del AYUEDA - programa de ahorro y uso eficiente del agua	RBAG	0	0	0	

“UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA”
Telefax (7)7527148
Carrera 3 N° 4-30 – Guavatá, Santander
www.guavata-santander.gov.co
alcaldia@guavata-santander.gov.co



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATA!

2016-2019



Ejecutar del AYUEDA - programa de ahorro y uso eficiente del agua	SGP	10.000.000.00	0	10.000.000.00	0%
Construccion, Reparacion y Mantenimiento del sistema de Acueducto y Alcantarillado	ISAG	16.646.000.00	16.645.865.29	134.71	
Construccion, Reparacion y Mantenimiento del sistema de Acueducto y Alcantarillado	RBAG	35.084.353.00	35.084.353.00	0	
Construccion, Reparacion y Mantenimiento del sistema de Acueducto y Alcantarillado	RBIS	11.234.586.00	11.234.586.00	0	
Construccion, Reparacion y Mantenimiento del sistema de Acueducto y Alcantarillado	RBTH	749.517.00	749.517.00	0	
Construccion, Reparacion y Mantenimiento del sistema de Acueducto y Alcantarillado	SGP	80.885.429.00	68.708.279.34	12.177.149.66	85%
Elaboracion de Estudios y Diseños	SGP	0	0	0	0%
Apoyo para la Adquisicion y Renovacion de Concesion de Aguas	ISAG	1.000.000.00	0	1.000.000.00	
PROGRAMA: ESTRATEGIAS AMBIENTALES AMIGABLE Y ADECUACION DE ALCANTARILLADOS		26.000.000.00	0	26.000.000.00	
Mejoramamiento y mantenimiento a la PTAR - Planta de tratamiento de aguas residuales	ISAG	0	0	0	
Mejoramamiento y mantenimiento a la PTAR - Planta de tratamiento de aguas residuales	TH	1.000.000.00	0	1.000.000.00	
Elaboracion Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV	SGP	25.000.000.00	0	25.000.000.00	0%
Elaboracion Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV	RBAG	0	0	0	
GUA VATA MAS LIMPIO, MAS SALUDABLE		6.000.000.00	0	6.000.000.00	
Ejecutar el plan de Gestion Integral de Residuos Solidos PGIRS	RBAG	0	0	0	
Ejecutar el plan de Gestion Integral de Residuos Solidos PGIRS	SGP	6.000.000.00	0	6.000.000.00	0%
Implementar un sistema compactador de Residuos Solidos	SGP	0	0	0	0%

“UN SOLO CORAZON POR GUA VATA”
 Telefax (7)7527148
 Carrera 3 N° 4-30 – Guavatá, Santander
www.guavata-santander.gov.co
alcaldia@guavata-santander.gov.co



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATA!

2016-2019



PROGRAMA: SUBSIDIOS DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO		211.858.467.00	20.986.859.00	190.871.608.00	
Subsidios de solidaridad y redistribucion del ingreso para acueducto	RBAG	71.513.056.00	0	71.513.056.00	
Subsidios de solidaridad y redistribucion del ingreso para acueducto	SGP	22.398.429.00	10.009.448.00	12.388.981.00	45%
Subsidios de solidaridad y redistribucion del ingreso para Alcantarillado	RBAG	41.406.203.00	0	41.406.203.00	
Subsidios de solidaridad y redistribucion del ingreso para Alcantarillado	SGP	10.953.343.00	3.133.651.00	7.819.692.00	29%
Subsidios de solidaridad y redistribucion del ingreso para Aseo	RBAG	49.164.922.00	0	49.164.922.00	
Subsidios de solidaridad y redistribucion del ingreso para Aseo	SGP	16.422.514.00	7.843.760.00	8.578.754.00	48%





ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



Descripción	Fuente	Presupuesto Definitivo	Total Compromisos	Saldo por Comprometer	% X Compromete
Construcción y/o Mantenimiento de Infraestructura Educativa	SGP	28.238.326.00	0	28.238.326.00	100%
Energía Eléctrica	SGP	6.000.000.00	2.153.622.00	3.846.378.00	64%
Agua, alcantarillado y Aseo	SGP	4.000.000.00	3.480.051.00	519.949.00	13%
Otros	SGP	2.000.000.00	969.512.00	1.030.488.00	52%
Dotación de audiovisuales, textos, libros, material de laboratorio para uso institucional	SGP	3.000.000.00	1.800.000.00	1.200.000.00	40%
Apoyo para subsidiar a la población estudiantil en todos los niveles de la educación	SGP	15.000.000.00	14.846.293.00	153.707.00	1%
Transferencia Gratuidad Educativa	SGP	41.238.306.00	41.238.306.00	0	0%
Compra de Alimentos para refrigerio y restaurante escolar	SGP	11.165.728.00	11.165.728.00	0	0%
Dotación a los restaurantes escolares del municipio de Guavatá	SGP	2.791.433.00	2.791.400.00	33	0%
Mantenimiento de acueductos existentes en el municipio	SGP	30.900.000.00	0	30.900.000.00	100%
Mejoramiento a las PTAP del municipio para garantizar la potabilización del agua	SGP	5.000.000.00	0	5.000.000.00	100%
Ejecutar del AYUEDA - programa de ahorro y uso eficiente del agua	SGP	10.000.000.00	10.000.000.00	0	0%
Construcción, Reparación y Mantenimiento del sistema de Acueducto y Alcantarillado	SGP	66.634.369.00	0	66.634.369.00	100%
Elaboración de Estudios y Diseños	SGP	5.000.000.00	0	5.000.000.00	100%
Elaboración Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV	SGP	11.800.000.00	11.800.000.00	0	0%
Ejecutar el plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	SGP	20.000.000.00	0	20.000.000.00	100%
Implementar un sistema compactador de Residuos Sólidos	SGP	100.000.00	0	100.000.00	100%
Subsidios de solidaridad y redistribución del ingreso para acueducto	SGP	25.217.049.00	10.956.822.00	14.260.227.00	57%
Subsidios de solidaridad y redistribución del ingreso para Alcantarillado	SGP	12.328.335.00	3.460.907.00	8.867.428.00	72%
Subsidios de solidaridad y redistribución del ingreso para Aseo	SGP	18.492.504.00	8.364.764.00	10.127.740.00	55%
Pignoración de Recursos al Plan Departamental de Aguas	SGP	168.113.664.00	168.113.664.00	0	0%
Construcción de escenarios deportivos / Recreativos	SGP	500.000.00	474.723.00	25.277.00	5%
Mantenimiento de escenarios deportivos / Recreativos para la práctica del deporte y Aprovechamiento del tiempo libre	SGP	6.000.000.00	6.000.000.00	0	0%
Formulación de estudios y diseño para la construcción de un escenario deportivo y recreativo	SGP	100.000.00	0	100.000.00	100%
Formación deportiva de la niñez y la adolescencia en diferentes disciplinas por medio de instructores deportivos del municipio de Guavatá	SGP	16.400.000.00	16.400.000.00	0	0%



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



Descripción	Fuente	Presupuesto Definitivo	Total Compromisos	Saldo por Comprometer	% X Compromete
Apoyo a escuelas de Formación Deportiva en las Diferentes Disciplinas	SGP	2.507.506.00	0	2.507.506.00	100%
Dotación sedes educativas y escuelas de formación deportiva con implementos deportivos para la práctica del deporte	SGP	2.000.000.00	1.999.800.00	200	0%
Apoyar eventos deportivos para fortalecer la participación deportiva de la comunidad	SGP	15.000.000.00	15.000.000.00	0	0%
Apoyo a deportistas para la participación en eventos municipales, departamentales y nacionales	SGP	3.000.000.00	2.700.000.00	300.000.00	10%
Implementar programas de actividad física dirigidos a personas en situación de discapacidad Y/O adultos mayores	SGP	4.000.000.00	4.000.000.00	0	0%
Fomento, Desarrollo y práctica del deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre	SGP	1.000.000.00	1.000.000.00	0	0%
Apoyo a banda musical en el Municipio para la Formación Artística y Cultural	SGP	10.880.629.00	10.000.000.00	880.629.00	8%
Apoyo a escuelas de formación artística y cultural	SGP	9.000.000.00	9.000.000.00	0	0%
Fortalecimiento de las expresiones artísticas y culturales	SGP	500.000.00	500.000.00	0	0%
Celebración y apoyo al desfile de carrozas y comparzas en honor a San Isidro Labrador y Fogonazo Guavateño	SGP	8.000.000.00	8.000.000.00	0	0%
Celebración fiesta patronal Santo Cristo	SGP	8.000.000.00	8.000.000.00	0	0%
Eventos folclóricos y culturales	SGP	1.000.000.00	800.000.00	200.000.00	20%
Dotación de escenarios culturales para garantizar la práctica de expresiones culturales	SGP	500.000.00	0	500.000.00	100%
TOTAL INVERSIÓN		575.407.849.00	375.015.592.00	200.392.257.00	35%

Fuente: Ejecuciones Presupuestales Vigencia 2019 – septiembre

Comportamiento Inversión Recursos del Libre Destinación – ICLD – vigencia 2019

Para la vigencia 2019 de acuerdo lo que nos refleja ejecución del 96% de los recursos programados, se destinaron \$238.399.262 en recursos para la inversión de los cuales se ejecutaron \$228.999.261. quedando tan solo un 4% sin ejecutar.

Tabla N. 44 - % Inversión Recursos el ICLD 2019

Apoyo transporte Escolar	ICLD	1.000.000.00	0	1.000.000.00
Mantener la maquinaria y equipos en funcionamiento para el mantenimiento de la malla vial del Municipio	ICLD	21.000.000.00	21.000.000.00	0
Procesos Integrales de evaluación y reorganización administrativo	ICLD	207.999.262.00	207.999.261.40	0.6
Beneficiar a la población con programas de atención visual, auditivo y bucal	ICLD	8.400.000.00	0	8.400.000.00



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATA!

2016-2019



Comportamiento Inversión Recursos Propios – vigencia 2019

Una de la metas del Departamento que se tienen en cuenta para las calificaciones de Medición integral son los porcentajes de Inversión con recursos propios, lo que cada vez exigen deben ser más altos, de acuerdo a esto el Municipio de Guavata apropio para la vigencia 2019 el valor de \$81.155.700 millones de pesos de lo que ha comprometido el 83% del total del programado inicialmente, quedando pendiente un 27%. Veamos la tabla resumen siguiente.

Tabla N. 45 - % de Inversión con recursos propios – vigencia 2019

Descripción	Fuente	Presupuesto Definitivo	Total Compromisos	Saldo por Comprometer	% X Compromete
Fortalecimiento a la educación de niños y adolescentes	RP	4.000.000.00	4.000.000.00	0	0%
Eventos folclóricos y culturales	RP	32.155.700.00	27.699.144.00	4.456.556.00	14%
Mantener la maquinaria y equipos en funcionamiento para el mantenimiento de la malla vial del Municipio	RP	30.000.000.00	27.168.439.00	2.831.561.00	9%
Adquisición y conservación de áreas estratégicas para microcuencas	RP	15.000.000.00	0	15.000.000.00	100%
TOTAL INVERSION		81.155.700.00	58.867.583.00	22.288.117.00	27%

Fuente Ejecuciones de Gastos Vigencia 2019 – Secretaria Hacienda

Comportamiento Recursos del Departamento vigencia 2019

El municipio de Guavata recibe ingresos provenientes del Departamento por valor de \$47.696.556 de los cuales se han ejecutado el 46% que en su mayoría representa la inversión en los centros vida, quedando un 54% en general de estos recursos.

Tabla N. % de ejecución recursos del Departamento vigencia 2019

Descripción	Fuente	Presupuesto Definitivo	Total Compromisos	Saldo por Comprometer	% X Compromete
Transferencias Ley 1289 Aporte Intersantander	APD	5.617.557.00	790.000.00	4.827.557.00	86%
Eventos folclóricos y culturales	APD	15.000.000.00	0	15.000.000.00	100%
Financiamiento Centros vida	APD	27.078.999.21	20.984.750.70	6.094.248.51	23%
TOTAL INVERSION		47.696.556.21	21.774.750.70	25.921.805.51	54%

Fuente ejecución de Gastos vigencia 2019- Secretaria de Hacienda Municipal



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



Comportamiento de los Fondos con Destinación Específica vigencia 2019

Estos fondos permite la financiación de algunos programas en donde la intervención de los recursos de la Nación casi nunca intervienen, en su mayoría financian programas del nivel social a grupos vulnerables como adulto mayor, o a cultura, sin embargo existen aquellos que financian la inversión en seguridad ciudadano, grupos como bomberos, entre otras, cada uno con una finalidad distinta pero que aportan al desarrollo del Municipio. Se apropian para todos estos sectores un valor de \$302.500.000 de los cuales se ha invertido el 47% de los recursos a septiembre del 2019; en algunos sectores aún quedan saldo por ejecutar que muy seguramente cubrirán algunos proyectos programados para el último trimestre de la vigencia. Veamos el resumen en la siguiente tabla.

Comportamiento de los fondos de destinación específica- vigencia septiembre 2019

Descripción	Fuente	Presupuesto Definitivo	Total Compromisos	Saldo por Comprometer	% X Compromete
Mantenimiento y Gastos de Operacion Vehiculos	FDS	3.000.000.00	1.390.000.00	1.610.000.00	54%
Alumbrado Publico - ESSA	FDS	35.000.000.00	15.353.124.00	19.646.876.00	56%
Fonpet Ley 863-2003 Retencion de Estampillas Municipales	FDS	8.000.000.00	0	8.000.000.00	100%
Sobretasa Ambiental con Destino a la Corporacion Ambiental	FDS	33.000.000.00	26.785.206.00	6.214.794.00	19%
Fortalecimiento de las expresiones artisticas y culturales	FDS	8.000.000.00	0	8.000.000.00	100%
Eventos folcloricos y culturales	FDS	16.000.000.00	0	16.000.000.00	100%
Seguridad social del artista 10%	FDS	4.000.000.00	0	4.000.000.00	100%
Promover la creacion, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas publicas (Ley 1379 de 2010)	FDS	4.000.000.00	4.000.000.00	0	0%
Apoyo a la gestion de riesgo	FDS	5.000.000.00	0	5.000.000.00	100%
Apoyo al cuerpo de bomberos	FDS	3.500.000.00	3.000.000.00	500.000.00	14%
Financiamiento Centros vida	FDS	70.000.000.00	51.759.469.30	18.240.530.70	26%
Anciano	FDS	30.000.000.00	19.800.000.00	10.200.000.00	34%
Fondo Cuenta de Vigilancia y Seguridad	FDS	80.000.000.00	18.960.000.00	61.040.000.00	76%
Ley 1801 de 2016 Codigo Nacional de Policia	FDS	3.000.000.00	39.753.00	2.960.247.00	99%
TOTAL INVERSION		302.500.000.00	141.087.552.30	161.412.447.70	53%

Fuente: Ejecución de Gastos a septiembre de 2019



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



COMPORTAMIENTO CUENTA POR PAGAR VIGENCIA 2019

Para la esta vigencia 2019 el Municipio de Guavata tuvo un valor de \$75.820.527, la cual a la fecha está 100% cancelada según reporte de ejecución dado por la secretaria de hacienda municipal.

Descripción	NNIT_PTO	Presupuesto Definitivo	Pagos Acumulados
CUENTAS POR PAGAR		75.820.527.00	75.820.527.00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		75.820.527.00	75.820.527.00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		5.925.000.00	5.925.000.00
ADMINISTRACION CENTRAL		5.925.000.00	5.925.000.00
GASTOS DE PERSONAL		3.925.000.00	3.925.000.00
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		3.925.000.00	3.925.000.00
Dotacion de Trabajadores		3.925.000.00	3.925.000.00
CP 18-00937, CD 18-00610, COMPRAVENTA DOTACION PARA LOS EMPLEADOS PUBLICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUA VATATA SANTANDER, CONFORME A LAS LEYES LABORALES EXISTENTESCD 18-00610, COMPRAVENTA DOTACION PARA LOS EMPLEADOS PUBLICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUA VATATA SANTANDER, CONFORME A LAS LEYES LABORALES EXISTENTES - CG18-01250	RODRIGUEZ RODRIGUEZ LUIS ALFONSO	3.925.000.00	3.925.000.00
GASTOS GENERALES		2.000.000.00	2.000.000.00
ADQUISICION DE SERVICIOS		2.000.000.00	2.000.000.00
Bienestar Social		2.000.000.00	2.000.000.00
CP 18-01086, CD 18-00823, APOYO A LA GESTION DE LA ENTIDAD PARA LA ORGANIZACION Y LOGISTICA DEL EVENTO CULTURAL PRO CELEBRACION FIN DE AÑO EN EL MUNICIPIO DE GUA VATATA SANTANDER, A CELEBRARSE EL DIA 24 DE DICIEMBRE DE 2018 - CG18-01249	AVILA ARDILA SERGIO DUVAN	2.000.000.00	2.000.000.00
INVERSION		69.895.527.00	69.895.527.00
S.G.P. EDUCACION		9.616.464.00	9.616.464.00
PROGRAMA: GUA VATATA EDUCADA, MEJOR PREPARADA		9.616.464.00	9.616.464.00
Apoyo para subsidiar a la poblacion estudiantil en todos los niveles de la educacion		9.616.464.00	9.616.464.00
CP 18-00760, CD 18-00528, AUNAR ESFUERZOS Y COOPERAR ENTRE SÍ, CON EL FIN DE FACILITAR EL ACCESO A LA EDUCACION SUPERIOR DE LOS JÓVENES CON ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO DE GUA VATÁ, SANTANDER, QUE SE ENCUENTREN MATRICULADOS EN LA SEDE UIS BARBOSA - CG18-01247	UIS	2.304.664.00	2.304.664.00
CP 18-00705, CD 18-00482, AUNAR ESFUERZOS Y COOPERAR ENTRE SÍ, CON EL FIN DE FACILITAR EL ACCESO A LA EDUCACION TECNOLÓGICA Y PROFESIONAL A OCHO (08) ESTUDIANTES PROVENIENTES DEL MUNICIPIO DE GUA VATÁ, DENTRO DE LA METODOLOGÍA DE EDUCACION ABIERTA Y A DISTANCIA, QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA UNAD, QUIENES SE MATRICULARÁN EN EL CEAD DE VÉLEZ PARA ADELANTAR SUS ESTUDIOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS QUE OFRECE ACTUALMENTE LA UNAD BAJO LA MODALIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA. - CG18-01248	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	7.311.800.00	7.311.800.00



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



Descripción	NNIT_PTO	Presupuesto Definitivo	Pagos Acumulados
S.G.P. LIBRE INVERSION		60.279.063.00	60.279.063.00
SECTOR TRANSPORTE		25.598.855.00	25.598.855.00
PROGRAMA: CON MEJORES VIAS GENERAMOS DESARROLLO		25.598.855.00	25.598.855.00
Construccion de placas huellas para mejorar la malla vial terciaria CP 18-00949, CD 18-00664, CONSTRUCCION DE 150 ML DE PLACA HUELLAS EN LAS VIAS RURALES QUE DE GUA VATATA CONDUCE DE GUA VATATA A LAS VEREDAS MATARREDONDA (SECTOR PUERTO LOPEZ), HELECHAL Y MESA (SECTOR TRES ESQUINAS LOS PATIOS)CD 18-00664, CONSTRUCCION DE 150 ML DE PLACA HUELLAS EN LAS VIAS RURALES QUE DE GUA VATATA CONDUCE DE GUA VATATA A LAS VEREDAS MATARREDONDA (SECTOR PUERTO LOPEZ), HELECHAL Y MESA (SECTOR TRES ESQUINAS LOS PATIOS) - CG18-01255	CASAS AMADO JOSE NOEL	25.598.855.00	25.598.855.00
SECTOR ATENCION A GRUPOS VULNERABLES Y PROMOCION SOCIAL PROGRAMA: GUA VATATA RESPETA LA DIVERSIDAD SEXUAL		5.987.008.00	5.987.008.00
PROGRAMA: GUA VATATA COMPROMETIDO CON LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		5.987.008.00	5.987.008.00
Apoyo a victimas del conflicto armado		5.987.008.00	5.987.008.00
CP 18-01089, CD 18-00757, COMPRAVENTA DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION DE PROYECTO PRODUCTIVO DE GALLINAS PONEDORAS Y PISCICULTURA, TENDIENTE A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE GUA VATÁ, FORTALECIENDO EL SECTOR AGROPECUARIO COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO ECONOMICO - CG18-01252	FUNDACION SOCIOCULTURAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO AMBIENTE	4.658.900.00	4.658.900.00
CP 18-01013, CD 18-00763, APOYO COMPENSATORIO A MIEMBROS DE LA MESA DE PARTICIPACION DE POBLACION VICTIMA DEL MUNICIPIO DE GUA VATATA SANTANDER SEGUN RESOLUCION No 1885 de 2018 - CG18-01257	ROMERO ESPITIA FERNANDO	1.328.108.00	1.328.108.00
SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO		7.000.000.00	7.000.000.00
PROGRAMA: DESARROLLO COMUNITARIO Y PARTICIPATIVO		7.000.000.00	7.000.000.00
Apoyo a las juntas de Accion comunal y demas lideres comunitarios		7.000.000.00	7.000.000.00
CP 18-01024, CD 18-00776, PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACION DEL PLAN DE CAPACITACION DIRIGIDO A LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS COMUNALES A TRAVES DEL MANEJO DE HERRAMIENTAS LEGISLATIVAS VIGENTES DEL MUNICIPIO DE GUA VATATA PARA LA VIGENCIA 2018 - CG18-01253	RUIZ PINZON YISEL PAOLA	7.000.000.00	7.000.000.00
SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		14.000.000.00	14.000.000.00
PROGRAMA: POR UNA ENTIDAD ADMINISTRATIVA EFICIENTE Y EFICAZ		14.000.000.00	14.000.000.00
Procesos Integrales de evaluacion y reorganizacion administrativo		14.000.000.00	14.000.000.00
CP 18-00885, CD 18-00679, APOYAR LA GESTION DE LA ENTIDAD EN EL MANEJO DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LINEA, ASI COMO LA ACTUALIZACION Y ALIMENTACION DE LA PLATAFORMA INFORMATICA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUA VATATA - CG18-01251	RICO PEÑA JORGE ALEJANDRO	1.000.000.00	1.000.000.00
CP 18-00679, CD 18-00530, APOYO A LA GESTION DE LA ENTIDAD EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PARA EL ANALISIS, DESARROLLO, AJUSTES, MANTENIMIENTO, DOCUMENTACION, PRUEBAS DE ACTUALIZACIONES EN LOS SISTEMAS DELFIN GD, VERSION WEB DEL SISTEMA FINANCIERO, CONTABLE, PREDIAL Y ALOJAMIENTO EN LA NUBE DE LOS SISTEMAS DELFIN ECO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE GUA VATATA SANTANDER - CG18-01254	ASESORAR LTDA	13.000.000.00	13.000.000.00
SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD		7.693.200.00	7.693.200.00
PROGRAMA: GUA VATATA LE APUESTA A LA PAZ		7.693.200.00	7.693.200.00
Fondo Cuenta de Vigilancia y Seguridad		7.693.200.00	7.693.200.00
CP 18-00247, CD 18-00178, SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA LA FUERZA PUBLICA (POLICIA NACIONAL Y EJERCITO NACIONAL) QUIENES APOYAN Y SALVAGUARDAN LA SEGURIDAD CIUDADANA DENTRO DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE GUA VATATA SANTANDER - CG18-01256	SOSA GARCIA DIANA MILENA	7.693.200.00	7.693.200.00

“UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA”

Telefax (7)7527148

Carrera 3 N° 4-30 – Guavatá, Santander

www.guavata-santander.gov.co

alcaldia@guavata-santander.gov.co



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATA!

2016-2019



PROYECCION DE NOMINA PARA LA VIGENCIA 2020

La nómina de la Alcaldía Municipal es una de las prioridades en sus gastos de Funcionamiento por lo que debemos tener en cuenta en la preparación del presupuesto de la Vigencias siguientes, por lo anterior debemos tener en cuenta que la Administración Central cuanta con 10 empleados incluidos en la nómina anual en donde se encuentran su nómina administrativa, secretaria de salud, comisaria, inspector de policía, trabajador oficial. Veamos la siguiente proyección dada para cada uno de sus componentes salariales como son subsidio de alimentación, bonificaciones, primas, cesantías e intereses, y aportes a seguridad social y parafiscal.

Proyección Administración central

Nombre del Cargo	TOTAL NOMINA EN EL AÑO 2020	TOTAL SUBSIDIO ALIM AÑO 2020	TOTAL SUBSIDIO TRANSPORTE AÑO 2020	BONIFICACION SERVICIOS PRESTADOS	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	PRIMA DE SERVICIOS 2020	PRIMA DE VACACIONES 2020	INDEMNIZACION DE VACACIONES 2020	PRIMA DE NAVIDAD 2020	CESANTIAS	INTERESES CESANTIAS	BONIFICACION DE DIRECCION	BONIFICACION DE GESTION TERRITORIAL
Alcalde Municipal	52.054.272	0		1.518.250	289.190	2.232.188	2.325.196	3.180.040	4.944.990	5.021.855	602.623	34.702.848	6.506.784
Aux. Administrativo	12.780.456	792.000		532.519	71.003	588.347	627.198		1.304.579	1.323.631	158.836		
Secretario Tesoreria	12.780.456	792.000		532.519	71.003	588.347	627.198		1.304.579	1.323.631	158.836		
Maestro de Obras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Aux.Serv.Generales	11.086.020	792.000		461.918	61.589	514.804	548.758		1.141.599	1.158.177	138.981		
Tesorerera Municipal	30.112.296	0		878.275	167.291	1.291.273	1.345.077	1.756.940	2.864.759	2.905.037	348.604		
Secretario Planeac	30.112.296	0		878.275	167.291	1.291.273	1.345.077	1.756.940	2.864.759	2.905.037	348.604		
Secretaria de Gobierno	30.112.296	0		878.275	167.291	1.291.273	1.345.077	1.756.940	2.864.759	2.905.037	348.604		
Conductor	15.699.492	792.000	1.245.888	654.146	87.219	766.954	813.864	1.000.000	1.692.998	1.650.826	198.099		
	194.737.584	3.168.000	1.245.888	6.334.177	1.081.875	8.564.459	8.977.445	9.450.860	18.983.022	19.193.230	2.303.188	34.702.848	6.506.784

“UN SOLO CORAZON POR GUA VATA”

Telefax (7)7527148

Carrera 3 N° 4-30 – Guavatá, Santander

www.guavata-santander.gov.co

alcaldia@guavata-santander.gov.co



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



Nombre del Cargo	TOTAL NOMINA EN EL AÑO 2020	TOTAL SUBSIDIO ALIM AÑO 2020	TOTAL SUBSIDIO TRANSPORTE AÑO 2020	BONIFICACION SERVICIOS PRESTADOS	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	PRIMA DE SERVICIOS 2020	PRIMA DE VACACIONES 2020	INDEMNIZACION DE VACACIONES 2020	PRIMA DE NAVIDAD 2020	CESANTIAS	INTERESES CESANTIAS	BONIFICACION DE DIRECCION	BONIFICACION DE GESTION TERRITORIAL
Secretaria de salud	30.112.296	0		878.275	167.291	1.291.273	1.345.077	1.756.940	2.864.759	2.905.037	348.604		
Trabajador oficial	20.158.299	792.000		839.929	111.991	869.150	968.740	1.232.000	2.015.055	2.044.041	245.285		
Inspector de Policia	23.170.452	0		675.805	128.725	950.807	1.059.753		2.205.106	2.235.333	268.240		
Comisaria de fam	30.112.296	0		878.275	167.291	1.291.273	1.345.077	1.756.940	2.864.759	2.905.037	348.604		
	53.282.748	0		1.554.080	296.015	2.242.080	2.404.830	1.756.940	5.069.865	5.140.370	616.844	0	0
Personera	52.054.272	0		1.518.250	289.190	2.232.188	2.325.196	3.180.040	4.944.990	5.021.855	602.623		
	52.054.272	0		1.518.250	289.190	2.232.188	2.325.196	3.180.040	4.944.990	5.021.855	602.623	0	0
Secretaria de Concejo	10.633.008	792.000		443.042	59.072	499.990	520.822	650.000	1.083.000	1.250.000	150.000		
	10.633.008	792.000		443.042	59.072	499.990	520.822	650.000	1.083.000	1.250.000	150.000	0	0

“UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA”
 Telefax (7)7527148
 Carrera 3 N° 4-30 – Guavata, Santander
www.guavata-santander.gov.co
alcaldia@guavata-santander.gov.co



ALCALDIA DE GUAVATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUAVATA!

2016-2019



Proyección aportes a seguridad social y parafiscales

SALUD	PENSION	ICBF 3%	SENA 0,5%	MEN 1%	ESAP 0,5%	CAJA 4%	ARP POSITIVA
4.424.613	6.767.055	1.561.628	260.271	520.543	260.271	2.082.171	271.723
1.086.339	1.533.655	383.414	63.902	127.805	63.902	511.218	66.714
1.086.339	1.533.655	383.414	63.902	127.805	63.902	511.218	66.714
0	0	0	0	0	0	0	0
942.312	1.330.322	332.581	55.430	110.860	55.430	443.441	57.869
2.559.545	3.613.476	903.369	150.561	301.123	150.561	1.204.492	157.186
2.559.545	3.613.476	903.369	150.561	301.123	150.561	1.204.492	157.186
2.559.545	3.613.476	903.369	150.561	301.123	150.561	1.204.492	157.186
1.334.457	1.883.939	470.985	78.497	156.995	78.497	627.980	81.951
16.552.695	23.889.054	5.842.129	973.685	1.947.377	973.685	7.789.504	1.016.529
2.559.545	3.613.476	903.369	150.561	301.123	150.561	1.204.492	157.186
1.713.455	2.418.996	604.749	100.791	201.583	100.791	806.332	105.226
1.969.488	2.780.454	695.114	115.852	231.705	115.852	926.818	120.950
2.559.545	3.613.476	903.369	150.561	301.123	150.561	1.204.492	157.186
4.529.033	6.393.930	1.598.483	266.413	532.828	266.413	2.131.310	278.136
4.424.613	6.767.055	1.561.628	260.271	520.543	260.271	2.082.171	271.723
4.424.613	6.767.055	1.561.628	260.271	520.543	260.271	2.082.171	271.723
903.806	1.275.961	318.990	53.165	106.330	53.165	425.320	55.504
903.806	1.275.961	318.990	53.165	106.330	53.165	425.320	55.504

“UN SOLO CORAZON POR GUAVATA”
Telefax (7)7527148
Carrera 3 N° 4-30 – Guavatá, Santander
www.guavata-santander.gov.co
alcaldia@guavata-santander.gov.co



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



PROYECCION BALANCE FINANCIERO VIGENCIA 2020

Es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que tiene como base las operaciones efectivas de las entidades cuyo efecto cambiario, monetario y fiscal sea de tal magnitud que amerite incluirlas en el plan. Tomará en consideración las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación compatibles con el programa anual de caja y las políticas cambiaria y monetaria (Ley 38 de 1989, art. 4º, Ley 179 de 1994, art.55, inciso 5º).

El plan financiero es elaborado por la Secretaria de Hacienda en coordinación con la Secretaría de Planeación, posteriormente se somete a la aprobación del Consejo de Gobierno para su visto bueno. Luego pasa a consideración el Comité de Hacienda o el Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS), quién conforme al artículo 26 del Decreto 111 de 1996 bajo la dirección del Alcalde tiene la competencia de aprobar, modificar y evaluar el Plan Financiero y ordenar medidas para su estricto cumplimiento.

Estimación de los Ingresos y Gastos para la vigencia 2020 se refleja en el cuadro a continuación:

PROYECCION EJECUCION DE INGRESOS VIGENCIA 2020

Los recursos proyectados para la vigencia 2020 en su mayoría viene de las transferencias nacionales, denominados recursos del SGP, de donde se desprenden los recursos de salud los cuales corresponde a 40% del total del presupuesto inicial aprobado los cuales son sin situación de fondos, pero su ejecución está a cargo del Hospital del Municipio y su Interventoría bajo la Secretaria de Salud Municipal.

La unidad de servicios públicos domiciliarios, integra el presupuesto Municipal de Guavatá, esta unidad es de recordar que no tiene independencia economía debido a que sus ingresos no alcanzan a cubrir sus gastos totales, por lo que se hace necesario el constante apoyo de la Administración Municipal.



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



Se requiere de un replanteamiento en la captación de los recursos propios del municipio, se resalta el trabajo que han venido haciendo la secretaria de hacienda municipal para mejorar los recursos propios, sin embargo el Municipio aun cuenta con un alta dependencia de sus transferencias para el cubrimiento de sus gastos de funcionamiento, como metas para el 2020 en revisar el nuevo estatuto tributario el cual se encuentra actualizado y dar inicio a la implementación del nuevo sistema de cobro en busca de aplicar la normatividad y mejorar el recaudo de los impuestos y rentas municipales. Veamos la programación propuesta para la vigencia 2020.

ANEXO No. 1			
MUNICIPIO DE GUA VATATA			
PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2020			
RUBRO	FTI	DESCRIPCION	INICIAL 2020
1		INGRESOS MUNICIPALES	6.802.975.000
1.1		INGRESOS CORRIENTES	6.788.745.000
1.1.1		TRIBUTARIOS	285.300.000
1.1.1.01		IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	191.000.000
1.1.1.01.01	RP	Predial Unificado Vigencia Actual	135.000.000
1.1.1.01.02	RP	Predial Unificado Vigencia Anterior	56.000.000
1.1.1.02		IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	54.000.000
1.1.1.02.01	RP	Industria y Comercio Vigencia Actual	50.000.000
1.1.1.02.02	RP	Industria y Comercio Vigencia Anterior	4.000.000
1.1.1.03	RP	AVISOS Y TABLEROS	4.000.000
1.1.1.04	RP	IMPUESTO DE DELINEACION	2.000.000
1.1.1.05	RP	SUERTE Y AZAR	100.000
1.1.1.06	RP	DEGUELLO DE GANADO MAYOR	100.000
1.1.1.07	RP	DEGUELLO DE GANADO MENOR	100.000
1.1.1.08	RP	SOBRETASA A LA GASOLINA	34.000.000
1.1.2		NO TRIBUTARIOS	156.200.000
1.1.2.1		TASAS Y DERECHOS	4.000.000
1.1.2.1.01	RP	PLAZA DE MERCADO	3.000.000
1.1.2.1.02	RP	PLAZA DE FERIAS	300.000
1.1.2.1.03	RP	MATADERO PUBLICO	100.000
1.1.2.1.04	RP	DERECHOS POR MARCAS Y QUEMADORES	100.000
1.1.2.1.05	RP	LICENCIAS DE CONSTRUCCION	500.000
1.1.2.1.08		OTRAS TASAS Y DERECHOS	4.200.000
1.1.2.1.08.1	RP	Expedicion de Documentos	4.000.000
1.1.2.1.08.2	RP	Derechos de Carniceria y Sombra	100.000
1.1.2.1.08.3	RP	Coso Municipal	100.000



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



ANEXO No. 1			
MUNICIPIO DE GUA VATATA			
PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2020			
RUBRO	FTE	DESCRIPCION	INICIAL 2020
1.1.2.2		MULTAS Y SANCIONES	33.000.000
1.1.2.2.1		INTERESES MORATORIOS	33.000.000
1.1.2.2.1.01	RP	Intereses Impuesto Predial	30.000.000
1.1.2.2.1.02	RP	Intereses Impuesto de Industria y Comercio	3.000.000
1.1.2.3		RENTAS CONTRACTUALES	5.000.000
1.1.2.3.01	RP	ARRENDAMIENTO DE BIENES	5.000.000
1.1.2.4		OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	25.000.000
1.1.2.4.01	RP	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	25.000.000
1.1.2.4		VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	85.000.000
1.1.2.4.01	USP	Servicio de Acueducto	38.250.000
1.1.2.4.02	USP	Servicio de Alcantarillado	17.000.000
1.1.2.4.03	USP	Servicio de Aseo	29.750.000
1.1.3		TRANSFERENCIAS	6.022.245.000
1.1.3.1		TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO	891.500.000
1.1.3.1.1		DEL NIVEL NACIONAL	888.000.000
1.1.3.1.1.01	ICLD	S.G.P. Proposito General (Libre Destinacion)	888.000.000
1.1.3.1.2		DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	3.500.000
1.1.3.1.2.01	RP	Vehiculos Automotores	3.500.000
1.1.3.2		TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	4.999.745.000
1.1.3.2.1		DEL NIVEL NACIONAL	2.717.545.000
1.1.3.2.1.1		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION	2.717.545.000
1.1.3.2.1.1.01		S.G.P. EDUCACION	100.000.000
1.1.3.2.1.1.01.1	SGP	SGP Educacion-Recursos de Calidad	58.000.000
1.1.3.2.1.1.01.2	SGP	SGP Educacion-Recursos de Gratuidad	42.000.000
1.1.3.2.1.1.02		S.G.P SALUD	1.004.545.000
1.1.3.2.1.1.02.1	SGP	SGP Salud Regimen Subsidiado	931.502.132
1.1.3.2.1.1.02.2	SGP	SGP Salud Publica	22.000.000
1.1.3.2.1.1.02.3	SGP	SGP Prestación de Servicios a Poblacion No	51.042.868
1.1.3.2.1.1.03	SGP	S.G.P. Alimentacion Escolar	14.000.000
1.1.3.2.1.1.04	SGP	S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Basico	373.000.000
1.1.3.2.1.1.05		S.G.P. PROPOSITO GENERAL	1.225.000.000
1.1.3.2.1.1.05.01	SGP	SGP Deporte y Recreacion	50.000.000
1.1.3.2.1.1.05.02	SGP	SGP Cultura	38.000.000
1.1.3.2.1.1.05.03	LIOT	SGP Libre Inversion	1.137.000.000
1.1.3.2.1.1.06	AIPI	SGP Primera Infancia	1.000.000
1.1.3.2.2		OTRAS TRANSFERENCIAS	2.282.200.000
1.1.3.2.2.01	ETES	EMPRESA TERRITORIAL PARA LA SALUD - ETESA	5.000.000
1.1.3.2.2.02	FOSY	FOSYGA	2.200.000.000
1.1.3.2.2.02	PPNA	FOSYGA	24.200.000
1.1.3.2.2.03	ETES	COLJUEGOS (S.S.F)	18.000.000
1.1.3.2.2.05	IVC	INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL (S.S.F.)	12.000.000
1.1.3.2.2.06	ISAG	TRANSFERENCIAS LEY 99 DE 1993	22.000.000
1.1.3.2.2.07	TH	TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS	1.000.000
1.1.3.2.3		DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	131.000.000
1.1.3.2.3.01	APD	REGIMEN SUBSIDIADO - APORTE DEPARTAMENTO	131.000.000



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



ANEXO No. 1			
MUNICIPIO DE GUA VATATA			
PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2020			
RUBRO	FTE	DESCRIPCION	INICIAL 2020
1.1.4		RECURSOS CON DESTINACION ESPECIFICA	325.000.000
1.1.4.01	FDS	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	43.000.000
1.1.4.02	FDS	ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	100.000.000
1.1.4.03	FDS	SOBRETASA BOMBERIL	5.000.000
1.1.4.04	FDS	FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	100.000.000
1.1.4.05	FDS	SOBRETASA AMBIENTAL CON DESTINO A LA CORPORACION AMBIENTAL	33.000.000
1.1.4.06	FDS	ARRENDAMIENTO O ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	3.000.000
1.1.4.07	FDS	IMPUESTO SOBRE ALUMBRADO PUBLICO	30.000.000
1.1.4.08	FDS	FONDO DE GESTION DEL RIESGO	8.000.000
1.1.4.09	FDS	CODIGO DE POLICIA Y CONVIVENCIA	3.000.000
1.2		INGRESOS DE CAPITAL	14.230.000
1.2.3		RENDIMIENTOS FINANCIEROS	14.230.000
1.2.3.01	RF	S.G.P. SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	500.000
1.2.3.02	RF	S.G.P. SALUD PUBLICA	50.000
1.2.3.04	RF	S.G.P. ALIMENTACION ESCOLAR	100.000
1.2.3.05	RF	S.G.P. PRIMERA INFANCIA	10.000
1.2.3.06	RF	RECURSOS PROPIOS	4.000.000
1.2.3.07	RF	S.G.P. PROPOSITO GENERAL	5.000.000
1.2.3.10	RF	NOMINA DE PENSIONADOS	50.000
1.2.3.11	RF	RENDIMIENTOS ETESA	10.000
1.2.3.12	RF	RENDIMIENTOS ESTAMILLA PRO-ANCIANO	1.000.000
1.2.3.13	RF	S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1.000.000
1.2.3.14	RF	ESTAMILLA PRO - CULTURA	10.000
1.2.3.15	RF	FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	100.000
1.2.3.16	RF	SEGURIDAD DEL ARTISTA	200.000
1.2.3.17	RF	FONPET EDUCACION	100.000
1.2.3.18	RF	FONPET LEY 863 - 2003	1.000.000
1.2.3.18	RF	S.G.P EDUCACION	100.000
1.2.3.18	RF	FONPET PROPOSITO GENERAL	1.000.000

Fuente: proyecto presupuesto oficial secretaria de hacienda Municipal



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATA!

2016-2019



Proyección de Ingresos Unidad de Servicios Públicos vigencia 2020

RUBRO	FTE	DESCRIPCION	INICIAL 2019
1		INGRESOS MUNICIPALES	140.950.000
1.1		INGRESOS CORRIENTES	140.950.000
1.1.2		NO TRIBUTARIOS	140.950.000
1.1.2.1		VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	140.950.000
1.1.2.1.01		SERVICIO DE ACUEDUCTO	63.427.500
1.1.2.1.01.1	ACUE	Servicio de Acueducto	38.250.000
1.1.2.1.01.2	SGP	Recursos Fondo de solidaridad	25.177.500
1.1.2.1.02		SERVICIO DE ALCANTARILLADO	29.309.000
1.1.2.1.02.1	ALC	Servicio de Alcantarillado	17.000.000
1.1.2.1.02.2	SGP	Recursos Fondo de solidaridad	12.309.000
1.1.2.1.03		SERVICIO DE ASEO Y RECOLECCION DE BASURAS	48.213.500
1.1.2.1.03.1	ASE	Servicio de Aseo	29.750.000
1.1.2.1.03.2	SGP	Recursos Fondo de solidaridad	18.463.500

PROYECCION EJECUCION DE GASTOS VIGENCIA 2020

Las proyecciones de gastos están fundamentadas en criterios de austeridad, de eficiencia aunque este debe ser ajustado a las metas del Plan de Desarrollo que se desarrolle en la administración entrante. Se mantiene la misma planta de personal con crecimiento porcentual a lo legalmente establecido para cada vigencia, No se desconocerá la necesidad de mantener una mínima capacidad de personal que le permita a la administración cumplir con las competencias constitucionales y legales. Se continúa con la política del control de la ejecución presupuestal a través de herramientas de austeridad y eficiencia en el gasto, promoviendo la cultura del ahorro en gasto corriente orientada a resultados en condiciones razonables.

Los principales gastos esta financiados con recursos del SGP y sus transferencias nacionales garantizando el cumplimiento de las metas programas en plan de desarrollo y dejando a que las administración municipal busque ayuda de los demás entes públicos con el fin de financiara aquellos programas que son importantes para la comunidad pero que necesitan de un



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



flujo de efectivo Alto o que por planeación se consideró la cofinanciación como ingreso más alto para sus ejecución. Veamos el resumen de la proyección de gastos para la vigencia 2020.

ANEXO No. 2									
MUNICIPIO DE GUA VATATA									
PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2020									
RUBRO	FTE	DESCRIPCION	INICIAL	RP	ICLD	FDS	SGP	USP	OTROS
2		TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	6.802.975.000.00	360.000.000	888.000.000	325.000.000	2.717.545.000	85.000.000	2.427.430.000
2.1		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	944.254.454.00						
2.1.1		CONCEJO MUNICIPAL	101.834.010.00						
2.1.1.1		GASTOS DE PERSONAL	101.747.197.00						
2.1.1.1.1	RP	Honorarios	83.114.010	83.114.010					
2.1.1.1.2		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	14.190.946.00						
2.1.1.1.2.01	RP	Sueldos	10.633.000	10.633.000					
2.1.1.1.2.02	RP	Prima de Servicios	510.000	510.000					
2.1.1.1.2.03	RP	Prima de Vacaciones	520.822	520.822					
2.1.1.1.2.04	RP	Prima de Navidad	1.083.000	1.083.000					
2.1.1.1.2.05	RP	Intereses a las Cesantías	150.000	150.000					
2.1.1.1.3.07	RP	Auxilio de Alimentacion	792.000	792.000					
2.1.1.1.3.08	RP	Bonificacion por Servicios Prestados	443.052	443.052					
2.1.1.1.3.09	RP	Bonificacion Especial de Recreacion	59.072	59.072					
2.1.1.1.3		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	4.442.241.00						
2.1.1.1.3.1		AL SECTOR PRIVADO	3.429.767.00						
2.1.1.1.3.1.01	RP	Aportes para salud	903.806	903.806					
2.1.1.1.3.1.02	RP	Aportes para pensiones	1.275.961	1.275.961					
2.1.1.1.3.1.03	RP	Aportes para Cesantias	1.250.000	1.250.000					
2.1.1.1.3.2		AL SECTOR PUBLICO	55.504.00						
2.1.1.1.3.2.01	RP	Aportes ARP	55.504	55.504					
2.1.1.1.3.3		APORTES PARAFISCALES	956.970.00						
2.1.1.1.3.3.01	RP	Sena	53.165	53.165					
2.1.1.1.3.3.02	RP	ICBF	318.990	318.990					
2.1.1.1.3.3.03	RP	Esap	53.165	53.165					
2.1.1.1.3.3.04	RP	Institutos Técnicos	106.330	106.330					
2.1.1.1.3.3.05	RP	Caja de Compensación Familiar	425.320	425.320					



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



ANEXO No. 2
MUNICIPIO DE GUA VATATA
PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2020

RUBRO	FTE	DESCRIPCION	INICIAL	RP	ICLD	FDS	SGP	USP	OTROS
2.1.1.2		GASTOS GENERALES	86.813.00						
2.1.1.2.1		ADQUISICION DE BIENES	80.000.00						
2.1.1.2.1.02	RP	Materiales y Suministros	80.000	80.000					
2.1.1.2.2		ADQUISICION DE SERVICIOS	5.813.00						
2.1.1.2.2.02	RP	Mantenimiento	4.813	4.813					
2.1.1.2.2.03	RP	Cuota de Afiliacion y Sostenimiento FEDECAL	1.000	1.000					
2.1.1.2.3		SERVICIOS PUBLICOS	1.000.00						
2.1.1.2.3.1	RP	Telecomunicaciones	1.000	1.000					
2.1.2		PRESUPUESTO DE PERSONERIA	131.670.444.00						
2.1.2.1		GASTOS DE PERSONAL	113.317.863.00						
2.1.2.1.1		SERVICIOS PERSONALES	90.545.110.00						
2.1.2.1.1.01	RP	Sueldo de Personal de Nomina	52.054.272	52.054.272					
2.1.2.1.1.02	RP	Prima de Navidad	5.944.990	5.944.990					
2.1.2.1.1.03	RP	Prima de Servicios	2.732.188	2.732.188					
2.1.2.1.1.04	RP	Prima de Vacaciones	2.826.180	2.826.180					
2.1.2.1.1.05	RP	Indemnizacion de Vacaciones	5.180.040	5.180.040					
2.1.2.1.1.06	RP	Servicios Personales Indirectos-Otros	20.000.000	20.000.000					
2.1.2.1.1.07	RP	Bonificacion por Servicios Prestados	1.518.250	1.518.250					
2.1.2.1.1.08	RP	Bonificacion de Recreacion	289.190	289.190					
2.1.2.1.2		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	18.087.869.00						
2.1.2.1.2.1		AL SECTOR PRIVADO	18.087.869.00						
2.1.2.1.2.1.01	RP	Aportes para salud	4.424.613	4.424.613					
2.1.2.1.2.1.02	RP	Aportes para pension	6.767.055	6.767.055					
2.1.2.1.2.1.03	RP	Aportes ARP	271.723	271.723					
2.1.2.1.2.1.04	RP	Aportes par Cesantias	6.021.855	6.021.855					
2.1.2.1.2.1.05	RP	Aportes Interese a las Cesantias	602.623	602.623					
2.1.2.1.2.2		APORTES PARAFISCALES	4.684.884.00						
2.1.2.1.2.2.01	RP	Sena	260.271	260.271					
2.1.2.1.2.2.02	RP	ICBF	1.561.628	1.561.628					
2.1.2.1.2.2.03	RP	Esap	260.271	260.271					
2.1.2.1.2.2.04	RP	Institutos Tecnicos	520.543	520.543					
2.1.2.1.2.2.05	RP	Cajas de Compensacion Familiar	2.082.171	2.082.171					
2.1.2.2		GASTOS GENERALES	18.352.581.00						
2.1.2.2.1		ADQUISICION DE BIENES	4.000.000.00						
2.1.2.2.1.1	RP	Compra de Equipo	2.000.000	2.000.000					
2.1.2.2.1.2	RP	Materiales y Suministros	2.000.000	2.000.000					
2.1.2.2.2		ADQUISICION DE SERVICIOS	14.352.581.00						
2.1.2.2.2.01	RP	Impresos y Publicaciones	2.000.000	2.000.000					
2.1.2.2.2.03	RP	Servicios Publicos	3.000.000	3.000.000					
2.1.2.2.2.04	RP	Viaticos y Gastos de Viaje	7.000.000	7.000.000					
2.1.2.2.2.05	RP	Comunicaciones y transporte	1.000.000	1.000.000					
2.1.2.2.2.06	RP	Gastos e Imprevistos	352.581	352.581					
2.1.2.2.2.07	RP	Capacitacion, Bienestar Social y Estimulos	1.000.000	1.000.000					

“UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA”
 Telefax (7)7527148
 Carrera 3 N° 4-30 – Guavatá, Santander
www.guavata-santander.gov.co
alcaldia@guavata-santander.gov.co



ALCALDIA DE GUAVATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUAVATA!

2016-2019



RUBRO	FTE	DESCRIPCION	INICIAL	RP	ICLD	FDS	SGP	USP	OTROS
2.1.3		ADMINISTRACION CENTRAL	660.140.135.00						
2.1.3.1		GASTOS DE PERSONAL	445.330.135.00						
2.1.3.1.1		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	293.753.213.00						
2.1.3.1.1.1	ICLD	Sueldo de Personal de Nomina	190.737.584.00		190.737.584				
2.1.3.1.1.2	ICLD	Bonificacion de Direccion	34.702.848.00		34.702.848				
2.1.3.1.1.3	ICLD	Prima de Servicios	8.564.459.00		8.564.459				
2.1.3.1.1.4	ICLD	Prima de Navidad	17.983.022.00		17.983.022				
2.1.3.1.1.5	ICLD	Prima de Vacaciones	8.977.500.00		8.977.500				
2.1.3.1.1.6	ICLD	Indemnizacion de Vacaciones	9.450.860.00		9.450.860				
2.1.3.1.1.7	ICLD	Bonificacion de Gestion Territorial	6.507.000.00		6.507.000				
2.1.3.1.1.8	ICLD	Prima de Alimentacion	3.168.000.00		3.168.000				
2.1.3.1.1.9	ICLD	Dotacion a Trabajadores	5.000.000.00		5.000.000				
2.1.3.1.1.10	ICLD	Subsidio de Transporte	1.245.888.00		1.245.888				
2.1.3.1.1.11	ICLD	Bonificacion por Servicios Prestados	6.334.177.00		6.334.177				
2.1.3.1.1.12	ICLD	Bonificacion Especial de Recreacion	1.081.875.00		1.081.875				
2.1.3.1.2		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	60.000.000.00						
2.1.3.1.2.1	ICLD	Honorarios Prestacion de Servicios y Asesorias	40.000.000.00		40.000.000				
2.1.3.1.2.2	ICLD	Otros Servicios Personales Indirectos	20.000.000.00		20.000.000				
2.1.3.1.3		CONTRIBUCIONES INHERENTES AL SECTOR PUBLICO	9.736.876.00						
2.1.3.1.3.4		APORTES PARAFISCALES	9.736.876.00						
2.1.3.1.3.4.1	ICLD	Sena	973.685.00		973.685				
2.1.3.1.3.4.2	ICLD	ICBF	5.842.129.00		5.842.129				
2.1.3.1.3.4.3	ICLD	Esap	973.685.00		973.685				
2.1.3.1.3.4.4	ICLD	Institutos Tecnicos	1.947.377.00		1.947.377				
2.1.3.1.4		CONTRIBUCIONES INHERENTES AL SECTOR PRIVADO	81.840.046.00						
2.1.3.1.4.1		APORTES PARA SALUD	25.792.695.00						
2.1.3.1.4.1.1	ICLD	Aportes a Salud	16.552.695.00		16.552.695				
2.1.3.1.4.1.2	ICLD	Seguridad Concejales	9.240.000.00		9.240.000				
2.1.3.1.4.2	ICLD	Aportes de Pensiones	23.725.900.00		23.725.900				
2.1.3.1.4.3	ICLD	Riesgos Profesionales	3.036.529.00		3.036.529				
2.1.3.1.4.4	ICLD	Fondo de Cesantias	19.192.230.00		19.192.230				
2.1.3.1.4.5	ICLD	Intereses a las Cesantias	2.303.188.00		2.303.188				
2.1.3.1.4.6	ICLD	Caja de Compensacion Familiar	7.789.504.00		7.789.504				
2.1.3.2		GASTOS GENERALES	119.860.000.00						
2.1.3.2.1		ADQUISICIONES DE BIENES	7.000.000.00						
2.1.3.2.1.1	ICLD	Compra de Equipo	1.000.000.00		1.000.000				
2.1.3.2.1.2	ICLD	Materiales y Suministros	1.000.000.00		1.000.000				
2.1.3.2.1.2	RP	Materiales y Suministros	5.000.000.00	5.000.000					
2.1.3.2.2		ADQUISICION DE SERVICIOS	112.860.000.00						
2.1.3.2.2.01	RP	Impresos y Publicaciones	1.000.000.00	1.000.000					
2.1.3.2.2.02		SEGUROS	4.500.000.00						
2.1.3.2.2.02.01	ICLD	Seguro de Vida del Alcalde	500.000.00		500.000				
2.1.3.2.2.02.02	ICLD	Seguro de Vida de los Concejales	3.500.000.00		3.500.000				
2.1.3.2.2.02.03	ICLD	Seguro de Vida Personero	500.000.00		500.000				
2.1.3.2.2.03		SERVICIOS PUBLICOS	26.000.000.00						
2.1.3.2.2.03.1	ICLD	Energia	10.000.000.00		10.000.000				
2.1.3.2.2.03.2	ICLD	Telecomunicaciones	10.000.000.00		10.000.000				
2.1.3.2.2.03.3	RP	Acueducto, Alcantarillado y Aseo	6.000.000.00	6.000.000					
2.1.3.2.2.04	ICLD	Viatcos y Gastos de Viaje	16.000.000.00		16.000.000				
2.1.3.2.2.05	FDS	Mantenimiento y Gastos de Operacion Vehiculos	3.000.000.00			3.000.000			
2.1.3.2.2.05	ICLD	Mantenimiento y Gastos de Operacion Vehiculos	5.000.000.00		5.000.000				
2.1.3.2.2.07	ICLD	Impuesto, tasas y Multas	10.000.000.00		10.000.000				
2.1.3.2.2.08	ICLD	Transporte Concejales	17.360.000.00		17.360.000				
2.1.3.2.2.09	ICLD	Seguros, Polizas y Publicaciones	23.000.000.00		23.000.000				
2.1.3.2.2.10	ICLD	Bienestar Social	1.000.000.00		1.000.000				
2.1.3.2.2.11	ICLD	Otros Gastos Generales	1.000.000.00		1.000.000				
2.1.3.2.2.12	RP	Comunicaciones y Transporte	1.000.000.00	1.000.000					
2.1.3.2.2.13	RP	Gastos Electorales	500.000.00	500.000					
2.1.3.2.2.14	ICLD	Gastos Vinculacion de Personal	3.500.000.00		3.500.000				

“UN SOLO CORAZON POR GUAVATA”
 Telefax (7)7527148
 Carrera 3 N° 4-30 – Guavatá, Santander
www.guavata-santander.gov.co
alcaldia@guavata-santander.gov.co



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



RUBRO	FTE	DESCRIPCION	INICIAL	RP	ICLD	FDS	SGP	USP	OTROS
2.1.3.3		SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	20.000.000.00						
2.1.3.3.1	ICLD	Sentencias y Conciliaciones	20.000.000.00		20.000.000				
2.1.3.4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	74.950.000.00						
2.1.3.4.1	ICLD	Mesadas Pension	1.800.000.00		1.800.000				
2.1.3.4.1	RF	Mesadas Pension	50.000.00						50.000
2.1.3.4.2	ICLD	Cuotas Partes y Bonos Pensionales	500.000.00		500.000				
2.1.3.4.3	FDS	Alumbrado Publico - ESSA	30.000.000.00			30.000.000			
2.1.3.4.4	FDS	Fonpet Ley 863-2003 Retencion de Estampillas Municipales	8.600.000.00			8.600.000			
2.1.3.4.4	RF	Fonpet Ley 863-2003 Retencion de Estampillas Municipales	1.000.000.00						1.000.000
2.1.3.4.5	FDS	Sobretasa Ambiental con Destino a la Corporacion Ambiental	33.000.000.00			33.000.000			
2.1.4		FONDO LOCAL DE SALUD	50.609.865.00						
2.1.4.1		GASTOS DE PERSONAL	50.609.865.00						
2.1.4.1.1		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	38.315.911.00						
2.1.4.1.1.1	ICLD	Sueldo de Personal de Nomina	30.012.296.00		30.012.296				
2.1.4.1.1.2	ICLD	Prima de Servicios	1.291.273.00		1.291.273				
2.1.4.1.1.3	ICLD	Prima de Navidad	2.864.759.00		2.864.759				
2.1.4.1.1.4	ICLD	Prima de Vacaciones	1.345.077.00		1.345.077				
2.1.4.1.1.5	ICLD	Indemnizacion de Vacaciones	1.756.940.00		1.756.940				
2.1.4.1.1.6	ICLD	Bonificacion por Servicios Prestados	878.275.00		878.275				
2.1.4.1.1.7	ICLD	Bonificacion Especial de Recreacion	167.291.00		167.291				
2.1.4.1.3		CONTRIBUCIONES INHERENTES AL SECTOR PUBLICO	12.293.954.00						
2.1.4.1.3.4		APORTES PARAFISCALES	1.505.614.00						
2.1.4.1.3.4.1	ICLD	Sena	150.561.00		150.561				
2.1.4.1.3.4.2	ICLD	ICBF	903.369.00		903.369				
2.1.4.1.3.4.3	ICLD	ESAP	150.561.00		150.561				
2.1.4.1.3.4.4	ICLD	Institutos Tecnicos	301.123.00		301.123				
2.1.4.1.4		CONTRIBUCIONES INHERENTES AL SECTOR PRIVADO	10.788.340.00						
2.1.4.1.4.1	ICLD	Aportes a Salud	2.559.545.00		2.559.545				
2.1.4.1.4.2	ICLD	Aportes de Pensiones	3.613.476.00		3.613.476				
2.1.4.1.4.3	ICLD	Riesgos Profesionales	157.186.00		157.186				
2.1.4.1.4.4	ICLD	Fondo de Censantias	2.905.037.00		2.905.037				
2.1.4.1.4.5	ICLD	Intereses a las Censantias	348.604.00		348.604				
2.1.4.1.4.6	ICLD	Caja de Compensacion Familiar	1.204.492.00		1.204.492				

“UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA”
 Telefax (7)7527148
 Carrera 3 N° 4-30 – Guavatá, Santander
www.guavata-santander.gov.co
alcaldia@guavata-santander.gov.co



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



**ANEXO No. 2
MUNICIPIO DE GUA VATATA
PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2020**

RUBRO	FTE	DESCRIPCION	INICIAL	RP	ICLD	FDS	SGP	USP	OTROS
2.2		UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS	85.000.000.00						
2.2.1		FONDO DE SERVICIOS ACUEDUCTO	38.250.000.00						
2.2.1.1		GASTOS DE AMDINISTRACION	38.250.000.00						
2.2.1.1.1		GASTOS DE PERSONAL	38.250.000.00						
2.2.1.1.1.1		SERVICIO PERSONAL DE NOMINA	27.074.050.00						
2.2.1.1.1.1.1	USP	Sueldo personal de Nomina	20.158.299.00					20.158.299	
2.2.1.1.1.1.2	USP	Prima de Servicios	906.036.00					906.036	
2.2.1.1.1.1.3	USP	Prima de Navidad	2.015.055.00					2.015.055	
2.2.1.1.1.1.4	USP	Prima de Alimentacion	792.000.00					792.000	
2.2.1.1.1.1.5	USP	Prima de Vacaciones	968.740.00					968.740	
2.2.1.1.1.1.6	USP	Prestacion de Servicios	2.768.000.00					2.768.000	
2.2.1.1.1.1.7	USP	Bonificacion por Servicios Prestados	839.929.00					839.929	
2.2.1.1.1.1.8	USP	Bonificacion Especial de Recreacion	111.991.00					111.991	
2.2.1.1.1.1.8	USP	Indemnizacion de Vacaciones	1.282.000.00					1.282.000	
2.2.1.1.1.2		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	8.407.950.00						
2.2.1.1.1.2.1		AL SECTOR PRIVADO	6.593.704.00						
2.2.1.1.1.2.1.1	USP	Aportes para salud	1.713.455.00					1.713.455	
2.2.1.1.1.2.1.2	USP	Aportes para pension	2.418.996.00					2.418.996	
2.2.1.1.1.2.1.3	USP	Aportes ARP	105.226.00					105.226	
2.2.1.1.1.2.1.4	USP	Aportes par Cesantias	2.104.027.00					2.104.027	
2.2.1.1.1.2.1.5	USP	Aportes Interese a las Cesantias	252.000.00					252.000	
2.2.1.1.1.2.2		APORTES PARAFISCALES	1.814.246.00						
2.2.1.1.1.2.2.1	USP	Sena	100.791.00					100.791	
2.2.1.1.1.2.2.2	USP	ICBF	604.749.00					604.749	
2.2.1.1.1.2.2.3	USP	Esap	100.791.00					100.791	
2.2.1.1.1.2.2.4	USP	Institutos Tecnicos	201.583.00					201.583	
2.2.1.1.1.2.2.5	USP	Cajas de Compensacion Familiar	806.332.00					806.332	
2.2.2		FONDO DE SERVICIOS ALCANTARILLADO	17.000.000.00						
2.2.2.1		GASTOS DE AMDINISTRACION	17.000.000.00						
2.2.2.1.2		GASTOS DE OPERACION	17.000.000.00						
2.2.2.1.2.01	USP	Tasa Retributiva CAS	13.000.000.00					13.000.000	
2.2.2.1.2.02	USP	Servicios Publicos	4.000.000.00					4.000.000	
2.2.3		FONDO DE SERVICIOS ASEO	29.750.000.00						
2.2.3.1		GASTOS DE AMDINISTRACION	29.750.000.00						
2.2.3.1.1		GASTOS DE PERSONAL	4.200.000.00						
2.2.3.1.1.1		SERVICIO PERSONAL DE NOMINA	4.200.000.00						
2.2.3.1.1.1.4	USP	Prestacion de Servicios	4.200.000.00					4.200.000	
2.2.3.1.2		GASTOS DE OPERACION	25.550.000.00						
2.2.3.1.2.01	USP	Recoleccion de Residuos Solidos	3.000.000.00					3.000.000	
2.2.3.1.2.02	USP	Dispocion Final en el Relleno Sanitario	16.000.000.00					16.000.000	
2.2.3.1.2.04	USP	Otros Costos y Gastos de Operacion	5.550.000.00					5.550.000	
2.2.3.1.2.05	USP	Viaticos y Gastos de Viaje	1.000.000.00					1.000.000	

"UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA"
 Telefax (7)7527148
 Carrera 3 N° 4-30 – Guavatá, Santander
www.guavata-santander.gov.co
alcaldia@guavata-santander.gov.co



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



ANEXO No. 2									
MUNICIPIO DE GUA VATATA									
PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2020									
RUBRO	FTE	DESCRIPCION	INICIAL	RP	ICLD	FDS	SGP	USP	OTROS
2.5		INVERSION	5.773.720.546.00						
2.5.1		S.G.P. EDUCACION	113.200.000.00						
2.5.1.01		PROGRAMA EDUCACION CON AMOR POR UN FUTURO MEJOR	1.000.000.00						
2.5.1.01.1	ICLD	Apoyo transporte escolar	1.000.000.00		1.000.000				
2.5.1.02		PROGRAMA MEJOREMOS LA PLANTA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	41.100.000.00						
2.5.1.02.2	SGP	Construccion y /o Mantenimiento de infraestructura educativa	28.000.000.00				28.000.000		
2.5.1.02.3		Servicios Publicos de Instituciones Educativas	13.100.000.00						
2.5.1.02.3.01	SGP	Energia Electrica	6.000.000.00				6.000.000		
2.5.1.02.3.02	SGP	Agua, Alcantarillado y Aseo	5.000.000.00				5.000.000		
2.5.1.02.3.02	RF	Agua, Alcantarillado y Aseo	100.000.00						100.000
2.5.1.02.3.03	SGP	Otros	2.000.000.00				2.000.000		
2.5.1.03		PROGRAMA GUA VATATA EDUCADA, MEJOR PREPARADA	29.100.000.00						
2.5.1.03.2	SGP	Dotacion de audiovisuales, textos, libros, material de laboratorio para uso institucional	9.000.000.00				9.000.000		
2.5.1.03.4	SGP	Apoyo para Subsidiar la Poblacion Estudiantil en todos los Niveles de la Educacion	8.000.000.00				8.000.000		
2.5.1.03.4	ICLD	Apoyo para Subsidiar la Poblacion Estudiantil en todos los Niveles de la Educacion	10.000.000.00		10.000.000				
2.5.1.03.4	RF	Apoyo para Subsidiar la Poblacion Estudiantil en todos los Niveles de la Educacion	100.000.00						100.000
2.5.1.03.6	RP	Fortalecimiento a la educacion de niños y adolescentes	2.000.000.00	2.000.000					
2.5.1.04		PROGRAMA: GRATUIDAD DE LA EDUCACION	42.000.000.00						
2.5.1.04.1	SGP	Trasferencia Gratuidad Educativa	42.000.000.00				42.000.000		
2.5.2		S.G.P. SALUD	3.395.305.000.00						
2.5.2.01		PROGRAMA: REGIMEN SUBSIDIADO	3.322.212.132.00						
2.5.2.01.1	SGP	Afiliación al Régimen Subsidiado Continuidad	931.502.132.00				931.502.132		
2.5.2.01.2	FOSY	Afiliación al Régimen Subsidiado Continuidad	2.200.000.000.00						2.200.000.000
2.5.2.01.2	PPNA	Afiliación al Régimen Subsidiado Continuidad	24.200.000.00						24.200.000
2.5.2.01.3	APD	Afiliación al Régimen Subsidiado Continuidad	131.000.000.00						131.000.000
2.5.2.01.5	RF	Afiliación al Régimen Subsidiado Continuidad	500.000.00						500.000
2.5.2.01.6	ETES	Afiliación al Régimen Subsidiado Continuidad Esfuerzo Propio - Coljuegos (S.S.Fondos)	18.000.000.00						18.000.000
2.5.2.01.7	ETES	Recursos Etesa	5.000.000.00						5.000.000
2.5.2.01.7	RF	Recursos Etesa	10.000.00						10.000
2.5.2.01.9	IVC	Recursos Inspeccion Vigilancia y Control 0,4% (S.S.F)	12.000.000.00						12.000.000

“UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA”
 Telefax (7)7527148
 Carrera 3 N° 4-30 – Guavatá, Santander
www.guavata-santander.gov.co
alcaldia@guavata-santander.gov.co



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



**ANEXO No. 2
MUNICIPIO DE GUA VATATA
PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2020**

RUBRO	FTE	DESCRIPCION	INICIAL	RP	ICLD	FDS	SGP	USP	OTROS
2.5.2.02		S.G.P. SALUD PUBLICA	22.050.000.00						
2.5.2.02.1	RF	Salud Publica	50.000.00						50.000
2.5.2.02.2		DIMENSION VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRASMISIBLES	4.200.000.00						
2.5.2.02.2.01	SGP	Modo condiciones de vida y estilos de vida saludables	2.200.000.00				2.200.000		
2.5.2.02.2.02	SGP	Condiciones Cronicas Prevalentes	2.000.000.00				2.000.000		
2.5.2.02.3		DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	4.000.000.00						
2.5.2.02.3.01	SGP	Prevencion y atencion integral a problemas y trastornos mentales ya diferentes formas de violencia	4.000.000.00				4.000.000		
2.5.2.02.4		DIMENSION SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	1.000.000.00						
2.5.2.02.4.01	SGP	Disponibilidad y acceso a los alimentos	1.000.000.00				1.000.000		
2.5.2.02.5		DIMENSION SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	2.000.000.00						
2.5.2.02.05.01	SGP	Prevencion y atencion integral de salud sexual y reproductiva desde un enfoque de derechos	2.000.000.00				2.000.000		
2.5.2.02.6		DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMABLES TRANSMISIBLES	1.300.000.00						
2.5.2.02.6.01	SGP	Enfermedades emergentes, Re emergentes y Desatendidas	1.000.000.00				1.000.000		
2.5.2.02.6.02	SGP	Enfermedades Inmunoprevenibles	100.000.00				100.000		
2.5.2.02.6.03	SGP	Condiciones y Situaciones Endemo - epidemicas	200.000.00				200.000		
2.5.2.02.7		DIMENSION TRANSVERSAL GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES	700.000.00						
2.5.2.02.7.01	SGP	Envejecimiento y Vejez	200.000.00				200.000		
2.5.2.02.7.02	SGP	Victimas del conflicto armado	200.000.00				200.000		
2.5.2.02.7.03	SGP	Discapacidad	300.000.00				300.000		
2.5.2.02.8		GESTION DE LA SALUD PUBLICA	8.800.000.00						
2.5.2.02.8.01	SGP	Gestion en Salud Publica	8.800.000.00				8.800.000		
2.5.2.04		PRESTACION DEL SERVICIO A LA POBLACION POBRE NO AFILIADA	51.042.868.00						
2.5.2.04.1	SGP	Aportes Patronales (S.S.Fondos)	51.042.868.00				51.042.868		
2.5.3		S.G.P. ALIMENTACION ESCOLAR	21.300.000.00						
2.5.3.01		PROGRAMA:DOTACION Y COMPLEMENTO ALIMENTARIO POBLACION ESCOLAR URBANO Y RURAL	21.300.000.00						
2.5.3.01.1	SGP	Compra de alimentos para Refrigerio y Restaurante escolar	11.200.000.00				11.200.000		
2.5.3.01.2	RF	Dotación a los restaurantes escolares del Municipio de Guavata	100.000.00						100.000
2.5.3.01.2	SGP	Dotación a los restaurantes escolares del Municipio de Guavata	2.800.000.00				2.800.000		
2.5.3.01.2	ICLD	Dotación a los restaurantes escolares del Municipio de Guavata	7.200.000.00		7.200.000				

"UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA"
Telefax (7)7527148
Carrera 3 N° 4-30 – Guavatá, Santander
www.guavata-santander.gov.co
alcaldia@guavata-santander.gov.co



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATA!

2016-2019



**ANEXO No. 2
MUNICIPIO DE GUA VATA
PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2020**

RUBRO	FTE	DESCRIPCION	INICIAL	RP	ICLD	FDS	SGP	USP	OTROS
2.5.4		S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	397.000.000.00						
2.5.4.01		PROGRAMA PRESERVEMOS EL AGUA, FUENTE DE VIDA	120.200.000.00						
2.5.4.01.1	SGP	Mantenimiento de acueductos existentes en el Municipio	50.000.000.00				50.000.000		
2.5.4.01.1	RF	Mantenimiento de acueductos existentes en el Municipio	1.000.000.00						1.000.000
2.5.4.01.2	SGP	Mejoramiento a las PTAP del municipio para garantizar la potabilizacion del agua	5.000.000.00				5.000.000		
2.5.4.01.3	SGP	Ejecutar del AYUEDA - Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua	10.000.000.00				10.000.000		
2.5.4.01.4	SGP	Construccion, Reparacion y Mantenimiento del sistema de Acueducto y Alcantarillado	50.000.000.00				50.000.000		
2.5.4.01.5	SGP	Elaboracion de Estudios y Diseños	4.200.000.00				4.200.000		
2.5.4.02		PROGRAMA ESTRATEGIAS AMBIENTALES AMIGABLE Y ADECUACION DE ALCANTARILLADOS	23.000.000.00						
2.5.4.02.1	ISAG	Mejoramiento y Mantenimiento a la PTAR - Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	22.000.000.00						22.000.000
2.5.4.02.1	TH	Mejoramiento y Mantenimiento a la PTAR - Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	1.000.000.00						1.000.000
2.5.4.03		GUA VATA MAS LIMPIO, MAS SALUDABLE	30.000.000.00						
2.5.4.03.1	SGP	Ejecutar el Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos PGIRS	20.000.000.00				20.000.000		
2.5.4.03.2	SGP	Implementar un sistema compactador de residuos solidos	10.000.000.00				10.000.000		
2.5.4.04		PROGRAMA SUBSIDIOS DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	55.950.000.00						
2.5.4.04.1	SGP	Subsidios de solidaridad y redistribucion del ingreso para Acueducto	25.177.500.00				25.177.500		
2.5.4.04.2	SGP	Subsidios de solidaridad y redistribucion del ingreso para Alcantarillado	12.309.000.00				12.309.000		
2.5.4.04.3	SGP	Subsidios de solidaridad y redistribucion del ingreso para Aseo	18.463.500.00				18.463.500		
2.5.4.05		PROGRAMA PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS	167.850.000.00						
2.5.4.05.1	SGP	Pignoracion de Recursos al Plan Departamental de Aguas	167.850.000.00				167.850.000		

"UN SOLO CORAZON POR GUA VATA"
Telefax (7)7527148
Carrera 3 N° 4-30 - Guavata, Santander
www.guavata-santander.gov.co
alcaldia@guavata-santander.gov.co



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATA!

2016-2019



**ANEXO No. 2
MUNICIPIO DE GUA VATA
PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2020**

RUBRO	FTE	DESCRIPCION	INICIAL	RP	ICLD	FDS	SGP	USP	OTROS
2.5.5		DEPORTE Y RECREACION	50.000.000.00						
2.5.5.01		PROGRAMA POR UNA MEJOR CONVIVENCIA BASADA EN EL DEPORTE	6.600.000.00						
2.5.5.01.1	SGP	Construccion de escenarios deportivos / recreativos	500.000.00				500.000		
2.5.5.01.2	SGP	Mantenimiento de escenarios deportivos / recreativos para la practica del deporte y aprovechamiento del tiempo libre	6.000.000.00				6.000.000		
2.5.5.01.3	SGP	Formulacion de estudios y diseño para la construccion de un escenario deportivo y recreativo	100.000.00				100.000		
2.5.5.02		PROGRAMA FORMANDO DEPORTISTAS COMPETENTES	20.400.000.00						
2.5.5.02.1	SGP	Formacion Deportiva de la Niñez y Adolescencia en diferentes disciplinas por medio de Instructores Deportivos del Municipio de Guavata	16.400.000.00				16.400.000		
2.5.5.02.2	SGP	Apoyo a escuelas de formacion deportiva en diferentes disciplinas	2.000.000.00				2.000.000		
2.5.5.02.3	SGP	Dotacion Sedes Educativas y Escuelas de Formacion Deportiva con Implementos Deportivos para la Practica del Deporte	2.000.000.00				2.000.000		
2.5.5.03		PROGRAMA GUA VATEÑOS PRACTICANDO EL DEPORTE Y LA RECREACION CON INCLUSION SOCIAL	23.000.000.00						
2.5.5.03.2	SGP	Apoyar eventos deportivos para fortalecer la participacion deportiva de la comunidad	15.000.000.00				15.000.000		
2.5.5.03.3	SGP	Apoyo a deportistas para participación en eventos municipales, departamentales y nacionales	2.000.000.00				2.000.000		
2.5.5.03.5	SGP	Implementar programas de actividad fisica dirigidos a personas en situación de discapacidad Y/O Adultos Mayores	5.000.000.00				5.000.000		
2.5.5.03.6	SGP	Fomento, Desarrollo y Practica del Deporte, la Recreacion y Aprovechamiento del tiempo libre	1.000.000.00				1.000.000		
2.5.6		CULTURA	97.610.000.00						
2.5.6.02		PROGRAMA FORMANDO ARTISTAS Y RESCATANDO EL FOLCLOR DE NUESTRA TIERRA	92.800.000.00						
2.5.6.02.1	SGP	Apoyo a banda musical en el municipio para la Formacion Artistica y Cultural	10.000.000.00				10.000.000		
2.5.6.02.2	SGP	Apoyo a escuelas de formacion artistica y cultural	10.000.000.00				10.000.000		
2.5.6.02.3	SGP	Fortalecimiento de las Expresiones Artísticas y Culturales	500.000.00				500.000		
2.5.6.02.3	FDS	Fortalecimiento de las Expresiones Artísticas y Culturales	15.800.000.00			15.800.000			
2.5.6.02.4	SGP	Celebracion y apoyo al desfile de carrozas y comparzas en honor a san isidro labrador y Fogonazo Guavateño	8.000.000.00				8.000.000		
2.5.6.02.5	SGP	Celebracion Fiesta Patronal Santo Cristo	8.000.000.00				8.000.000		
2.5.6.02.6	FDS	Eventos Folcloricos y Culturales	10.000.000.00			10.000.000			
2.5.6.02.6	SGP	Eventos Folcloricos y Culturales	1.000.000.00				1.000.000		
2.5.6.02.6	RP	Eventos Folcloricos y Culturales	25.000.000	25.000.000					
2.5.6.02.6	RF	Seguridad Social del Artista 10%	200.000.00						200.000
2.5.6.02.7	FDS	Seguridad Social del Artista 10%	4.300.000.00			4.300.000			
2.5.6.03		PROGRAMA: LEYENDO, CANTANDO Y OBSERVANDO SE APRENDE	4.300.000.00						
2.5.6.03.1	FDS	Promover la Creacion, el Fomento y el Fortalecimiento de las Bibliotecas publicas (Ley 1379 de 2010)	4.300.000.00			4.300.000			
2.5.6.04		PROGRAMA: EMBELLECIENDO NUESTRO ESCENARIOS	510.000.00						
2.5.6.04.2	SGP	Dotacion de escenarios culturales para garantizar la pactica de expresiones culturales	500.000.00				500.000		
2.5.6.04.2	RF	Dotacion de escenarios culturales para garantizar la pactica de expresiones culturales	10.000.00						10.000

"UN SOLO CORAZON POR GUA VATA"
 Telefax (7)7527148
 Carrera 3 N° 4-30 – Guavatá, Santander
www.guavata-santander.gov.co
alcaldia@guavata-santander.gov.co



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATA!

2016-2019



“UN SOLO CORAZON POR GUA VATA”
Telefax (7)7527148
Carrera 3 N° 4-30 – Guavatá, Santander
www.guavata-santander.gov.co
alcaldia@guavata-santander.gov.co



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



ANEXO No. 2									
MUNICIPIO DE GUA VATATA									
PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2020									
RUBRO	FTE	DESCRIPCION	INICIAL	RP	ICLD	FDS	SGP	USP	OTROS
2.5.7		S.G.P. LIBRE INVERSION	1.699.305.546.00						
2.5.7.01		SECTOR TRANSPORTE	582.000.000.00						
2.5.7.01.1		PROGRAMA: CON MEJORES VIAS GENERAMOS DESARROLLO	582.000.000.00						
2.5.7.01.1.1	LIOT	Formulacion y Ejecucion de proyectos de mejoramiento de la infraestructura de transporte	3.000.000.00				3.000.000		
2.5.7.01.1.2	RP	Mantener la maquinaria y equipos en funcionamiento para el mantenimiento de la malla vial del Municipio	42.000.000	42.000.000					
2.5.7.01.1.2	ICLD	Mantener la maquinaria y equipos en funcionamiento para el mantenimiento de la malla vial del Municipio	25.000.000.00		25.000.000				
2.5.7.01.1.3	LIOT	Apertura, Mantenimiento y Reparacion de la Red Vial	200.000.000.00				200.000.000		
2.5.7.01.1.4	LIOT	Construccion, Mantenimiento y Reparacion de Obras de Arte en las Diferentes Vias	20.000.000.00				20.000.000		
2.5.7.01.1.5	LIOT	Construccion de placa huellas para mejorar la malla vial terciaria	170.000.000.00				170.000.000		
2.5.7.01.1.6	LIOT	Construccion, Mantenimiento y Reparacion de Puentes	20.000.000.00				20.000.000		
2.5.7.01.1.7	LIOT	Pavimentacion y Mejoramiento de la red vial	95.000.000.00				95.000.000		
2.5.7.01.1.8	LIOT	Caracterizacion y Estudio de Vias	1.000.000.00				1.000.000		
2.5.7.01.1.9	RF	Elaboracion de Estudios y Diseños	5.000.000.00						5.000.000
2.5.7.01.1.10	LIOT	Compra de Maquinaria y Equipo	1.000.000.00				1.000.000		
2.5.7.02		SECTOR VIVIENDA	171.000.000.00						
2.5.7.02.1		PROGRAMA: COCINAS SIN HUMO Y MEJORES VIVIENDAS	171.000.000.00						
2.5.7.02.1.3	LIOT	Construccion y/o Mejoramiento de Vivienda y/o Saneamiento basico	170.000.000.00				170.000.000		
2.5.7.02.1.3	RF	Construccion y/o Mejoramiento de Vivienda y/o Saneamiento basico	1.000.000.00						1.000.000
2.5.7.03		SECTOR SERVICIOS PUBLICOS	42.000.000.00						
2.5.7.03.1		PROGRAMA: GUA VATATA CON SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD Y SATISFACCION DE LOS USUARIOS	42.000.000.00						
2.5.7.03.1.1	LIOT	Ampliacion de servicio de energia electrica	1.000.000.00				1.000.000		
2.5.7.03.1.2	LIOT	Ampliacion de Redes de Gas Natural Domiciliario	1.000.000.00				1.000.000		
2.5.7.03.1.3	LIOT	Ampliacion del servicio de internet a viviendas en la zona urbana	1.000.000.00				1.000.000		
2.5.7.03.1.4	LIOT	Ampliar nuevas redes la expansion del servicio de alumbrado publico	1.000.000.00				1.000.000		
2.5.7.03.1.5	LIOT	Alumbrado Publico Urbano y/o Rural	8.000.000.00				8.000.000		
2.5.7.03.1.6	LIOT	Mantenimeinto de alumbrado Publico	30.000.000.00				30.000.000		
2.5.7.04		SECTOR AGROPECUARIO	95.000.000.00						
2.5.7.04.1		PROGRAMA: GUA VATATA UNIDA POR EL DESARROLLO AGROPECUARIO INTEGRAL	50.000.000.00						
2.5.7.04.1.2	LIOT	Implementar acciones enmarcadas dentro del plan municipal agropecuario	40.000.000.00				40.000.000		
2.5.7.04.1.3	LIOT	Apoyo a las Asociaciones Productivas en el municipio	5.000.000.00				5.000.000		
2.5.7.04.1.4	LIOT	Vincular a personas en programas de asociatividad	5.000.000.00				5.000.000		
2.5.7.04.2		PROGRAMA: HERRAMIENTAS PARA FACILITAR EL TRABAJO EN EL CAMPO	2.000.000.00						
2.5.7.04.2.1	LIOT	Adquisicion de maquinaria agricola	2.000.000.00				2.000.000		
2.5.7.04.3		PROGRAMA: PREMIO AL TRABAJO EN EL CAMPO	15.000.000.00						
2.5.7.04.3.1	LIOT	Realizar adquisiciones de herramientas e insumos agricolas	10.000.000.00				10.000.000		
2.5.7.04.3.2	LIOT	Realizar eventos para la promocion y fortalecimiento de la actividad agropecuaria	5.000.000.00				5.000.000		
2.5.7.04.4		PROGRAMA: RESCATEMOS LA GUAYABA	10.000.000.00						
2.5.7.04.4.1	LIOT	Realizar acciones para promover la tecnificacion del cultivo de guayaba	10.000.000.00				10.000.000		
2.5.7.04.5		PROGRAMA: FESTIVAL DEL CAFÉ	18.000.000.00						
2.5.7.04.5.1	LIOT	Realizar actividades para incrementar la produccion de café	15.000.000.00				15.000.000		
2.5.7.04.5.2	LIOT	Realizar un festival para la promocion del café	3.000.000.00				3.000.000		

“UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA”
 Telefax (7)7527148
 Carrera 3 N° 4-30 – Guavatá, Santander
www.guavata-santander.gov.co
alcaldia@guavata-santander.gov.co



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



ANEXO No. 2
MUNICIPIO DE GUA VATATA
PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2020

RUBRO	FTE	DESCRIPCION	INICIAL	RP	ICLD	FDS	SGP	USP	OTROS
2.5.7.05		SECTOR AMBIENTAL	23.995.546.00						
2.5.7.05.1		PROGRAMA: GUA VATEÑOS UNIDOS POR LA PRESERVACION DE UN AMBIENTE SANO	23.995.546.00						
2.5.7.05.1.3	LIOT	Reforestar una hectarea de zona de reserva hidrica	1.000.000.00				1.000.000		
2.5.7.05.1.4	LIOT	Implementar un vivero con especies nativas y arboles frutales para apoyar programas de reforestacion	2.000.000.00				2.000.000		
2.5.7.05.1.5	LIOT	Realizar acciones para descontaminacion de corrientes de agua	1.000.000.00				1.000.000		
2.5.7.05.1.6	LIOT	Realizar capacitaciones en temas de educacion ambiental	1.000.000.00				1.000.000		
2.5.7.05.1.7	RP	Adquisicion y Conservacion de Areas Estrategicas para Microcuencas	18.995.546	18.995.546					
2.5.7.06		SECTOR PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	17.000.000.00						
2.5.7.06.1		PROGRAMA: ACCIONES DE PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	17.000.000.00						
2.5.7.06.1.1	LIOT	Apoyo a Familias afectadas por desatres naturales con la entrega de ayudas humanitarias	2.000.000.00				2.000.000		
2.5.7.06.1.2	LIOT	Desarrollar un plan de emergencias y contingencias del municipio	1.000.000.00				1.000.000		
2.5.7.06.1.3	FDS	Apoyo a la Gestion de Riesgo	8.000.000.00			8.000.000			
2.5.7.06.1.4	LIOT	Realizar capacitaciones en temas de promocion, divulgacion, prevencion y atencion de desastres	1.000.000.00				1.000.000		
2.5.7.06.1.5	FDS	Apoyo al Cuerpo de Bomberos	5.000.000.00			5.000.000			
2.5.7.07		SECTOR ATENCION A GRUPOS VULNERABLES Y PROMOCION SOCIAL	137.010.000.00						
2.5.7.07.1		PROGRAMA: GUA VATA COMPROMETIDO CON LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	20.000.000.00						
2.5.7.07.1.2	LIOT	Apoyo a victimas del conflicto armado	14.000.000.00				14.000.000		
2.5.7.07.1.3	LIOT	Auxilio funebre a Victimas del Conflicto	2.000.000.00				2.000.000		
2.5.7.07.1.4	LIOT	Atencion y Asistencia humanitaria inmediata de victimas	2.000.000.00				2.000.000		
2.5.7.07.1.5	LIOT	Prevencion y proteccion del riesgo de Victimizacion	2.000.000.00				2.000.000		
2.5.7.07.2		PROGRAMA: PRIMERO LOS NIÑOS POR LA DEFENSA DE SUS DERECHOS	3.010.000.00						
2.5.7.07.2.1	RF	Ejecutar programas de atencion orientados a la Primera Infancia	10.000.00						10.000
2.5.7.07.2.2	LIOT	Ejecutar programas de atencion orientados a la Poblacion Infancia	2.000.000.00				2.000.000		
2.5.7.07.2.3	APII	Adecuacion y /o Mejoramiento a la Infraestructura Integral a la Primera Infancia	1.000.000.00				1.000.000		
2.5.7.07.3		PROGRAMA: ORIENTANDO NUESTROS JOVENES Y ADOLESCENTES DEFENDIENDO SUS DERECHOS Y ORIENTANDO SUS DEBERES	4.000.000.00						
2.5.7.07.3.1	LIOT	Ejecutar programas de atencion orientados a la Poblacion Adolescente	2.000.000.00				2.000.000		
2.5.7.07.3.2	LIOT	Ejecutar programas de atencion orientados a la Poblacion de Jovenes	2.000.000.00				2.000.000		
2.5.7.07.4		PROGRAMA: POR UN MEJOR ESTILO DE VIDA PARA NUESTRO ADULTO MAYOR	101.000.000.00						
2.5.7.07.4.1	FDS	Financiamiento Centros Vida	70.000.000.00			70.000.000			
2.5.7.07.4.1	RF	Financiamiento Centros Vida	700.000.00						700.000
2.5.7.07.4.2	FDS	Dotacion y Funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano	30.000.000.00			30.000.000			
2.5.7.07.4.2	RF	Dotacion y Funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano	300.000.00						300.000
2.5.7.07.5		PROGRAMA: LA MUJER GUA VATEÑA COMO EJE FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO DE NUESTRA SOCIEDAD	2.000.000.00						
2.5.7.07.5.1	LIOT	Ejecutar programas de prevencion y atencion a la mujer y equidad de genero	2.000.000.00				2.000.000		
2.5.7.07.6		PROGRAMA: IGUALDAD DE DERECHOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.000.000.00						
2.5.7.07.6.1	LIOT	Apoyo a Personas en Condicion de Discapacidad	5.000.000.00				5.000.000		
2.5.7.07.7		PROGRAMA: GUA VATA RESPETA LA DIVERSIDAD SEXUAL	2.000.000.00						
2.5.7.07.7.1	LIOT	Apoyo a las acciones orientadas a la igualdad de oportunidades y el respeto a la diferencia	2.000.000.00				2.000.000		

“UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA”
 Telefax (7)7527148
 Carrera 3 N° 4-30 – Guavatá, Santander
www.guavata-santander.gov.co
alcaldia@guavata-santander.gov.co



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



ANEXO No. 2									
MUNICIPIO DE GUA VATATA									
PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2020									
RUBRO	FTE	DESCRIPCION	INICIAL	RP	ICLD	FDS	SGP	USP	OTROS
2.5.7.08		SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	21.000.000.00						
2.5.7.08.1		PROGRAMA: MEJOR INFRAESTRUCTURA, MEJORES SERVICIOS	21.000.000.00						
2.5.7.08.1.2	LIOT	Construccion y Mantenimiento de Mataderos, Plaza de mercado, Plazas Publicas, Coso, Morgue, Cementerios, Parques y Cic	20.000.000.00				20.000.000		
2.5.7.08.1.3	LIOT	Mantenimiento, reparacion y Adecuacion del Palacio Municipal	1.000.000.00				1.000.000		
2.5.7.09		SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO	21.000.000.00						
2.5.7.09.1		PROGRAMA: DESARROLLO COMUNITARIO Y PARTICIPATIVO	21.000.000.00						
2.5.7.09.1.2	LIOT	Desarrollar capacitaciones para consolidar procesos de participacion ciudadana y control social	1.000.000.00				1.000.000		
2.5.7.09.1.3	LIOT	Apoyo de los programas de Familias en Accion	5.000.000.00				5.000.000		
2.5.7.09.1.4	LIOT	Apoyo a Juntas de Accion Comunal y demas lideres Comunitarios	15.000.000.00				15.000.000		
2.5.7.10		SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	300.000.000.00						
2.5.7.10.1		PROGRAMA: POR UNA ENTIDAD ADMINISTRATIVA EFICIENTE Y EFICAZ	300.000.000.00						
2.5.7.10.1.1	ICLD	Procesos Integrales de evaluacion y reorganizacion administrativo	195.000.000.00		195.000.000				
2.5.7.10.1.1	LIOT	Procesos Integrales de evaluacion y reorganizacion administrativo	10.000.000.00				10.000.000		
2.5.7.10.1.1	RF	Procesos Integrales de evaluacion y reorganizacion administrativo	4.000.000.00						4.000.000
2.5.7.10.1.1	RP	Procesos Integrales de evaluacion y reorganizacion administrativo	10.000.000.00	10.000.000					
2.5.7.10.1.2	LIOT	Realizar actualizacion de un E.O.T	10.000.000.00				10.000.000		
2.5.7.10.1.3	LIOT	Implementacion de una Actualizacion Catastral	10.000.000.00				10.000.000		
2.5.7.10.1.4	LIOT	Implementacion del MECI	20.000.000.00				20.000.000		
2.5.7.10.1.5	LIOT	Titulacion de predios en el Municipio	5.000.000.00				5.000.000		
2.5.7.10.1.7	LIOT	Implementar sistemas de seguimiento y evaluacion del plan de desarrollo	10.000.000.00				10.000.000		
2.5.7.10.1.8	LIOT	Actualizacion de la estratificacion socioeconomica	1.000.000.00				1.000.000		
2.5.7.10.1.11	LIOT	Cumplimiento de la ley de archivo	15.000.000.00				15.000.000		
2.5.7.10.1.12	LIOT	Apoyo Asociacion de Alcaldes	10.000.000.00				10.000.000		
2.5.7.11		SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD	230.100.000.00						
2.5.7.11.1		PROGRAMA: UNA COMISARIA QUE VIVE POR LAS FAMILIAS	85.000.000.00						
2.5.7.11.1.1	LIOT	Servicios personales Comisaria, Medicos, Psicologos y demas trabajadores de la Comisaria de Familia	83.000.000.00				83.000.000		
2.5.7.11.1.2	LIOT	Sostenimiento Hogar de paso	2.000.000.00				2.000.000		
2.5.7.11.2		PROGRAMA: INSPECCION DE POLICIA	42.000.000.00						
2.5.7.11.2.1	LIOT	Servicios Personales Inspeccion de Policia	42.000.000.00				42.000.000		
2.5.7.11.3		PROGRAMA: GUA VATATA LE APUESTA A LA PAZ	103.100.000.00						
2.5.7.11.3.1	FDS	Fondo Cuenta de Vigilancia y Seguridad	100.000.000.00			100.000.000			
2.5.7.11.3.1	RF	Fondo Cuenta de Vigilancia y Seguridad	100.000.00						100.000
2.5.7.11.3.2	FDS	Ley 1801 de 2016Codigo Nacional de Policia	3.000.000.00			3.000.000			

“UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA”
Telefax (7)7527148
Carrera 3 N° 4-30 – Guavatá, Santander
www.guavata-santander.gov.co
alcaldia@guavata-santander.gov.co



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATA!

2016-2019



2.5.7.12		SECTOR CENTROS DE RECLUSION	21.000.000.00					
2.5.7.12.1		PROGRAMA: APOYO CARCELARIO	21.000.000.00					
2.5.7.12.1.1	LIOT	Apoyo a la Poblacion reclusa en centros Carcelarios	6.000.000.00				6.000.000	
2.5.7.12.1.2	RP	Apoyo para el Fortalecimiento del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA)	15.000.000.00	15.000.000				
2.5.7.13		SECTOR PROMOCION DEL DESARROLLO - EMPLEO Y TURISMO	10.000.000.00					
2.5.7.13.1		PROGRAMA: RESCATANDO LA RUTA TURISTICA DE GUA VATA	4.000.000.00					
2.5.7.13.1.1	LIOT	Implementar un plan Municipal de Turismo	2.000.000.00				2.000.000	
2.5.7.13.1.2	LIOT	Implementar un calendario turistico y cultural para los guavateños	2.000.000.00				2.000.000	
2.5.7.13.2		PROGRAMA: GUA VATEÑOS ASOCIADOS MAS PRODUCTIVOS MAS COMPETITIVOS	4.000.000.00					
2.5.7.13.2.1	LIOT	Brindar capacitaciones a las asociaciones para fortalecer su objeto social	2.000.000.00				2.000.000	
2.5.7.13.2.2	LIOT	Apoyo a las diferentes asociaciones consolidadas en el municipio	2.000.000.00				2.000.000	
2.5.7.13.3		PROGRAMA: GUA VATEÑOS COMPROMETIDOS POR EL EMPLEO DIGNO	2.000.000.00					
2.5.7.13.3.1	LIOT	Realizar acciones para la promocion del trabajo digno	2.000.000.00				2.000.000	
2.5.7.14		OTROS SECTORES SECTOR SALUD	28.200.000.00					
2.5.7.14.1		PROGRAMA: OTROS GASTOS EN SALUD	28.200.000.00					
2.5.7.14.1.2	ICLD	Beneficiar a la poblacion con programas de atencion visual, auditivo y bucal	28.200.000.00		28.200.000			





ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



ANEXO No. 3			
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS - U.S.P			
PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2020			
RUBRO	FTE.	DESCRIPCION	INICIAL 2020
2.2		UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS	140.950.000
2.2.1		FONDO DE SERVICIOS ACUEDUCTO	63.427.500
2.2.1.1		GASTOS DE AMDINISTRACION	63.427.500
2.2.1.1.1		GASTOS DE PERSONAL	43.250.000
2.2.1.1.1.1		SERVICIO PERSONAL DE NOMINA	34.842.050
2.2.1.1.1.1.1	USP	Sueldo personal de Nomina	20.158.299
2.2.1.1.1.1.2	USP	Prima de Servicios	906.036
2.2.1.1.1.1.3	USP	Prima de Navidad	2.015.055
2.2.1.1.1.1.4	USP	Prima de Alimentacion	792.000
2.2.1.1.1.1.5	USP	Prima de Vacaciones	968.740
2.2.1.1.1.1.6	SGP	Prestacion de Servicios	5.000.000
2.2.1.1.1.1.6	USP	Prestacion de Servicios	2.768.000
2.2.1.1.1.1.7	USP	Bonificacion por servicios prestados	839.929
2.2.1.1.1.1.8	USP	Bonificacion Especial de Recreacion	111.991
2.2.1.1.1.1.9	USP	Indemnizacion de Vacaciones	1.282.000
2.2.1.1.2		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	8.407.950
2.2.1.1.2.1		AL SECTOR PRIVADO	6.593.704
2.2.1.1.2.1.1	USP	Aportes para salud	1.713.455
2.2.1.1.2.1.2	USP	Aportes para pension	2.418.996
2.2.1.1.2.1.3	USP	Aportes ARP	105.226
2.2.1.1.2.1.4	USP	Aportes par Cesantias	2.104.027
2.2.1.1.2.1.5	USP	Aportes Interese a las Cesantias	252.000
2.2.1.1.2.2		APORTES PARAFISCALES	1.814.246
2.2.1.1.2.2.1	USP	Sena	100.791
2.2.1.1.2.2.2	USP	ICBF	604.749
2.2.1.1.2.2.3	USP	Esap	100.791
2.2.1.1.2.2.4	USP	Institutos Tecnicos	201.583
2.2.1.1.2.2.5	USP	Cajas de Compensacion Familiar	806.332
2.2.1.1.2		GASTOS DE OPERACION	20.177.500
2.2.1.1.2.2		GASTOS GENERALES	20.177.500
2.2.1.1.2.2.01	SGP	Sustancias quimicas (cloro-sulfato al Ect) Reactivos	16.267.500
2.2.1.1.2.2.02	SGP	Pruebas Fisco Quimicas de la Calidad del Agua	410.000
2.2.1.1.2.2.03	SGP	Servicios Publicos	1.500.000
2.2.1.1.2.2.04	SGP	Otros Costos y Gastos de Operacion	2.000.000
2.2.2		FONDO DE SERVICIOS ALCANTARILLADO	29.309.000
2.2.2.1		GASTOS DE AMDINISTRACION	29.309.000
2.2.2.1.1		GASTOS DE PERSONAL	5.000.000
2.2.2.1.1.1		SERVICIO PERSONAL DE NOMINA	5.000.000
2.2.2.1.1.1.1	SGP	Prestacion de Servicios	5.000.000
2.2.2.1.2		GASTOS DE OPERACION	24.309.000
2.2.2.1.2.01	USP	Tasa Retitutiva CAS	13.000.000
2.2.2.1.2.02	USP	Servicios Publicos	4.000.000
2.2.2.1.2.02	SGP	Servicios Publicos	3.000.000
2.2.2.1.2.03	SGP	Otros Costos y Gastos de Operacion - Subsidios	4.309.000
2.2.3		FONDO DE SERVICIOS ASEO	48.213.500
2.2.3.1		GASTOS DE AMDINISTRACION	48.213.500
2.2.3.1.1		GASTOS DE PERSONAL	4.200.000
2.2.3.1.1.1		SERVICIO PERSONAL DE NOMINA	4.200.000
2.2.3.1.1.1.4	USP	Prestacion de Servicios	4.200.000
2.2.3.1.2		GASTOS DE OPERACION	33.750.000
2.2.3.1.2.01	USP	Recoleccion de Residuos Solidos	3.000.000
2.2.3.1.2.02	SGP	Dispocion Final en el Relleno Sanitario	5.200.000
2.2.3.1.2.02	USP	Dispocion Final en el Relleno Sanitario	16.000.000
2.2.3.1.2.04	USP	Otros Costos y Gastos de Operacion	5.550.000
2.2.3.1.2.05	USP	Viaticos y Gastos de Viaje	1.000.000
2.2.3.1.2.05	SGP	Viaticos y Gastos de Viaje	3.000.000
2.2.3.1.3		INVERSION ASEO	10.263.500
2.2.3.1.3.01	SGP	Manejo integral de Residuos Solidos	10.263.500

“UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA”

Telefax (7)7527148

Carrera 3 N° 4-30 – Guavatá, Santander

www.guavata-santander.gov.co

alcaldia@guavata-santander.gov.co



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATATA!

2016-2019



7. RECOMENDACIONES

La administración debe adoptar un programa de saneamiento fiscal, donde se incorporen entre otras las siguientes actividades:

- ✓ *Recaudar con mayor oportunidad los distintos ingresos del municipio.*
- ✓ *Iniciar el cobro persuasivo y coactivo de los deudores por concepto de impuesto predial y impuesto de industria y comercio y así incrementar los ingresos propios del Municipio. Teniendo en cuenta el manual de cartera que posee.*
- ✓ *Articular y ejecutar en forma coherente y concertada el E.O.T, el Plan de desarrollo, el P.O.A.I, el presupuesto anual y el P.A.C.*
- ✓ *Asignar y ejecutar los gastos de funcionamiento, de servicio a la deuda y de inversión de forma eficiente.*
- ✓ *Incrementar el recaudo de ingresos, estableciendo metas de recaudo realistas y sustentadas en acciones específicas para ser alcanzadas, dentro de los conceptos del marco fiscal de mediano plazo establecido para cada vigencia fiscal.*
- ✓ *Disminuir y racionalizar gastos de funcionamiento sustentados en el cumplimiento de los límites establecidos en la Ley 617 de 2.000.*
- ✓ *Mantener una estructura financiera en la que sus gastos normales de funcionamiento (gastos de personal, gastos generales y transferencias – incluidas las del concejo y la personería) - en ningún momento superen las disponibilidades de ingresos corrientes de libre destinación, en los porcentajes señalados en la ley 617 de 2000, de manera que permitan dejar un remanente para cancelar el déficit acumulado de vigencias anteriores y cumplir cabalmente con el servicio de la deuda.*
- ✓ *Mantener depuración contable, sobre todo en materia de activos fijos, crear comités.*



ALCALDIA DE GUA VATÁ

¡UN SOLO CORAZON POR GUA VATA!

2016-2019



- ✓ *Crear la oficina de control interno, para lo cual se establezca una persona que ayude a orientar procesos que nos brinde seguridad en cada cosa a realizar en todas las materias.*
- ✓ *Actualizar el sistema tributario local, mediante la revisión, ajuste y actualización del Estatuto de Rentas, teniendo en cuenta aspectos como: la actualización de censos de contribuyentes, adopción de programas de fiscalización y control, supresión de trámites innecesarios, racionalización del Régimen de exenciones y descuentos tributarios, y simplificación de tarifas y la reforma tributaria actual.*
- ✓ *Implementar un sistema de liquidación y cobro de Impuesto de Industria y comercio en donde se identifique sus contribuyentes.*

